

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 13 de abril de 2016

Número 1.267

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (5/2016), ordinaria, celebrada el martes, 29 de marzo de 2016

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almodena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos
Página..... 5

ORDEN DEL DÍA

2. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Comparecencias

- Punto 1.- Comparecencia n.º 2016/8000381 de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de rendir cuentas y señalar las líneas de actuación del Gobierno Municipal.**
Página..... 5
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Aguirre Gil de Biedma y el Secretario.
- Punto 2.- Comparecencia n.º 2016/8000371, de un miembro del equipo de gobierno, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de conocer, ante la próxima disolución de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, S. A., si se mantiene la asunción de los servicios funerarios y cementerios de la ciudad de Madrid, mediante el sistema de gestión directa, a través de sociedad mercantil con capital íntegramente municipal, una vez examinados los datos obtenidos por la Comisión de Estudio, cuyos miembros fueron designados por acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de noviembre de 2015.**
Página..... 13
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Sánchez Mato, el Presidente en funciones y el Secretario.
- Punto 3.- Comparecencia n.º 2016/8000377, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid “para analizar el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos por el servicio de Sugerencias y Reclamaciones en relación a no haber superado la certificación realizada”.**
Página..... 23
– Intervenciones del Presidente en funciones, el Sr. Carmona Sancipriano, el Sr. Soto Bravo, la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Delibes Liniers.
- Punto 4.- Comparecencia n.º 2016/8000399, de doña Montserrat Galcerán Huguet, Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular “para que explique las razones por las no que quiso proteger y amparar a la Concejal y los Vocales Vecinos del Partido Popular del Distrito de Tetuán frente a los ataques verbales de los simpatizantes de Podemos”.**
Página..... 30
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Galcerán Huguet, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Carmona Sancipriano y el Secretario.

Preguntas

- Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000378, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cómo es posible que se confirme en el cargo como Jefe del Cuerpo de Bomberos a una persona que plantea un borrador del Plan Estratégico de Bomberos de la Ciudad de Madrid que no promueve la mayor incorporación de la mujer al mismo y plasma el enfrentamiento estático que mantiene con 27 de los 30 oficiales”.**
Página..... 39
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Barbero Gutiérrez y el Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000389, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si “piensa la Sra. Rita Maestre,**

una vez que ha sido condenada por los Tribunales de Justicia, dimitir tal y como establece el código ético de Ahora Madrid”.

Página..... 40

– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar y la Sra. Maestre Fernández.

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000390, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué objetivo pretende el Equipo de Gobierno con la creación del Consejo Asesor de Vivienda de la Ciudad de Madrid y qué tareas y trabajos ha realizado este órgano desde su creación hasta la fecha”.

Página..... 42

– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. González Fernández, la Sra. Higuera Garrobo y el Secretario.

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000397, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “qué procedimiento administrativo se ha seguido para autorizar la utilización de las instalaciones de Matadero Madrid por parte de la Plataforma ‘Plan B para Europa’ durante el fin de semana del 19, 20 y 21 de febrero de 2016”.

Página..... 43

– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Mayer Duque y el Secretario.

Interpelaciones

Punto 9.- Interpelación n.º 2016/8000376, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, en materia de Policía Municipal.

Página..... 45

– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Sanz Otero, el Presidente en funciones, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Domínguez Soler y el Sr. Silva Buenadicha.

Información del Equipo de Gobierno

Punto 10.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de febrero de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.

Página..... 54

– Intervención del Secretario.

Punto 11.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de febrero de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.

Página..... 54

– Intervenciones del Presidente en funciones, el Sr. Manglano Albacar, el Sr. Murgui Parra y el Secretario.

Punto 12.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de febrero de 2016, por el que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Madrid, de sus Organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

Página..... 55

– Intervenciones del Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, la Presidenta, el Sr. Moreno Casas, y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 13.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de marzo de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

Página..... 59

– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Mayer Duque y el Secretario.

- Punto 14.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de marzo de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de los Distritos.**
- Página..... 61
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarro, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 15.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de marzo de 2016, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Lezo número 10, promovido por Testigos Cristianos de Jehová. Distrito de Villaverde.**
- Página..... 63
- Intervención del Secretario.
- Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de marzo de 2016, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2017-2019 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.**
- Página..... 63
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Cavero Martínez de Campos y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 17.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de marzo de 2016, sobre el control financiero del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).**
- Página..... 68
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Merchan Mesón, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Manglano Albarca y el Sr. Sánchez Mato.
- Finaliza la sesión a las quince horas y veinte minutos.
- Página..... 69

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Buenos días. Vamos a comenzar el Pleno. Se abre esta sesión ordinaria convocada para el día de hoy. Audiencia pública.

Antes de desarrollar el contenido del orden del día que venía ya establecido, en el día de ayer hice llegar mi propuesta a la Junta de Portavoces de que comenzáramos este Pleno con un minuto de silencio en solidaridad, protesta y repulsa por el terrible atentado sufrido en Lahore, Pakistán, el pasado domingo. Creo que todos estamos impactados por esa terrible crueldad que ha significado no solamente que hayan muerto 72 personas, sino que de estas personas gran parte son niños, porque además se produjo este terrible atentado en un parque infantil, junto con los columpios, junto con los objetos destinados a jugar y a hacer felices a aquellos niños.

El lunes por la mañana me dirigí al embajador de Pakistán haciéndole constar la condolencia de este Ayuntamiento, pero después de haber consultado la opinión con toda la Junta de Portavoces, me ha parecido conveniente que hagamos un minuto de silencio para expresar este sentimiento nuestro de humanidad, para intentar en alguna medida hacer constar la enorme repulsa ante este terrible acto de terrorismo que ha vivido Pakistán. Nada más, empezamos el minuto si no tenéis inconveniente.

Señor secretario, si nos lo quiere controlar.

(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, tiene la palabra para ir desarrollando el orden del día.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenos días.

Pasamos directamente a la parte de información, impulso y control de este Pleno ordinario.

Punto 1.- Comparecencia n.º 2016/8000381 de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de rendir cuentas y señalar las líneas de actuación del Gobierno Municipal.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Voy a desarrollar en estos minutos de la comparecencia lo que yo quisiera que fuera ya una costumbre con la que se pudieran empezar estos plenos iniciales de propuestas.

En la sesión anterior yo les ofrecí a todos ustedes, a todos vosotros, una relación numérica de datos que creo que permitía el que el control que tiene la Alcaldía respecto a determinadas actividades esenciales del desarrollo del gobierno, pudieran también ser seguidas por todos los concejales, por todos vosotros, por todos ustedes.

En el día de hoy y sin perjuicio de que para el próximo Pleno de nuevo volveré a actualizaros datos y a enriquecerlos con nuevos datos de aspectos diferentes a los que vimos el otro día, en el día de hoy quiero presentar un borrador que a mí me parece que tiene una importancia extraordinaria y es el borrador de lo que al final podrá llegar a ser la oficina municipal contra el fraude y la corrupción. He decidido que en el día de hoy comience esta dación de cuenta por la exposición de este borrador.

En primer lugar, quiero decir que el mismo forma parte no solo del desarrollo del programa electoral de este equipo municipal, sino también y muy especialmente del programa municipal del Grupo Municipal del Partido Socialista, y después, de una manera muy particular, formó parte de los acuerdos de investidura que hicieron posible el que en este momento pues yo esté desempeñando esta responsabilidad.

Además de darle esta importancia, que la tiene, porque formó parte de ese acuerdo, yo creo que la experiencia de este Pleno y las sesiones que hemos tenido me hacen considerar que fue objeto de interés y de preocupación por parte, no solamente de estos dos grupos a los que me he referido, el del gobierno y el Grupo Municipal del Partido Socialista, sino muy especialmente por el Grupo Municipal de Ciudadanos, que nos trajo una propuesta. Cuando en aquel momento la señora portavoz, la señora Villacís, nos dio aquel documento, yo ya insistí, y lo hicimos constar así, que el gobierno estaba ya preparando su propio borrador. De ahí que yo permita decir que agradezco muchísimo aquellas manifestaciones que en su momento nos hizo el grupo municipal, que les doy las gracias, que las hemos leído, pero que como ya en aquel momento teníamos elaborado las líneas generales de este documento, nos ha parecido que podríamos ofrecer ahora un texto que aunque sea borrador, tiene una calidad jurídica y técnica que es muy aceptable.

El mismo tiene en cuenta que se trata de un proceso reglamentario, que lo hacemos naturalmente teniendo en cuenta la Ley de Bases de Régimen Local de 1985, la Ley de Capitalidad de 2006 y, naturalmente, la Ley de Transparencia del 2013.

Creemos que, como es un borrador, nosotros estamos absolutamente interesados en el debate de hoy, que hoy se pueda debatir sobre el texto. Por ese motivo yo he querido, como creo que ya conocen ustedes o vosotros y que en el futuro va a seguir siempre así, que antes de que se traten los temas de dación de cuenta, que yo quiero exponerles en este consistorio, que tengan ustedes la documentación. Entonces, yo pienso que es muy interesante el debate que pueda haber hoy de este texto. Pero además de ser interesante el debate que pueda haber sobre este texto, creo que no hay ningún inconveniente puesto que el propio proceso reglamentario que va a permitir el que el borrador se convierta en texto y, por tanto, puedan ustedes tener conocimiento del mismo, significa un tiempo,

un lapsus inevitable por la cantidad de informes que son precisos para que un borrador se convierta en reglamento, en el que se va a poder recoger toda una serie de informaciones que ustedes nos pueden hacer querer llegar.

Me parece que este borrador, para que en su día sea efectivamente la oficina municipal, no solamente es importante por nuestros compromisos contraídos en nuestros propios procesos de programación, sino esencialmente porque yo creo que es una reivindicación ciudadana que está presente. Yo he expuesto una serie de datos en varias comparencias y que se los ofrezco a todos ustedes, a todos vosotros, que significan algo muy importante, porque la verdad es que en el último barómetro del CIS, nada menos que hay una subida de 8.3 puntos para plantear que es este el segundo problema, el de la corrupción, que les preocupa a todos los ciudadanos; después del paro, es este el que más les preocupa.

A partir de ahí, yo también les quiero decir, os quiero decir que en pequeños estudios —la verdad es que hay pocos, pero sí que hay algunos de estudios ya sobre las sentencias firmes que se han dictado en materia de corrupción— se evidencia que hay un 70 % de esas sentencias —insisto, hay pocos estudios generales, algunos hay particulares, pero los que hay y en base precisamente a toda la documentación que se guarda en el Centro de Documentación del Consejo General del Poder Judicial—, se puede decir que el 70 % de los actos de corrupción se suelen producir en el seno de la política municipal o en el seno del desarrollo de lo municipal; eso nos hace que sea pues especialmente importante.

A partir de ahí, creo que las grandes líneas por las que se ha diseñado esta figura voy a intentar resumirlas muy rápidamente, más que nada por recordarlas, porque me imagino que todos ustedes, todos vosotros las habéis leído.

Hemos optado desde el gobierno que presido, por que esta oficina dependa del Pleno; queremos que dependa totalmente del Pleno. Dependerá, estará adscrita a la Secretaría General del Pleno, aunque naturalmente después tendrá una estructura de funcionamiento interno que será a través de la Comisión de Transparencia, y por eso podrán haber visto, podrán haber observado, podréis haber observado cómo en determinados momentos, para la selección de quien pueda ser nombrado por el Pleno como director o directora de esta oficina, será preciso una entrevista previa en esa Comisión de Transparencia.

Después, ¿cuál va a ser la base de las competencias? Yo creo que la base de las competencias, que habéis podido ver que está en el artículo segundo de este borrador de reglamento, se centra en dos generales: hay una fundamental, que es hacerse cargo de todas las denuncias, de todas las noticias que lleguen en una u otra manera sobre determinados supuestos de fraude, de fraude o de aprovechamiento ilegal de cualquier patrimonio que resulte censurable, ¿no? En base a eso, esa

gran primera función, que es intervenir e investigar todo aquello que pueda estar encuadrado en esas dos grandes concepciones del fraude o el aprovechamiento ilegal, tiene que tener una continuación. Esa continuación es un trámite muy sencillo, en el que se permiten las entrevistas, se permiten las inspecciones, en el desarrollo que podéis ver en el borrador, y siempre de conformidad o con referencias con las leyes que pueden tener incidencia, ¿no?

Y después, hay una segunda parte que a mí me parece que es tan importante como la primera, y es analizar por qué se han producido los hechos de la corrupción, porque yo creo que esto es el gran avance que nos indica por qué este tipo de oficina es importante, aun sabiendo ya que hay una estructura de controles, como son las cámaras de cuentas, el Tribunal de Cuentas, las intervenciones generales... En fin, sabemos que hay instrumentos de control, pero yo creo que falta una reflexión sobre por qué se producen los hechos de corrupción y si a veces los mismos tienen posibilidad de desarrollarse de una manera especial en planteamientos administrativos disfuncionales. Un análisis, aunque sea precipitado, de algunas sentencias de corrupción, nos parece y nos permite, entiendo yo, subrayar que muchas veces la ineficacia de la Administración, su tardanza, su oscuridad, su dificultad de que el ciudadano pueda realmente conocer cuáles son las reglas del juego, la inseguridad, son todos elementos que, diríamos, pueden ser un caldo de cultivo de corrupción. De ahí, que nos parezca que esas funciones son absolutamente esenciales y que forman esa gran dualidad que debe tener esa oficina: por una parte, efectivamente, debe investigar, y, por otra, debe estudiar, debe reflexionar, debe recomendar las buenas prácticas y debe señalar esos puntos oscuros que acaban siendo, en alguna manera, un humus o una circunstancia positiva para el desarrollo de ese terrible virus que es la corrupción.

Después, sobre cómo se va a nombrar a este director o directora. Pues, como ya he anunciado, a través de una primera comparencia en la Comisión de Transparencia y, luego, lo que es más importante, con el acuerdo del Pleno, acuerdo de tres quintos, en primera y, después, en mayoría simple en segunda si no ha habido otra posibilidad.

¿Cuánto tiempo va a durar esta persona al frente del cargo? Consideramos que son cinco años y que durante esos cinco años va a poder desempeñar su trabajo, sin ningún tipo de causa que permita su remoción salvo el incumplimiento, que lo tendrá que decretar el Pleno, y que el Pleno, a su vez, también estará sometido a esas disposiciones.

Luego hemos visto conveniente que esta oficina tenga un consejo asesor, un consejo asesor de cinco vocales, que serán elegidos por el mismo procedimiento a través de la primera comparencia en la Comisión de Transparencia y, después, la decisión del Pleno, y que van a ser los que pueden asesorar a este organismo.

A partir de ahí, creo que es interesante decir que se han puesto unos plazos, unos plazos para que los procesos de investigación pues no sean largos y que se considere que como mucho podrán ser seis meses prorrogables por tres meses; y, por supuesto, que cuando haya el archivo, pues el archivo será dentro o una vez transcurrido el plazo si es que no ha habido posibilidad ninguna de hacer un esclarecimiento mayor o una investigación.

Y finalmente y que, por supuesto, si hubiera alguna incidencia que indicara que de lo que se estaba tratando era de un delito, pues en ese caso habría que remitirlo a las autoridades competentes. En ninguna medida —es lógico— va a ser, por tanto, compatible el que, al mismo tiempo que esta oficina esté llevando a cabo una investigación, haya una investigación de cualquier carácter judicial, puesto que en ese momento deja de tener completamente competencia este organismo.

Y nada más. Con eso he intentado explicaros estas líneas generales y estoy muy interesada en poder escuchar el debate, que va a valer, sin duda, para que entre todos seamos capaces de enriquecer esta corporación municipal con una institución, que el tiempo nos dirá hasta qué punto era necesaria.

Nada más y muchas gracias.

(Aplausos).

La señora Villacís, cuando quiera, por el Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Buenos días, señora presidenta, señores concejales y concejales.

Bueno, la verdad es que lamento empezar mi intervención diciendo que lo que me ha precedido no es verdad; lamento que se lo diga de una forma tan franca, pero no es cierto. De hecho, yo traía preparada una intervención que tenía que ver con una dación de cuenta, porque no sé lo que vosotros recibisteis pero lo que nosotros recibíamos en ningún momento ponía que se iba a hablar de la oficina antifraude; se hablaba de una comparecencia.

(Aplausos).

Y entonces, le sonará, le sonará a usted, lo de permitir defensión a esta parte, a nosotros no se nos permite, porque en el momento que no se nos dice de qué va a tratar y solo se nos dejan doce horas para estudiar un texto que va a tener tanta incidencia en este Ayuntamiento, pues yo no creo que se hayan hecho las cosas —permítame que se lo diga— correctamente. Eso, empezando por ahí.

(Aplausos).

Y lo siguiente, y aquí viene la parte que a mí me parece más lamentable: No es verdad porque este grupo —es verdad que esto parece que va de medallas, y es evidente que esto parece que va de medallas—... Nos encontramos ahora mismo con una oficina antifraude que ha sido propuesta, lo dice

en el preámbulo de un texto que supuestamente va a ser un reglamento, de la mano de dos partidos: PSOE y Ahora Madrid. Usted y yo hemos visto muchos textos legales y generalmente en los textos legales no aparecen los nombres de los partidos, sinceramente.

(Aplausos).

Yo no acierto a comprender por qué en un texto que va a durar supuestamente, si se quiere hacer, si se quiere hacer con cierta vocación de permanencia y, como usted ha dicho, con la participación de todos los grupos, tiene que aparecer el nombre de los dos partidos, sobre todo cuando este partido precisamente propuso exactamente lo mismo, o con pequeñas variaciones, en diciembre.

Y cuando lo propusimos además —que nosotros también le dedicamos mucho tiempo, mucho esfuerzo; tuvimos reuniones con muchos colectivos de la sociedad civil, con Intervención, con habilitados también a nivel nacional—, nosotros proponíamos algo que, la verdad, estaba abierto, era flexible, estaba abierto a ser negociado con las otras partes. De hecho, nos reunimos, nos reunimos con el Partido Popular, hablamos también con el Partido Socialista, hablamos con Ahora Madrid, y nos abrimos a la posibilidad de que fuese enmendado; nos abrimos a todas las sugerencias que ustedes nos quisieron trasladar. Nos abrimos a una sugerencia que nos trasladaron sobre la posible apertura de un grupo de trabajo para tratar este tema, nos abrimos a otra serie de posibilidades, pero el resultado fue que ustedes no quisieron y votaron no, y esta es la realidad: ustedes no querían nuestra oficina anticorrupción, ustedes querían una oficina anticorrupción con un preámbulo en el que figurasen los nombres de sus partidos.

Y nosotros no acertamos a comprender por qué en ese momento... Usted ha dicho que se nos dijo que ya había un grupo de trabajo trabajando en esto; no es verdad. A nosotros no se nos dijo en ningún momento que hubiese un grupo de trabajo desarrollando este texto reglamentario.

(Aplausos).

Porque además, si lo hubiese habido, señora alcaldesa, nosotros hubiésemos sido los primeros en querer participar de él, porque la corrupción también es uno de los objetivos por los que nosotros nos hemos metido a esto, muchos de nosotros; o sea, le puedo asegurar que no es una preocupación exclusiva suya, le puedo asegurar que nosotros, como Ciudadanos, también la contemplamos en el número 2 de nuestras prioridades, por debajo del paro, o así, porque no es normal lo que ha ocurrido en este Ayuntamiento y en muchos otros. Pero lo que no es normal es que se haga partidismo con esto —perdone que se lo diga—, creo que este es un asunto suficientemente serio para que nos pongamos a trabajar todos conjuntos y para que no se hagan guerrillas de partidos, y mucho menos es campo para las medallas; este es campo para todos. Sinceramente

—lo vuelvo a lamentar— nos hubiese gustado participar de ese desarrollo reglamentario, hemos tenido poco tiempo para analizarlo. Le puedo decir algunas de mis apreciaciones.

También le puedo decir lo que tenía preparado para este Pleno, que tenía mucho que ver con temas que no se han tratado, que tienen mucho que ver con dación de cuentas; no se habla, por ejemplo, de lo que está pasando con la ocupación ilegal en Madrid, mafiosa, y cómo está afectando a los vecinos; no hemos hablado de limpieza; no hemos hablado de cómo se practican menos intervenciones a nivel policial ni cómo estamos viendo que todos los fines de semana nos estamos desayunando en la página de sucesos con cada vez más eventos violentos... De verdad, no hemos hablado de muchísimas cosas.

Pero dado que supuestamente ahora venimos a hablar de la oficina antifraude, en la que no se nos ha invitado a colaborar, pues le digo lo que me parece: usted pone mucho empeño en que esta oficina dependa del Pleno, de que sea nombrado director alguien que va a ser una figura sumamente importante y que va a acumular muchísimo poder y muchísimo control por este Pleno, es decir, dependencia política, un sistema y una oficina antifraude con dependencia política del Pleno. Y sí, tres quintas partes en segunda votación Ahora Madrid-PSOE; eso es todo. Eso es lo que va a ser.

(Aplausos).

Y los vocales no es así como van a ser nombrados, como acaban de decirnos, sino que van a ser, efectivamente, votados por este Pleno una vez haya pasado el filtro de ese director general votado por Ahora Madrid-PSOE. Por tanto, si eso es equilibrado, si eso es objetivo, que venga Dios y lo vea; a mí, desde luego, no me lo parece, sinceramente no me lo parece.

Como tampoco me parece razonable a nivel presupuestario que tenga dependencia del Pleno, tampoco es razonable desde el punto de vista presupuestario; porque si se dan ustedes cuenta, el presupuesto, que está en la Secretaría del Pleno, es básicamente de los recursos de los grupos políticos y no hay ninguna partida presupuestaria más para esta oficina. ¿Cómo vamos a hacer los trasvases presupuestarios? Qué vamos a hacer, ¿una nueva modificación de los presupuestos a la que, por cierto, nos tienen acostumbrados últimamente? No sé si se dan ustedes cuenta de que, además, esto está en el Reglamento Orgánico del Pleno; esto está en el Reglamento Orgánico del Pleno. Por tanto, requeriría que modificásemos el Reglamento Orgánico del Pleno para poder hacer esto y, sin embargo, esto no lo he visto en el reglamento por ninguna parte. Por tanto, no llego a entenderlo.

¿Cuál era la intención del Grupo Municipal Ciudadanos? Nosotros no queríamos meter mano en esto, es decir, nosotros no queríamos una oficina antifraude que dependiese de los políticos, nosotros queríamos que esta oficina antifraude dependiese de Intervención, y me parece lo lógico,

sinceramente. Me parece lo lógico por una sencilla razón, porque es verdad que Intervención tiene limitada su opción a todo lo que es el Ayuntamiento, pero sería muy útil que pudiese abrir sus vías a lo que sucede fuera del Ayuntamiento: a los ciudadanos que se quieren quejarse, a los ciudadanos que están viendo cómo se están cometiendo posiblemente delitos. Por tanto, nosotros entendemos que el organismo para controlar no debe ser otro que el organismo para el control del Ayuntamiento, que es la Intervención General, señores. Y entendemos, además, que los miembros de esta oficina antifraude también deben abrir la puerta a los funcionarios del Ayuntamiento. Yo no sé qué tienen ustedes contra los funcionarios del Ayuntamiento, pero que solo sean exclusivamente miembros de la sociedad civil los que formen parte, por cierto, sin remuneración ninguna... A ver cómo lo hacemos, a ver cómo hacemos esto porque el régimen de voluntariado tampoco me parece que cuadre mucho en este caso. Pero cerrar esta oficina o la intervención de esta oficina a habilitados de carácter nacional, que nosotros entendemos que tienen un plus de objetividad y de conocimiento de la Casa y de funcionamiento de la Administración pública, pues tampoco acertamos a comprender por qué se está produciendo esto, sinceramente.

Por otra parte, qué quiere que le diga, para mí esta oficina, y espero que ahora sí abran la puerta a que seamos otros grupos políticos los que podamos también dar nuestro punto de vista, porque le aseguro, alcaldesa, que perseguimos todos el mismo fin, todos el mismo fin, pues que verdaderamente no trabajen a espaldas de todos, que es lo que venimos sufriendo nosotros. De hecho, ustedes decían que esto iba a ser el mandato abierto, que no iba a ser el mandato del rodillo del que veníamos y, qué quiere que le diga, mi grupo lo que está viendo a día de hoy es todos los días rodillo: rodillo con los presupuestos, rodillo con esto. No, es que nos han votado en contra de esto, reconózcanlo ustedes, y ahora vienen a presentarlo de la manita, insisto, y con un texto en el que figuran dos partidos políticos. Esto es inaceptable, de verdad. Yo sinceramente, aun así, abrimos la puerta a que sean razonables, a que nos dejen intervenir, a que nos dejen ofrecer nuestros puntos de vista y creo que este texto sinceramente puede ser muy enriquecido. Ustedes verán. Debo reconocer que me gusta la parte en la que empieza, en la que dice que se van a limitar muchas de las cosas de las que además vamos a dar cuenta próximamente en mi próxima intervención, como de hecho que alguien haga aprovechamiento de su cargo público para, de alguna manera, caer en ciertos conflictos de intereses, ¿no? Vamos a dar cuenta de esto próximamente. Creo que los objetivos son buenos, pero creo que nada van a lograr si no abren los ojos y las puertas al resto de los ciudadanos de esta ciudad, que, por cierto, nos han votado a nosotros, porque si tanto creen en la participación ciudadana ahí tienen a 200.000 participantes que son los que han votado al Grupo Municipal Ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene la palabra la señora Purificación Causapié por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Hola, buenos días.

Creo que el rodillo lo ha vivido este Ayuntamiento durante muchos, muchos años de gobierno de mayoría absolutísima del Partido Popular, señora Villacís, aunque a usted parece que le gustaba más ese rodillo.

(Aplausos).

Verán, vamos a hablar yo creo que del tema que hoy la alcaldesa nos plantea que hablemos. Creo que esta es una buena oportunidad para hablar en este Pleno de la corrupción, del fraude, que son cuestiones que, efectivamente, en este momento mucho les importa a los ciudadanos de Madrid y de toda España, en este momento y en muchos momentos. Verán, no puede ser que para los ciudadanos los políticos seamos un problema en lugar de la solución a sus problemas, y cada vez, cada vez más, el CIS, los estudios de investigación nos han ido diciendo esto. Creo que para poner en valor de verdad la política, para hacer útil la política debemos apostar por combatir firmemente la corrupción, y creo que es oportuno, por lo tanto, hablar esta mañana hoy de este tema.

Efectivamente, nosotros saludamos este proyecto, porque es un proyecto que estaba además recogido en nuestra propuesta electoral, porque es un proyecto que estaba recogido en el acuerdo de investidura, pero, sobre todo, porque es un proyecto que pretende combatir algo que queremos combatir con toda nuestra fuerza, que es la corrupción y es el fraude en las instituciones. Por lo tanto, aunque no hubiera estado en el acuerdo de investidura, aunque no hubiera estado en el programa electoral del Partido Socialista, estaríamos hoy hablando de esto y apoyando este proyecto en este Pleno.

Miren, combatir la corrupción es fundamental no solo por una cuestión de salud democrática, no solo por una cuestión de necesidad de regenerar la vida política, también combatir la corrupción es fundamental para combatir la injusticia social. Quienes defraudan, quienes se corrompen o corrompen, lo que hacen es distraer fondos que deberían dedicarse a servicios públicos, a la lucha contra la desigualdad, a la lucha contra la injusticia social. Y eso es lo que hacen, insisto, quienes defraudan o quienes se llevan dinero a Suiza o a su casa, pero al final lo que hacen es robar a los ciudadanos y ciudadanas. Combatir la corrupción además creo que debe ser un compromiso compartido por todos los grupos políticos y, por lo tanto, esperamos firmemente que esta iniciativa sea apoyada y recoja las iniciativas y las propuestas de todos los grupos políticos.

Día a día vamos conociendo casos de corrupción; día a día vamos teniendo información, ayer sin ir más lejos, en los últimos días, de corrupción en todos los ámbitos y también en nuestra comunidad autónoma; día a día estamos viendo cómo este Ayuntamiento ha tenido contratación con empresas relacionadas con tramas como la Gürtel o la Púnica, por lo tanto, día a día nos preocupa la corrupción. Es esta una práctica que queremos que forme parte del pasado de este Ayuntamiento. Para el futuro queremos decir claramente no a la corrupción, no al fraude, y para eso tenemos que plantear y planteamos y por eso apoyamos esta iniciativa que hoy nos planteaba la alcaldesa.

Miren, yo quería señalar varias cuestiones muy importantes de esta iniciativa que para nosotros son fundamentales, no solo el que estemos planteando una oficina para atajar y combatir la corrupción, también planteamos, y se plantea en el texto, una oficina para prevenirla, para prevenir el fraude, para establecer buenas prácticas en este Ayuntamiento, para facilitar y para garantizar la formación de las personas, de los funcionarios públicos de este Ayuntamiento; por lo tanto, nos parece muy importante. Y sí pensamos que dependiendo de este Pleno, esta oficina garantiza su independencia. ¿Por qué? Porque esta oficina tiene que tener capacidad para revisar todos los expedientes de este Ayuntamiento, para denunciar cualquier situación, para investigar cualquier situación que no solo afecte a los políticos que estamos en este Pleno, sino también a los funcionarios, a las funcionarias, a las empresas que tengan relación con este Ayuntamiento. Por lo tanto, es desde ese ámbito desde el que debe intervenir.

Y nos parece importante, por cierto, como hacen otras oficinas, como la Oficina Contra el Fraude de la Unión Europea o como hacen otras oficinas que conocemos en alguna comunidad autónoma, como Cataluña.

Nos parece, además, sí, señora Villacís, muy importante que participe la sociedad civil, que haya personas, ciudadanos y ciudadanas, que desde la legitimidad de su experiencia, de su buen hacer puedan hacer aportaciones importantes a este Ayuntamiento para combatir la corrupción.

Miren, creo que el valor además que tiene esta propuesta es que este Ayuntamiento será líder en la lucha contra el fraude si somos capaces de llegar a acuerdos y poner en marcha esta oficina; será líder porque será el primer Ayuntamiento que tenga una oficina y no dudo de que después habrá otros ayuntamientos que, si somos capaces de poner en valor nuestro trabajo, se sumarán a este proyecto. Por lo tanto, es una experiencia innovadora e importante.

Y sin duda, además entiendo que en el día de hoy es complementaria a otras cuestiones que se van a plantear en este Pleno. Nosotros en este Pleno plantearemos, por ejemplo, una comisión de investigación sobre la gestión de diferentes empresas y la gestión económica que se ha

producido en algunas legislaturas en este Ayuntamiento. Pensamos que en el futuro nadie tendrá que plantear una comisión de investigación, porque no habrá sospechas, porque tendremos en marcha una oficina que ha garantizado la limpieza de los procesos y que ha investigado y prevenido adecuadamente la corrupción y el fraude en este Ayuntamiento. Pensamos que, por lo tanto, será un instrumento fundamental y será un instrumento que garantice que aquí, en Madrid, tendremos buenas prácticas y trabajaremos adecuadamente en combatir la corrupción y el fraude.

Para acabar, solo quería decir una cosa: Creo que, de acuerdo con lo que planteaba además la señora Villacís, ha llegado el momento, después de esta propuesta, de debatir, de consensuar, de aportar a esta propuesta, de llegar a acuerdos. Nosotros vamos a seguir trabajando desde el Grupo Socialista sobre este borrador para llegar a acuerdos y para plantear propuestas, pero ha llegado el momento a partir de ahora, insisto, de poner toda la voluntad de todos los grupos que estamos en este Pleno para combatir la corrupción y el fraude. Pongamos eso como objetivo fundamental, más allá de lo que nos diferencia, más allá de lo que nos gusta o nos disgusta en nuestro día a día entre unos y otros. El objetivo es que este sea un buen instrumento a favor de que este Ayuntamiento haga una buena gestión económica y utilice adecuadamente el dinero que es de los ciudadanos.

Por lo tanto, nosotros vamos a poner todo nuestro esfuerzo y nuestra energía en llegar a ese acuerdo y les invito, me gustaría invitarles a que hagamos todos lo mismo, que, al final, es garantizar que en el futuro en este Ayuntamiento digamos no, pongamos fin al fraude y a la corrupción.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Aguirre tiene la palabra para su intervención.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señora alcaldesa, señoras y señores concejales.

Este punto del orden del día, señora alcaldesa, dice: «comparecencia de la alcaldesa a petición propia con el objetivo de rendir cuentas y señalar las líneas de actuación del gobierno municipal».

Cuando nosotros presentamos proposiciones o tenemos que presentar incluso las preguntas para este Pleno, las hemos tenido que presentar el día 18, es decir el viernes anterior a la Semana Santa. A nosotros el borrador de la oficina antifraude del Ayuntamiento nos ha llegado por un correo electrónico del señor Valiente ayer a las nueve y veinte de la mañana, ayer, y en ese correo electrónico del señor Valiente, señora alcaldesa, no se decía en ningún momento que iba a ser objeto de debate en este Pleno, no se decía, no se decía. En la Junta de Portavoces, a las dos de la tarde, a pregunta mía, señora Maestre, a pregunta mía, no

porque ustedes lo dijeran: ¿pero es que se va a tratar de la Oficina Antifraude? Porque nosotros cuando nos llega el correo estamos en la reunión de grupo y después estuvimos en la Junta de Portavoces con ustedes. Lo pregunté yo. ¿Por qué? Porque vi que se había convocado una rueda de prensa para presentar la oficina antifraude, por cierto, casualmente a la hora de este Pleno, algo que a mí me parece absoluta y totalmente sin precedentes: que un alcalde de Madrid se levante del Pleno del Ayuntamiento para dar una rueda de prensa y presentar una propuesta, llevo treinta años en esto y no lo he visto jamás.

(Aplausos).

El Ayuntamiento tiene sus procedimientos. Cuando se quiere estudiar de verdad a fondo un asunto existen las comisiones, los plazos para remitir los expedientes. Señora alcaldesa, es que nosotros no hemos podido estudiar este asunto a fondo. A pesar de lo cual, sí hemos visto, y coincidimos el señor Manglano, que lo estudió, con alguna de las cosas que ha dicho al señora Villacís, por ejemplo, que la oficina debería depender de la Intervención y no del Pleno, tal y como propuso Ciudadanos a enmienda del Partido Popular, que es el que dijo que tenía que depender la oficina antifraude de la Intervención General en su momento.

Bueno, a nosotros nos parece esto de que en la exposición de motivos figure el PSOE y Ahora Madrid, pues está muy bien como, en fin, no sé, un favor a la señora Causapié, a ver si así consigue tener un poco de protagonismo porque no le dejan todavía apoyar al Gobierno directamente. Pero señora Causapié, es como lo del otro día: la señora alcaldesa en presencia de la señora Causapié dice que debería Podemos apoyar el Gobierno...

(Rumores).

Sí, sí, dice que debería apoyar con su abstención o permitir que se formara el gobierno; lo dijo con toda claridad. No sé quién le llamó de la mañana a la tarde para que saliera con un papelito a leernos una explicación, posiblemente le llamaría alguien de Podemos; porque no llega a leer ese papelito y a lo mejor le pasa lo mismo que a Errejón. No sé qué es lo que ocurrió, porque nos dijo entonces que no, que no había que apoyar al pacto que habían hecho Ciudadanos y PSOE, sino que había que hacer un gobierno de izquierdas.

Bueno, yo, señora alcaldesa, considero que es una falta de respeto a los concejales de este Ayuntamiento, que somos los legítimos representantes de los madrileños, el que pretenda que aquí debatamos una cuestión que se nos ha remitido con doce horas. Que no, señora alcaldesa. Nosotros trajimos aquí, vamos, lo trajo Ciudadanos y nosotros lo apoyamos con enmiendas y con nuestro voto, una oficina antifraude. Nos parece importantísimo que se constituya la oficina antifraude por las razones que ha dicho muy bien la señora alcaldesa y por otras muchas, porque es completamente cierto que es necesaria, pero, claro, a nosotros nos parece que esto no puede ser el

motivo del debate de «rendición de cuentas y señalar las líneas de actuación del gobierno municipal». Esto es una maniobra de distracción para luego irse a la rueda de prensa y así no tener que aguantar las críticas de la Oposición.

(Aplausos).

Pues, señora alcaldesa, aquí estamos para controlar al Gobierno y, señora alcaldesa, usted es una persona estupenda, educadísima, con unas relaciones personales maravillosas, pero usted ya no es jueza, ahora es alcaldesa, y como alcaldesa tiene un cargo político, y ese cargo político necesariamente tiene que acostumbrarse a las críticas de la Oposición, y convocar una rueda de prensa a la hora del Pleno para evitar escuchar las críticas de la Oposición y para distraer a los periodistas no tiene precedentes...

(Aplausos).

... y nosotros consideramos que es absoluta y totalmente intolerable.

Entonces, como veo que me quedan cuatro minutos, voy a decirle algunas de las cosas que creo que preocupan a los madrileños a la hora de que usted rinda cuentas, que es de lo que trata esta comparecencia.

Bueno, a mí me parece que una de las cosas de las que debería rendir cuentas —y espero que no me quite la palabra como hizo en el caso que voy a señalar ahora— es que cuando está dando una rueda de prensa para explicar su apoyo a la señora Maestre a pesar de haber sido condenada, un periodista le pregunta: «Oiga, pero por qué la señora Maestre mintió si dijo que no había estado en ese acto de asalto a la capilla».

(Rumores).

Sí, sí, señora Maestre, no se tape usted la cara. Usted dijo que no había estado en ese acto, que usted siguió a unos que iban por ahí, y la alcaldesa le quita el micrófono y dice: «Pregunta no procedente». Pero, oiga, señora alcaldesa, en mi vida he visto una autoridad democrática tener una reacción tan autoritaria como esa, tan autoritaria como esa.

(Aplausos).

A lo mejor a mí también me va a quitar la palabra en este Pleno porque dice que no es procedente. Nunca he visto. Y la señora Maestre tiene que dimitir no solamente por haber cometido un delito contra los sentimientos religiosos —sí, sí, usted asiente con la cabeza, pero es que ustedes lo tienen—, no solamente por eso, sino porque lo tienen en su código ético. Lo tienen en su código ético: un delito contra los derechos humanos. Y es un derecho humano fundamental, señora Maestre, el no ofender los sentimientos religiosos. Sí, señora Maestre, sí.

Pero es que yo no considero solo que tenga que dimitir por haber cometido ese delito y por faltar a su propio código ético, no, no, yo considero que usted tiene que dimitir muy principalmente porque la

sentencia y el desarrollo del juicio ha demostrado que usted, señora Maestre, ha mentido, y un político no puede mentir.

(Rumores).

Si es representante público, un representante público mentiroso, no puede ser un representante político. Es absolutamente incompatible.

(Aplausos).

El político que miente se tiene que ir. Sí, sí, ponen ustedes cara como si yo mintiera mucho.

(Rumores).

Yo llevo treinta y tres años en política —señora Sabanés, usted me conoce hace muchos años— y tengo que decir con toda humildad, pero ahí están las hemerotecas, dígame usted, dígame usted cuándo he mentido yo. Cuándo, dígame. Ahí están, con toda humildad.

(Aplausos).

¿Y sabe quién ha dicho que el político que miente se tiene que ir, sabe quién lo ha dicho? La señora alcaldesa. Lo ha dicho Y al político al que se le imputa también se tiene que ir, según la señora alcaldesa, porque tenemos el derecho, cuando nos imputan —todos los españoles—, de poder mentir en el juicio. Y eso, la alcaldesa, antes de serlo, claro, decía que tenían que dimitir,

Y mire, yo lo que quiero decirle a la señora alcaldesa es que a mí me parece que lo que tenemos que explicar de verdad a los madrileños es qué está haciendo este gobierno por mejorar su calidad de vida. Eso es lo que deberíamos explicar.

La señora Villacís lo ha enunciado: qué se está haciendo por las ocupaciones mafiosas ilegales en contra. Nada. Qué se está haciendo para mejorar la limpieza, para mejorar el tráfico, para mejorar la recogida de basuras, para mejorar todos los asuntos que competen a este Ayuntamiento. Pues verdaderamente muy poca cosa.

Y eso, señora alcaldesa, es lo que a nosotros nos parece que usted tenía que haber explicado cuando viene aquí a rendir cuentas y a explicar las líneas maestras del gobierno municipal, y no a ofrecernos la posibilidad de colaborar en un borrador que se nos ha remitido el día anterior sin explicarnos que se iba a debatir en este Pleno. Y a mí me parece una auténtica vergüenza que la señora alcaldesa convoque una rueda de prensa para explicar algo que no ha entregado a los concejales de la Oposición hasta ayer a las nueve y veinte de la mañana.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Aguirre.

En primer lugar, quiero hacer un resumen respecto a las críticas que los distintos miembros e intervinientes han expuesto en la mañana de hoy.

En primer lugar, se lo agradezco y creo que probablemente tienen ustedes razón en que el orden del día no estaba bien explicitado.

Es verdad que, con toda sinceridad les digo, y lo comparto, además con gusto con vosotros, con ustedes, el que creo que estas comparecencias de dación de cuenta es una experiencia nueva. Yo siempre entiendo que cuando estamos innovando, pues recuerdo bastante el preciosísimo poema de nuestro poeta Machado cuando dice que «se hace camino al andar». Claro, lo que pasa es que cuando se innova, cuando se hacen actividades que no eran las habituales, puede ocurrir, y ocurre en muchas ocasiones, pues que, efectivamente, pueden cometerse equivocaciones, y es posible que la manera en la que está establecido el orden del día, y sobre todo recordando ustedes, vosotros, cuál fue el contenido del orden del día del Pleno anterior, pues sí, es probable que haya dado lugar a esta confusión y, por lo tanto, lo tengo en cuenta e intentaré que no vuelva a pasar, y así será, ¿no?

Sí quiero decirles que sí me sorprende en sus intervenciones el que ustedes digan y hablen precisamente de líneas generales, de mejora de la vida de los ciudadanos, que fueron lo que fue objeto de la dación de cuenta del Pleno anterior, en la que prácticamente no tuve casi ninguna intervención o no recibí ningún tipo de aportación, sugerencia, crítica respecto a los datos que les dimos. Pero no hay por qué preocuparse, yo voy a seguir insistiendo y le voy a dar los datos. Naturalmente les di unos datos detalladísimos de la evolución de la limpieza; seguimos en ellos. En la próxima junta yo se lo daré junto con nuevos indicadores; lo mismo que otras áreas, para mí tan importantes, como es la agilización de las licencias de actividad y de las licencias de negocio, como es, efectivamente, el incremento en los servicios de desempleo, etcétera. Todo eso lo tendrán ustedes. Y también haré todo lo posible por dales una dación de cuenta para decirles cómo está respecto a algunos de los temas, el que me han hecho ustedes referencias el día de hoy, como la seguridad, como la ocupación ilegal o como, en líneas generales, la mejora de la calidad de vida. Todo eso ya lo iremos haciendo.

Yo, en lo que aquí importa, que yo creo que sí es interesante, es que en el Pleno podamos debatir estas líneas generales de estructuras institucionales que están tan relacionadas con, desde luego, la mejora de la calidad de vida y, sobre todo, de la ética de la clase política, que para todos es tan importante cuando nosotros ya vemos, y los datos, que los he dicho, los he dicho yo y son claros, los datos de la corrupción son tan absolutamente una barrera que impide el que haya una identificación entre clase política y ciudadanos, ¿no? Entonces, en esa medida, yo recojo algunas de las sugerencias que han dicho ustedes.

Sí tengo que decirle a la señora Villacís que, efectivamente, el día que se debatió la propuesta presentada por el Grupo de Ciudadanos yo traje aquí el texto, y recuerdo perfectamente que se lo hice llegar al compañero que en aquel momento

estaba hablando. Es posible..., Yo, en aquel momento, como en tantas otras ocasiones, intento desde la Presidencia no incidir en la intervención y, por tanto, aunque yo tenía el texto, no se lo hice llegar a usted, o a ti, pero ya teníamos el texto en aquel momento, y por tanto es posible que haya habido un malentendido, es muy posible —lo lamento—, pero nunca ha habido una mentira, porque no es así, porque el texto ya estaba preparado. Pero, vamos, es igual, yo creo que lo importante, y en esa medida, si se considera que fue una falta de respeto, pues pido disculpas y pienso que a partir de este momento estoy deseando recoger las nuevas intervenciones.

Hoy, de las cosas que se han hablado y que pueden tener una cierta importancia —me van a permitir que así lo diga—, pues creo que el insistir en el tema de la vinculación a la Intervención, yo, cuando se lo oí decir a ustedes, naturalmente hablé con la interventora, estuve viendo las posibilidades de una función que está tasada y regulada por una estructura institucional, entiendo que no puede tener otras competencias que no sean las específicas de su actividad, pero, bueno, todo eso será cuestión de volverlo a hablar y volverlo a estudiar. Insisto en que se descartó por esa razón, porque creo que es un tema de estructura jurídica que no permite en instituciones en las que ya están definidas las funciones el añadir funciones que no forman parte de la estructura del cuerpo. Pero, en fin, eso es irrelevante; podremos volver a estudiar.

Respecto a otras precisiones, sobre el por qué los vocales deben ser representantes de la sociedad civil y no pueden tener una vinculación al Ayuntamiento, estudiémoslo, no hay problema; veamos nuevos argumentos, por qué no, no hay inconveniente.

Respecto al tema de que la mayoría sea las tres quintas partes, es la mayoría normal por la que se suelen decidir las cuestiones en las que tiene que intervenir un Pleno. La unanimidad todos sabemos que paraliza y por eso hablamos de los tres quintos; los tres quintos es en la primera. Hay que desear que sea así. Yo diría que, además de desearlo, es que tenemos bases para esperar que sea así. Porque vuelvo a recordar que si nosotros hacemos un análisis de la cantidad de resoluciones, de la cantidad de decisiones del Pleno que hemos acordado por mayoría, y hasta por mayoría de tres quintos, tenemos que tener esperanza de que seamos capaces de nombrar al director o la directora por esa mayoría de los tres quintos.

Por tanto —no quiero entretenerme más—, agradezco las matizaciones que han dicho ustedes respecto a este texto. Tendré en cuenta las consideraciones que ustedes me hacen de mejorar el orden del día y también respecto a otras cuestiones que ustedes han dicho.

Y nada más, muchísimas gracias a todos.

(Aplausos).

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 2.- Comparecencia n.º 2016/8000371, de un miembro del equipo de gobierno, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, al objeto de conocer, ante la próxima disolución de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, S. A., si se mantiene la asunción de los servicios funerarios y cementerios de la ciudad de Madrid, mediante el sistema de gestión directa, a través de sociedad mercantil con capital íntegramente municipal, una vez examinados los datos obtenidos por la Comisión de Estudio, cuyos miembros fueron designados por acuerdo de la Junta de Gobierno de 12 de noviembre de 2015.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora solicitante, la señora Saavedra Ibarrodo.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Buenos días a todos, señora alcaldesa, secretario general, interventora, concejales, público asistente.

¿Si algo funciona para qué cambiarlo? ¿Si la Empresa Mixta de Servicios Funerarios funciona correctamente para qué cambiarlo? ¿Para qué crear una gran empresa pública? Esto es lo que opinamos desde mi grupo, desde Ciudadanos, esto es lo que opinamos.

El Gobierno de Ahora Madrid nada más llegar al gobierno se puso a hablar a diestro y siniestro sobre remunicipalización; quería remunicipalizar todo, quería crear todo tipo sociedades públicas. A diestro y siniestro se puso a hablar, sin ninguna base jurídica, sin ningún informe, sin ningún estudio, a base de declaraciones imprudentes. Quería remunicipalizar el servicio de recogida de basuras, y no se pudo hacer; quería remunicipalizar los contratos integrales de limpieza, y no se pudo hacer; quería, incluso, remunicipalizar o crear una sociedad pública en la M-30, que no se pudo hacer; quería crear una gran sociedad pública en el Club de Campo y un gran huerto urbano, que no se pudo hacer; quería crear una gran sociedad pública o remunicipalizar la Empresa de Servicios Funerarios, que desgraciadamente sí se puede hacer. Desgraciadamente, la Ley de Bases les da la razón y pueden hacerlo en base al artículo 85 y 86 de la Ley de Bases del Régimen Local.

Pero nosotros creemos que no es lo que más conviene a los madrileños, y los madrileños lo van a tener que probar en sus propias carnes. Nosotros no estamos a favor de su gran empresa pública, no estamos a favor de su gran empresa pública por varias razones, pero la principal razón es la cuota de mercado. Señores de Ahora Madrid, ¿cómo van a mantener ustedes la cuota de mercado?, y me

explico: El mercado de servicios funerarios está totalmente liberalizado desde hace más de veinte años, la competencia es atroz en los servicios funerarios, la competencia es voraz y, además, hay una escasísima cuota de mercado. ¿Y por qué hay una escasísima cuota de mercado? Porque el 60 % de las personas que fallecen en Madrid están aseguradas, y estas personas aseguradas cuando fallecen van a la empresa funeraria que les dicen sus aseguradoras. ¿Y por qué van a esa empresa funeraria? Porque la mayoría de las empresas aseguradoras tienen participación en el capital de las empresas funerarias, por lo que estaríamos compitiendo, ni más ni menos, que por un 40 %, un 40 % donde la competencia es atroz y llevan más de veinte años, un 40 % sin un socio privado con el que ir de la mano, un 40 % sin un socio que nos asegure una cuota de mercado y un 40 % con importantes barreras de acceso, y me vuelvo a explicar: La mayoría de la gente no muere en accidentes, eso es una cuota muy residual, un 0,06, la mayoría de las personas muere en hospitales, en centros geriátricos, y el personal de esos hospitales, el personal de esos centros geriátricos recomiendan a los familiares empresas funerarias, y en ese mercado es difícil que se meta la Empresa Pública de Servicios Funerarios.

Por eso, nosotros les preguntamos, ¿cómo van a conseguir mantener la empresa pública? ¿Cómo van a conseguir que los madrileños no tengan que pagar? ¿Cómo van a conseguir una empresa pública eficaz? Porque nosotros dudamos que esa empresa pública sea viable, nosotros dudamos que esa empresa pública pueda mantener la cuota de mercado, nosotros dudamos que se pueda prestar sin dinero un servicio de calidad, y no nos vale con declaraciones de cafetería, declaraciones banales, superficiales, como las que dicen ustedes de que, como siempre se muere gente en Madrid, la empresa siempre va a funcionar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Barbero tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días, señora alcaldesa, señores concejales.

Bien, vamos al tema este de la funeraria, estos temas fúnebres que tenemos que hablar de ellos, porque conviene hablar de cosas que tienen que ver con lo que es importante para los ciudadanos, y para los ciudadanos obviamente es importante cómo morimos, cómo se pueden acompañar los últimos procesos, qué medios disponemos para ello y si eso tiene además una accesibilidad para todo el mundo. En fin, toda una serie de cuestiones que es importante que abordemos.

Bien, concretamente hoy de lo que vamos a hablar más específicamente tiene que ver con cómo

y por qué y de qué manera hemos decidido pasar a una gestión directa, mediante la creación de una empresa cien por cien municipal, que supone un cambio con respecto a la actual Empresa Mixta de Servicios Funerarios.

Vamos a hacer un pequeño recordatorio también de la historia que nos ayude a situarnos, una historia en la que en 1966 se crea la empresa mixta, exactamente hace casi cincuenta años, para la prestación de servicios funerarios y, en principio, se plantea para veinte años. Es en 1985 cuando además se trasfiere el servicio de cementerios, que anteriormente se hacía directamente por el Ayuntamiento, pero se pasa a la empresa mixta, asumiendo además la gestión directa del propio Ayuntamiento a través de la empresa mixta. En el año 1989 se acaba de concluir con que serán cincuenta años a partir del 15 de septiembre del 66, por tanto estamos dentro de ese límite, que ahora va a terminar en septiembre de este año, para la duración de esta empresa como tal. Y pasa del 89 al 92. Resulta que en 1992 se adjudica a la empresa de Funespaña S.A., con un máximo del 49 % del capital, se le adjudican por un valor de 100 pesetas, de 0,6 euros de la actualidad, y se pasa a un cambio de modelo de gestión del servicio público que pasa de un modelo, como decíamos, de gestión directa mediante sociedad mercantil de capital íntegramente municipal a una gestión indirecta del servicio a través de una sociedad mercantil mixta.

Bien, ante esta situación, el gobierno municipal de Ahora Madrid plantea, mediante un análisis previo de la normativa jurídica, de los factores sociales que acompañan, económicos y financieros, y se plantea la recuperación de la gestión directa de las dos cosas, tanto de servicio de cementerios como de los servicios funerarios.

Se han valorado muchos factores: el carácter marcadamente social del servicio; la consideración del servicio, que para nosotros es muy importante, un servicio básico de carácter esencial, porque tiene que ver con algo, insisto, muy importante, muy central, para personas y familias. También la necesidad de garantizar la prestación a todos los ciudadanos de Madrid, también a las personas sin recursos, y las cuestiones fundamentales de financiación del servicio con todos los aspectos técnicos, jurídicos y organizativos.

Me voy a centrar inicialmente en los aspectos jurídicos, jurídicos y de tramitación.

Se comunicó al consejo de administración de la empresa mixta el 7 de octubre de 2016 que se estaba con la idea de la remunicipalización. Entonces, ¿qué es lo que hemos hecho? Pues inicialmente hemos hecho un breve recorrido por la legislación para comprender esta complejidad. Es cierto que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local no había introducido cambios sustanciales en el listado de las formas de gestión contenidas en la Ley de Regulación de Bases de Régimen Local, pero sí que establece los criterios, los criterios centrales, sustantivos y formales, para orientar la decisión.

¿Cuáles son esos dos criterios? La sostenibilidad financiera y la eficiencia. Y, por tanto, lo que pide es hacer una memoria al expediente donde se garanticen estos principios.

En segundo lugar, recordar también que la propia Constitución española nos dice que la iniciativa pública en un sector de actividad económica es algo que se puede hacer sin ningún problema, el artículo 128.2 así lo afirma, se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica; y también la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, el artículo 86, reconoce así mismo la iniciativa pública para el desarrollo de actividades económicas, siempre que esté garantizado el objetivo, pues eso, de estabilidad presupuestaria, de sostenibilidad financiera en el ejercicio de sus competencias, exigiendo que se incorpore lo que hemos hecho, que ha sido un análisis de mercado relativo a la oferta y a la demanda existente, a la rentabilidad y a los posibles efectos que pudiera tener de la actividad local sobre la concurrencia empresarial.

Se han hecho los siguientes pasos para la tramitación del expediente:

Por acuerdo del 12 de noviembre de 2015, noviembre del año pasado, la Junta de Gobierno designa una comisión de estudios y se acuerda la incoación del expediente. ¿Quién ha participado en esa comisión de estudios? Pues dentro del Área de Economía y Hacienda, la Subdirección General de Análisis Socioeconómicos, la de Coordinación de Contratación, la Oficina de Colaboración Público-Privada, la de Arquitectura y Conservación del Patrimonio; también desde el área nuestra, la Secretaría General Técnica, la Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa de Madrid Salud, la Asesoría Jurídica. Muchos departamentos del Ayuntamiento han estado incidiendo, pensando sobre todo ello.

Se inicia, por tanto, la elaboración de la memoria, que debe contener todos estos aspectos, y además se busca el apoyo externo, el asesoramiento externo de AFI (consultores de las Administraciones públicas), que ha elaborado un estudio completo de sostenibilidad y rentabilidad, oferta y demanda. Bien. Esta memoria que se nos pide ha ido acompañada de tres cosas importantes: el reglamento de prestación del servicio, los estatutos de la nueva empresa y el presupuesto de la nueva empresa. La comisión de trabajos se reúne en muy distintas ocasiones y, finalmente, se aprueba la memoria a elaborar. A su vez, dicho expediente debe contar con informes preceptivos —tengo aquí ocho informes concretos de distintos organismos, que para no cansar, no voy a repetir, pero que de alguna manera han ido incluyendo y dando los argumentos y dando los datos en torno a este proceso—.

Con fecha 17 de marzo, es decir, este mismo mes, hace unos días, se eleva a la Junta de Gobierno el siguiente acuerdo, que transcribo en alguno de sus apartados:

En primer lugar, tomar en consideración esa memoria aprobada por la comisión de estudio. En segundo lugar, aprobar inicialmente el cambio de forma de gestión de los servicios funerarios y de cementerios con la creación de una empresa de titularidad municipal y capital 100 % municipal, para lo cual se pondrá a disposición a partir del día 16 de septiembre de este mismo año de esa nueva sociedad mercantil que vamos a denominar —no hay que ser muy creativos en esto— Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios, y además donde dice que todos los medios materiales y personales necesarios se pondrán a disposición de esta nueva empresa, y básicamente son estos tres medios: los 529 trabajadores contratados actualmente en la Empresa Mixta, que pasarán a ser personal de esta empresa municipal, Servicios Funerarios y Cementerios; la subrogación también de las obligaciones y derechos derivados de los contratos en vigor con la actual empresa, y en tercer lugar, también, todos los bienes muebles e inmuebles, como no puede ser de otra manera.

Asimismo, se aprueba el proyecto inicial de estatutos de la nueva empresa, se aprueba también el proyecto inicial del Reglamento de Prestación de Servicios Funerarios y Cementerios y las tarifas, y se aprueba asimismo el proyecto inicial de presupuesto. Se eleva al Pleno, también se plantea que se elevará al Pleno la clasificación de la Empresa Municipal en el grupo 1, de conformidad con una serie de artículos de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local, y además se va a someter —que ya se ha hecho— la documentación de los puntos mencionados a información pública por un periodo de treinta días. Esa información pública está en estos momentos, creo que empezó el 22 de marzo y termina el 21 de abril, para que todo el mundo pueda opinar al respecto y hacer las alegaciones oportunas, que se irán resolviendo. Y luego, nuevamente se elevará el acuerdo a la junta y ahí se elevará el expediente al Pleno por si el Pleno estima adecuado poder aprobarlo.

Me detengo muy brevemente en el informe de viabilidad económica y financiera.

Bueno, pues por parte de la Dirección General de Economía y Sector Público se han hecho una serie de conclusiones que, bueno, ¿por qué, nos preguntaba la señora Saavedra, se ha elegido un tipo de empresa frente al otro? Bueno, en principio nos parece que es más sostenible y eficiente la gestión directa en los términos..., es más sostenible el planteamiento que hacemos ahora por las siguientes razones: Primero, no vamos a tener que abonar en canon al socio privado como retribución de su gestión el 20 % de los beneficios antes de impuestos, lo cual es muchísimo dinero. Por otra parte, vamos a poder disfrutar de la bonificación del 99 % en la cuota del impuesto de sociedades, y es algo que también se puede ahorrar el propio Ayuntamiento. Se ha hablado también de si podía haber sido como sociedad mercantil o de otras formas, bueno, aquí quizá después Carlos Sánchez Mato podrá incidir en estos detalles, pero a nosotros nos ha parecido que desde luego era más eficiente la propuesta que estamos haciendo ahora.

Por otra parte, uno se plantea: bueno, ¿y qué va a pasar si hay una empresa, Mapfre que en estos momentos creo que tiene el 9 % de la cuota de mercado dentro de la propia empresa como tal? Los estudios que tenemos es que, primero, bajo la hipótesis de mantenimiento de la cifra de negocios, bajo esta hipótesis, la empresa puede funcionar económicamente sin problema y hasta podríamos bajar un 11 % en ingresos y no entrar en pérdidas, y no entrar en pérdidas, ¿de acuerdo? En principio, de todas maneras, no creo que haya que pensar que haya empresas como Mapfre que vaya a desdeñar el poder seguir concertado con la empresa municipal, porque se supone que quiere dar lo mejor y de una manera diversificada a sus clientes; y si antes lo mejor de manera diversificada también estaba la Empresa Mixta Funeraria, ¿por qué no lo va a hacer ahora? En todo caso, eso será una decisión que corresponde a otra parte y que son hipótesis que quizá no valga la pena valorar.

Bien. Por otra parte, tenemos la ventaja de que el trabajo que se va a hacer no se trata de una participación *ex novo*, es decir, que hay toda una experiencia con respecto al contacto y al poder contratar con distintas empresas la posibilidad de concertar. Bueno, pues el haber tenido esa experiencia nos parece importante para poder continuar.

En cuanto a las proyecciones económicas, simplemente decir que, bajo la hipótesis básica del mantenimiento de la cifra de negocios, aunque podamos oscilar en ese 9-10 %, va a haber unos beneficios anuales —esperamos— de aproximadamente seis millones de euros, que van a permitir generar la liquidez necesaria para realizar inversiones, inversiones que son centrales. Mire, usted decía antes: lo que está funcionando, ¿para qué hay que cambiarlo? ¿Sabe lo que ocurre? Que lo que no estaba funcionando es una inversión adecuada en los cementerios, entre otras cosas porque tenemos un estudio con cerca de 24 millones de euros de déficit en inversiones, cerca de 24 millones.

(Aplausos).

Y esto es muy serio porque, entre otras cosas, supone no respetar la memoria de esta ciudadanía que quiere también, porque su propia cultura lo pide así, el propio respeto a sus antepasados. ¿Sabe dónde se ha hecho fundamentalmente inversión? En aquellas cosas que después devengaban retorno a la propia empresa mixta. Y esto nos parece que no es que estuviera funcionando, porque hay un déficit muy importante y, obviamente, habrá que hacer toda una planificación de inversión para que haya liquidez suficiente, el mantenimiento de la empresa, pero una planificación en condiciones para dejar los cementerios como tienen que estar.

Esta decisión tiene no solamente un carácter económico sino también un carácter social, porque desde Ahora Madrid hemos planteado que queremos el ejercicio de los derechos, obviamente, de los consolidados y los de nueva creación, pero también garantizar un mejor servicio, y es por eso

por lo que lo hacemos, porque estamos hablando del bien común y porque estamos hablando del derecho a despedir y a recordar a toda nuestra gente de una manera adecuada, apostando por un buen morir, por un respeto de las singularidades y de la diversidad también.

Le puedo decir que ya estamos en contacto con la comunidad musulmana, por poner un ejemplo, para plantear la posibilidad de que dentro de las propias instalaciones municipales, con gestión pública, como debe de ser, poder tener una parte donde se puedan, según los ritos de la fe musulmana, poder ser también albergados allí los cadáveres y no tener que ir a otros lugares, donde el cementerio de Griñón, el único que está previsto para personas de creencias musulmanas, parece ser que está saturado. Bueno, pues que en nuestra ciudad podamos dar también ese servicio e intentemos adaptarnos por el convenio adecuado a las formas concretas de enterramiento de ese mundo credencial.

Nosotros pensamos que con el procedimiento de las privatizaciones, en *in illo tempore*, pues en muchos casos se hizo a base de deteriorar el servicio público para empeorar la calidad del servicio y al final buscar otros intereses que no tenían que ver con el bien común, y eso nos preocupa.

Bueno, el tiempo se está acabando. Después la réplica la hará mi compañero, donde podrá entrar en todos los detalles jurídico-administrativos con mucha mayor ciencia que un servidor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Saavedra si es tan amable.

(Observaciones del señor secretario).

Sí, perdón, perdón. Perdona Silvia, me he equivocado, perdona, ¿eh?, perdona que te haya hecho levantar, perdona.

Ramón Silva. Perdona, Ramón, me he distraído.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días. Muchas gracias, presidenta.

Tengo que empezar diciendo que, gracias a la universalización de la sanidad pública que se produjo en España con los gobiernos de Felipe González y con ministros como Ernest Lluch, nacer es gratis. Morir no es gratis. Morir es muy caro, y en Madrid especialmente morir es muy caro, y en algún momento tendremos que hacer algo desde este Ayuntamiento para que morir también sea gratis, pero ese no es el debate de hoy, ese no es el debate de hoy.

(Aplausos).

Hombre, morir es muy caro para los familiares, y hay muchos familiares que no se lo pueden

permitir, y ya no se aceptan cadáveres en facultades porque están repletos; en facultades donde antes se aceptaban cadáveres para el estudio ya no se aceptan porque están repletos y la familia no los puede enterrar. Y es verdad que existe una cosa que se llamaba —ahora tiene otro nombre mucho más bonito—, se llamaban entierros de caridad, que siguen funcionando y que se sigue haciendo cargo el Ayuntamiento en algunos casos, pero solo en los casos en los que prácticamente nadie de la familia tenga ningún ingreso, si no, es imposible, con lo cual se le está gravando a la familia con un coste que muchas veces, aunque tengan algún ingreso, tampoco, desde luego, están en posibilidades de afrontar.

Entonces, cada uno tendrá su opinión; desde luego, en opinión del Grupo Socialista, morir también debería ser gratis para las personas que no quieren tener ningún tipo de rito de enterramiento.

Tenemos una comparencia que solicita el Grupo de Ciudadanos, solicitan el día 15 de abril, casualmente el día 17 de abril la Junta de Gobierno aprueba el acuerdo relativo a la modificación de las formas de gestión de los servicios funerarios y de cementerios de la ciudad de Madrid, y acuerda también el sometimiento de información pública del expediente por un periodo de 30 días naturales.

Lógicamente yo entendía que, bueno, pues estas cosas que ocurren, que te enteras que una cosa se va a aprobar, es lógico además pensar que estábamos a punto, pues desde que se puso en marcha la comisión de estudio ya era previsible que teníamos que proceder a esa aprobación inicial. Y afortunadamente para todos, pues como esa aprobación inicial se produjo el día 17, pues desde el día 20 o 21 ya están en información pública toda la documentación.

Es verdad, señora Maestre, que no es muy transparente el pantallazo. De los expedientes de información pública habla de proyectos normativos. Hay que profundizar en la transparencia y hay que ponerles título, como se pone título a otros expedientes —lo digo porque es de Junta de Gobierno. Yo creo que lo de Junta de Gobierno es de su competencia—; en la información pública de Junta de Gobierno pone «proyectos normativos», en este concretamente, mientras que en el resto de acuerdos sí que lo especifica con el título Plan Especial, no sé qué, tal. Bueno. Y es verdad también que hasta aquí es toda la documentación que está en información pública, pasada a papel —ya sé que no debería hacerlo, pero es que si no, me es imposible— y más complicada, además, con este estudio al que se ha referido el señor Barbero, que es escaneado. Y yo siempre digo lo mismo: es mucho más cómodo y mucho más fácil de leer los documentos que están en versión original, no escaneados, que siempre pierde calidad y se complica.

Bueno, entrando en las cosas que ya se han dicho: Funciona bien la empresa mixta. Bueno, pues yo desde luego aquí discrepo radicalmente. O sea, la empresa mixta ha funcionado muy mal, empezó muy mal. Hay que recordar que hubo un

alcalde de Madrid, por breve tiempo, y luego vicealcalde de Madrid, que fue condenado por prevaricación; condenado por prevaricación el que era vicealcalde de Madrid cuando se privatizó la Empresa de Servicios Funerarios de Madrid por ese proceso de privatización, o sea, empezó muy mal. Y se libró el señor Viñals. ¡Qué pena! Me da a mí pena; es un sentimiento personal.

En cualquier caso, decir que va bien cuando, como ha dicho el señor Barbero, y llevé yo a comisión —su compañera Ana Domínguez lo recordará— el déficit de inversiones de 24 millones de euros que se debería haber realizado en cementerios municipales y tanatorios, pues la verdad es que cuando se han dejado de invertir 24 millones de euros no se puede decir que funciona bien, más allá de luego los costes de gestión y los repartos de dividendos. Pero es que con ese déficit de inversión, cuando tenemos un tanatorio que no ha pasado la ITE, por ejemplo, pues hombre, decir que funciona bien la Empresa Mixta de Servicios Funerarios a mí me parece, como mínimo, como mínimo temerario. Es decir, si funciona bien ¿por qué lo vamos a cambiar? No, es que no funciona bien, funciona muy mal y ha funcionado muy mal desde el inicio hasta ahora, siempre, siempre ha funcionado muy mal, siempre, y por eso hay que cambiarlo, sin ninguna duda hay que cambiarlo.

¿Qué requisitos tienen que llevarse a cabo para poder cambiar ese modelo de gestión? Pues lógicamente los que nos han dicho, los que se han adoptado en la Junta de Gobierno y los que ahora están sometidos a información pública. Y como están sometidos a información pública, pues desde luego habrá que estudiarlos con más detalle y no cabe duda de que haremos alegaciones; desde luego el Grupo Socialista hará alegaciones. Ya lo hizo a la primera, muy sencilla y seguro que nos la aceptan: en el nombre de la empresa tiene que figurar «Madrid»; no vale solo que sea empresa de servicios funerarios, tiene que ser «de Madrid». ¿Verdad que esa la van a aceptar? Porque en otras seguro que también nos podremos poner de acuerdo.

Pero bueno, en una primera aproximación, que es lo que hoy toca, porque, claro, esto ya se volverá a debatir en el Pleno cuando tengamos que hacer la aprobación definitiva, yo desde luego tengo que felicitar a todos los funcionarios municipales que han participado en la elaboración de toda esta documentación, porque creo que es una documentación muy completa, creo que es un informe objetivo, que contempla, como era su obligación, las diferentes opciones, las diferentes posibilidades y que, al final, pues eso, lógicamente concluye, pues, dando la oportunidad al Pleno del Ayuntamiento de Madrid de que, llegado el momento, adopte la posibilidad de la gestión directa, tanto de los cementerios como de los servicios funerarios.

Se dice en el informe, y creo que es conveniente en el poquito tiempo que me queda, que lógicamente en la tipificación de modelos de gestión para la prestación de los servicios

funerarios y cementerios, pues hay opciones de gestión directa y hay opciones de gestión indirecta; hay ayuntamientos que los prestan conjuntamente las sociedades funerarias con los cementerios y hay ayuntamientos que los prestan de forma separada, y ponen ejemplos, porque esto no es una locura de la ciudad de Madrid que se le haya ocurrido ahora a estos señores de Ahora Madrid, que es que son unos radicales, o sea, esto es una cosa que es que se viene haciendo en muchas ciudades de España desde hace mucho tiempo, y en algunas de ellas incluso gobernadas por el Partido Popular: una, solo la gestión de cementerios, y otras, uniendo gestión de servicios funerarios y cementerios.

¿Gestión directa, ayuntamientos con sociedades de titularidad íntegramente municipal que prestan conjuntamente servicios funerarios y de cementerios? Por ejemplo, Palma de Mallorca, Reus y Terrassa, se dice en el informe.

¿Gestión directa solo de servicio de cementerios por parte del Ayuntamiento? Lugo, Cáceres, Algeciras, Jerez de la Frontera, San Cristóbal de la Laguna, Sevilla, etcétera.

¿Gestión directa de cementerios a través de sociedad mercantil de íntegra titularidad municipal, eso sí, sin actividades funerarias? Pues desde Barcelona, que privatizó la gestión de los cementerios y luego tuvo que recuperar la gestión de los cementerios, Córdoba, Málaga, Girona, etcétera, etcétera.

Es decir, que claro que hay, desde luego, muchos ejemplos en España, en ciudades en las que los ayuntamientos están acometiendo en más casos la gestión directa de cementerios, desde luego, y en algunos casos también la gestión de los servicios funerarios, y gestión que se está realizando correctamente. Es decir, es un modelo perfectamente viable y no es, para mí ni desde luego para nuestro grupo, no nos da ninguna pena que la Ley de Bases permita la gestión directa, nos alegra muchísimo. Vaya, es que si no pudieran los ayuntamientos acometer la gestión directa..., pero claro, eso son cosas en las que seguramente nunca nos podremos poner de acuerdo, yo lo entiendo, pero son diferentes formas de entender el funcionamiento de lo público.

Desde luego, para terminar, decir que es posible la gestión directa, que hay ejemplos de gestión directa; que la documentación legal que era exigible se ha realizado, ahora tenemos un periodo de alegaciones en la información pública, pero todo esto es algo que, desde luego, se puede llevar a cabo y nosotros estamos convencidos de que se llevará a cabo, y para eso, el Grupo Municipal del Gobierno contará con el apoyo del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal del Partido Popular ¿quién va a intervenir, por favor?

(Observaciones del señor Martínez-Almeida).

Muy bien, señor Martínez-Almeida. Tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Nosotros, en la Empresa de Servicios Mixtos, vamos a dejar claro desde el primer momento que nosotros optaríamos por la privatización total y completa de esta empresa. Es decir, no tenemos ningún complejo en reconocer que para nosotros, el Ayuntamiento no tiene ningún sentido que preste este tipo de servicios funerarios ni que tampoco, incluso, gestione de forma directa los cementerios. ¿Por qué? Porque estamos en un sector completamente liberalizado. Estamos en un sector en el que, a pesar de lo que dice el informe al que posteriormente me referiré que ustedes encargaron, hay una perfecta competencia y, por tanto, el Ayuntamiento lo único que está introduciendo es distorsiones en este mercado.

Y, por cierto, lo más sorprendente de todo, señor Barbero, a mí lo que más me ha sorprendido de su intervención es que una de las justificaciones que usted da para garantizar la viabilidad de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios cuando asuman el cien por cien, es que no van a pagar impuestos. ¿De verdad, señor Barbero, usted entiende, desde su posición y desde su ideología, que no pagar impuestos es una ventaja? Porque usted ha dicho: no vamos a pagar el IBI. Por cierto, el IBI entra por un lado y sale por otro, es decir, lo que deja de ahorrar la empresa mixta lo va a perder el Ayuntamiento. Pero es que usted ha dicho: no, es que tenemos una bonificación del 99 % del impuesto de sociedades, ¿y a usted eso le parece bien? Lo digo porque, con los impuestos lo que se pagan son los servicios públicos precisamente. No creo que sea motivo para enorgullecerse, no creo que sea motivo de orgullo...

(Aplausos).

...que ustedes digan que van a dejar de pagar el impuesto de sociedades, porque están ustedes en un proceso claramente de competencia desleal frente a los inversores privados y frente a los empresarios privados, que están arriesgando su dinero mientras ustedes no solo no están arriesgando su dinero, sino que ni siquiera pretenden pagar impuestos; no parece, desde luego, lo más coherente en este caso.

Por cierto, nosotros somos coherentes en lo de la privatización. Lo venimos defendiendo, creemos que puede haber un proceso de privatización. Señor Silva, por cierto, el proceso de privatización fue avalado por el Tribunal Supremo en la Sala de lo Contencioso Administrativo, mediante un recurso de casación; que hay que contar toda la verdad no solo media verdad.

(Aplausos).

Pero ustedes optan por un sistema de gestión pública en este caso, en el cual entienden que es el Ayuntamiento el que debe prestar los servicios funerarios. No nos extraña porque, desde luego,

ustedes como sepultureros han demostrado en estos meses de gobierno que no tienen competidores.

Sin ir más lejos, el otro día, la señora alcaldesa sepultó a la señora jueza cuando se permitió criticar la sentencia de su compañera jueza —yo diría ex compañera ya, señora alcaldesa; no es por nada—, en el cual decía que no hay involución a la libertad de expresión. Tampoco nos extraña, señor Silva, porque la verdad es que, con la portavoz, con Purificación Causapié, yo creo que como portavoz del PSOE no va a haber una sepultura electoral lo suficientemente grande para albergar al PSOE en la ciudad de Madrid a este paso.

Pero entrando en las razones que según ustedes justifican la asunción de la totalidad de las acciones.

En primer lugar, ustedes dicen que esto es una remunicipalización, que para ustedes es un término mágico al cual se agarran constantemente con tal de contentar a sus bases. No es una remunicipalización *stricto sensu*; no es una remunicipalización ni desde el punto de vista jurídico ni desde el punto de vista fáctico. Por cierto, yo, aquí, lo que sí le haría caso es al informe de AFI, que por cierto nos gustaría saber cuánto ha costado y cuál es el procedimiento de contratación que se ha seguido. ¿Han hecho ustedes contrato menor? Yo creo que debe ser más alto. ¿Han hecho un negocio sin publicidad quizás? Usted lo sabrá, señor Sánchez Mato, señor Barbero, sabrán cuál es el procedimiento de contratación. ¿Ha garantizado usted la libre competencia? ¿Han garantizado la libre competencia? Lo digo porque nos interesará saberlo.

Pero dice la página 82: «La empresa municipal permite una gestión más autónoma y ágil de los servicios de cementerio y funerarios que una gestión desde el propio Ayuntamiento». Es decir, el propio informe les dice: oiga, no remunicipalicen, háganlo a través de una sociedad pública, que es lo que tradicionalmente se conoce como la huida del Derecho Administrativo, que ustedes también practican, desde luego, para evitar los controles de la Administración, que es lo que ustedes están haciendo con esta sociedad.

En segundo lugar, dicen: El carácter social que tienen los enterramientos. Ya lo ha dicho también el señor Silva: están garantizados por ley los denominados enterramientos sociales, enterramientos de caridad; la gente que muere sin recursos ya tiene garantizado que el Ayuntamiento les va a pagar los enterramientos. Ese carácter social no justifica que se haga con el cien por cien de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios; tampoco lo justifica que se pueda ampliar el cupo de mercado o el nicho de mercado a los musulmanes. Creo que nadie en este Pleno tenemos ningún problema en que los musulmanes también puedan ser debidamente enterrados, sin lugar a dudas, pero tampoco justifica eso por el

carácter social que ustedes adquieran el cien por cien de la empresa.

Dicen: la mejora del servicio, porque el servicio está muy mal gestionado; en esto el señor Silva incluso ha sido más contundente que ustedes. Entonces, uno vuelve al informe, yo me voy a guiar por el informe exclusivamente, y dice la página 70: «Actualmente la encuesta de calidad de los servicios confirma los resultados óptimos de la prestación de los servicios funerarios», la encuesta de calidad de los servicios.

(Aplausos).

Ustedes que tanto optan por la democracia participativa frente a la democracia representativa, oigan, hagan caso a los usuarios, y los usuarios dicen que es óptima la prestación del servicio; háganles caso.

Dicen a continuación: la realización de inversiones o la falta de realización de inversiones. Otra falsa afirmación, otro falso mantra en el que ustedes fundamentan la remunicipalización o pretendida remunicipalización, y yo, la verdad, es que por seguir con el informe, dice: «Anualmente se realizan distintos trabajos de mantenimiento y conservación de instalaciones que permiten garantizar la prestación de los servicios funerarios y de cementerios en óptimas condiciones», vuelvo a repetir: «en óptimas condiciones», el informe que ustedes han pagado y que ustedes han encargado, página 75: «Las instalaciones actuales y el equipamiento disponible garantizan la prestación tanto del servicio de cementerios como de los funerarios, de forma óptima a los ciudadanos de Madrid». ¿Harán falta tantas inversiones? ¿De dónde sacan ustedes el dato de los 24 millones de euros? ¿De otro informe encargado *ad hoc*? Porque si no, no se entiende que el informe de AFI Consultores diga que el momento actual de instalaciones garantiza la óptima prestación de los servicios funerarios. Y vuelvo a insistir, lo están diciendo sus informes.

Y en la página 99 vuelve a repetir, cuando habla de la famosa tasa, por cierto dice: «...si fuera necesario realizar mayores gastos de inversión». Es decir, el propio informe da por sentado que no necesariamente se tienen que realizar mayores gastos de inversión. Dice «si fuera necesario», pero lo dice este informe. Y señor Barbero, usted ha dicho literalmente que este es un informe muy profundo, que ha analizado la cuestión desde todos los puntos de vista, lo acaba de decir usted en su intervención inicial, y este informe dice que las instalaciones están en óptimo estado de conservación y que, en todo caso, si fueran necesarias mayores inversiones, se podría acudir a la famosa tasa.

Dice: no, la mejora de la gestión. La mejora de la gestión, ya se lo he dicho anteriormente: los usuarios consideran que es óptima la mejora de esta gestión. Pero, ¿qué entienden ustedes por mejora? Porque claro, si se va, como ha dicho, la concejal Saavedra, el socio que gestiona, ¿quién va a gestionar esto?

Haciendo un homenaje a Johan Cruyff, no sé si alguno de ustedes recuerda que en el año 89, recién llegado y para un partido contra el Madrid, se trajo a un jugador paraguayo, desconocido en Europa, que se llama Julio César Romero «Romerito». Lo trajo el día antes y lo puso a jugar y fue un fracaso. Usted, señor Sánchez Mato, ya en Calle 30 tiene a Samuel Romero «Romerito». ¿Cuál es el Romerito que nos va a colocar en la Empresa Mixta de Servicios Funerarios? Esa es la pregunta, señor Sánchez Mato. ¿Quién es el Romerito? Lo que sí tenemos claro son los requisitos que, a su juicio, tiene que tener Romerito: muy poca experiencia profesional y vínculos familiares.

(Aplausos).

Porque una cosa le reconozco, y esta se la reconozco porque hay que ser justo: nadie ha cuidado a la familia en este Ayuntamiento como ustedes, nadie: padres, hermanos, hijos, sobrinos, enchufados todos, pero nadie ha cuidado a la familia como ustedes en este Ayuntamiento y es justo reconocérselo, señora Sabanés. No lo puedo negar.

Pero la pregunta es: ¿qué Romerito nos va a traer usted para mejorar la gestión que está haciendo ahora mismo el socio privado? Esa es la gran pregunta que nosotros tenemos, porque es una gestión difícilmente mejorable porque lo dice el informe, el informe que ustedes han encargado, informe...

Y luego dice el señor Barbero: no, y además los trabajadores. Señor Barbero, no tiene usted derecho a hablar de los trabajadores porque no sé si usted sabe que hay una resolución del Tribunal Administrativo de Contratación Pública, de 16 de febrero de este año, que declara nulo unos pliegos para el servicio de limpieza en la sede de su área, Príncipe de Vergara, 140. ¿Sabe por qué los declara nulos? Se lo leo: «Por lo expuesto, procede la estimación de recurso interpuesto declarando la nulidad del pliego en cuanto establece un presupuesto de licitación insuficiente que deberá sustituirse por el que teniendo en cuenta todos los costes laborales y de prestación del servicio que permitan los licitadores la participación en el procedimiento cumpliendo la legislación laboral». Usted dictó un pliego incumpliendo la legislación laboral, lo dice el Tribunal Administrativo de Contratación. ¿Y viene usted a decirnos que son ustedes los que van a proteger a los trabajadores y van a devolver la dignidad a los empleados públicos? Lecciones ni una en ese campo, lecciones ni una en ese campo.

Finalizo. No hay razones que avalen este cambio salvo lo que les he dicho antes: su natural inclinación como sepultureros en esta ciudad, pero no hay mayores razones que avalen este cambio.

Y respecto a la famosa tasa. Yo no sé si la pondrán o no la pondrán, que todo es posible, porque con ustedes nunca se sabe, lo que sí sé es que si yo fuera obligado al pago no pagaría, porque, al fin y al cabo, si según ustedes no desahucian

vivos, no creo que tengan el mal gusto de desahuciar a los muertos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Silvia Saavedra, cuando quiera.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Señor Barbero, lo que usted me ha contestado no es una réplica, una réplica es contestar a lo que se pregunta y usted no me ha contestado a lo que he preguntado. ¿Cómo van a mantener la cuota de mercado? ¿Cómo van a hacer que esa empresa pública sea viable? ¿Cómo van a llevar a cabo esa andadura en solitario? Señor Barbero, usted solo habla de reducir gastos. Señor Barbero, usted solo ha hablado de no pagar impuestos, pero no ha hablado de una empresa pública rentable, no ha hablado de una empresa pública rentable, y Ciudadanos no está de acuerdo con su planteamiento idílico y despegado de la realidad. No nos vale su respuesta, no nos vale su estudio, no nos vale su planteamiento. Es mala la empresa pública y todavía es más malo el planteamiento del Partido Socialista, la idea genial de que morirse sea gratis, ahí sí que la empresa pública y los cementerios no tienen ninguna posibilidad. Y Partido Socialista, ¡qué servilismo! Por eso, señores de Ahora Madrid no estamos a favor de su empresa pública.

Los cementerios se van a quedar fatal si no hay dinero, si no hay rentabilidad, si no se mantiene la cuota de mercado. Nosotros hemos oído hablar de su famoso déficit de los 24 millones de euros que faltan en los cementerios, pero no sabemos de dónde se han sacado ustedes esos 24 millones de euros, porque es un informe fantasma, un informe oscuro, un informe *ad hoc*, un informe que a lo mejor se parece a los informes de Wanda, esos informes que se encargan a operadores independientes y objetivos, esos informes por los que no se sabe cuánto se ha pagado, cuánto han pagado los madrileños, ese informe que a lo mejor la Intervención ha puesto un pero o un aquel como ocurrió en Wanda. No sabemos de dónde vienen esos 24 millones de euros. Lo que sí sabemos, señor Barbero, y lo que sí sabemos señor Silva, es que la empresa no repartió beneficios, tiene una reserva voluntaria de 49 millones de euros, y esa es una de las cuestiones o temas litigiosos que se pueden plantear a la hora de disolver la sociedad. Luego, si realmente se deben esos 24 millones de euros, que realmente lo dudo, si realmente se deben, se pueden compensar, se pueden compensar.

Señores de Ahora Madrid, le he dicho que no me valía su respuesta y le voy a dar cinco razones por las que no me vale su respuesta.

La primera, la experiencia. El señor Barbero ha dicho que es creativo, que van a crear una empresa pública. Si esta ya existía en el año 1985. Desde el año 1985 al año 1992 había una empresa

pública de servicios funerarios que funcionaba en el Ayuntamiento de Madrid, y adivinen qué: tenía pérdidas, sí, pérdidas, de 106 millones de pesetas, de las antiguas pesetas.

Señores de Ahora Madrid, también nos avala la experiencia en otras empresas públicas. Habla el señor Silva de empresas públicas de servicios funerarios que funcionan bien, pues no hemos encontrado ninguna, y le vamos a poner un ejemplo: la empresa de Córdoba, Cecosam, es una empresa que gestiona servicios funerarios y cementerios, y esa empresa arroja pérdidas. Y cuando se aprobó la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, se dijo: ojo, no se pueden mantener empresas públicas deficitarias. El Ayuntamiento de Córdoba, con un signo ideológico parecido al suyo, lo que hizo, se le ocurrió la genial idea de inyectar dinero público. Al año siguiente la Intervención le dijo: usted está metiendo dinero público en un mercado que está liberalizado, usted está falseando la competencia, usted está cometiendo una cosa que se llama práctica colusoria. También la Intervención le dijo: usted está metiendo dinero público para los cementerios y está haciendo pagar a todos los habitantes del municipio de Córdoba, a todos los habitantes, independientemente de que usen o no los cementerios. Ese es mi primer razonamiento.

Mi segundo razonamiento: la cuota de mercado, y me voy a su informe. En su informe, señor Barbero, si se lo lee bien dice que no se pueden mantener unos ingresos por debajo del 11 %. Usted ha dicho totalmente lo contrario; yo le recomiendo que se lea y se estudie ese informe: no se pueden mantener unos ingresos por debajo del 11 % sin que la empresa sea deficitaria. Y adivinen qué: ¿Saben cuánto nos da el socio privado? ¿Cuál es la cuota de mercado que nos da el socio privado? 9,2, 9,2. ¿Cómo vamos a mantener esa cuota de mercado?

Además ustedes dicen que, bueno, que esta empresa va a funcionar porque sí, porque viene funcionando bien desde siempre y, bueno, que se van a mantener beneficios. Y en su propio informe dicen y hablan de la tasa de conservación de cementerios. Luego, posteriormente han salido el señor Sánchez Mato y la señora alcaldesa desmintiendo que vayan a poner una tasa de conservación de cementerios. Pues no les creo, señores de Ahora Madrid, la tentación está ahí, y si desde luego la empresa va mal, ustedes impondrán la tasa de cementerios y harán cierta la famosa frase de que en este mundo solo hay dos cosas seguras: la muerte y pagar impuestos, y va unido.

Mi tercera razón por la que no procede una empresa pública de servicios funerarios: El mercado está sobredimensionado, hay muchísimas instalaciones funerarias, hay muchísimas empresas funerarias que compiten en Madrid. El Tanatorio Sur está prácticamente vacío, de 60 salas hay 25 ocupadas. ¿Cómo vamos a competir?

Cuarto problema: el personal. Ya se lo ha señalado el señor Martínez-Almeida. El personal. Ustedes hablan de que, bueno, una empresa ocupa

el lugar de la otra, aplican la legislación laboral, el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores y ya está. Pues no, señor Barbero, señor Sánchez Mato, se trata de una empresa pública que se rige por el Estatuto Básico de los Empleados Públicos, al que se le aplica el artículo 55 y la disposición adicional primera, que el personal al servicio de la empresa pública tiene que acceder de acuerdo con tres principios: igualdad, mérito y capacidad. Hay muy poca jurisprudencia que avale su posición, la mayoría de la jurisprudencia del Supremo dice que las empresas públicas hay que acceder de acuerdo con estos principios, y hay parte del personal de los servicios funerarios que no han adquirido de acuerdo con esos principios. O sea que, por favor, cuéntenles otra historia.

El quinto problema. Que ya empiezan mal con declaraciones impropias de que van a ceder una parte del cementerio sur a los musulmanes. Esto es más propaganda que otra cosa, porque no se puede, y les voy a leer un par de articulitos que generalmente se aplican en Madrid; no sé lo que querrán hacer ustedes. El Reglamento de Policía de Sanidad Mortuoria de 1974, artículo 9: «Se prohíbe la conducción, traslado, enterramiento de cadáveres sin el correspondiente féretro». Reglamento de Sanidad Mortuoria de 1997 de la Comunidad de Madrid, artículo 13: regula las características de los féretros que son obligatorios. Pues bien, señores de Ahora Madrid, ¿cómo van a enterrar a los musulmanes si el rito musulmán lleva consigo un contacto directo con la tierra? ¿Cómo hacen esas declaraciones, esas declaraciones propagandísticas sin tener en cuenta la legalidad vigente? ¿O es que van a hacer como Ada Colau, no cumplirla?

Señores de Ahora Madrid, no les entiendo, no entiendo por qué quieren ustedes crear y su gran sueño de empresa pública, menos entiendo al Partido Socialista y lo de morir es gratis, aunque suena muy bonito. Les ruego que recapaciten, les ruego que trabajen, que negocien un pliego con un socio privado que nos asegure una cuota de mercado; nos da igual qué socio sea pero que nos asegure una cuota de mercado, porque nos metemos en un mercado con competencia atroz.

Y termino como he empezado; si algo funciona, que la empresa funeraria tiene beneficios, para qué cambiarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Sánchez Mato, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa; compañeros, compañeras concejales.

Qué falta de rigor Silvia Elena. No te has leído la documentación, no te la has leído y se ha notado mucho, se ha notado mucho en la intervención. Eso

me molesta menos. Lo que sí que siento un poco de dolor es por la falta de respeto a la información que se ha planteado y el desprecio que has realizado, por ejemplo, a un funcionario de esta Casa, que ha sido el interventor técnico que ha hecho este resumen del déficit de inversiones y al que has absolutamente tirado por tierra. No has leído el documento, por supuesto el resumen; no has leído las cinco mil páginas en las que se describe el déficit de inversiones de los cementerios de la ciudad de Madrid, no lo has leído. No lo has leído. Claro, por eso puedes permitirte el lujo de decir que si algo funciona para qué cambiarlo, como perfectamente ha dicho el delegado y el presidente de la Empresa, actualmente Mixta de Servicios Funerarios de Madrid, pues simplemente por una sencilla razón: es que no funcionaba desde el punto de vista económico, porque por supuesto que las encuestas de calidad, señor Martínez-Almeida, del informe —que has leído solamente algún extracto solo, por lo que has indicado en tu exposición—, lo que indica es que el servicio es adecuado. Y ¿qué nos ha costado a los madrileños y madrileñas? Pues te lo digo muy fácil: el socio privado ha tenido una rentabilidad de 1 euro invertido, 65 ganados. Intenta hacer en el bwing o en las loterías estas virtuales, intenta tener esa rentabilidad; no lo vas a encontrar. Tampoco no lo da ninguna inversión, no lo da ninguna inversión: 1 a 65. Prueba una tasa interna de rentabilidad de esa magnitud. Claro, esa tasa interna de rentabilidad, ese beneficio para el privado es tan elevado, entre otras cosas, porque no han realizado las inversiones en los cementerios que indicaba el señor Silva o el señor Barbero. Es muy fácil. Así, ¡claro que salen los números!

Evidentemente, toda esa información que ha sido puesta a disposición de los grupos municipales, pues requeriría al menos un mínimo rigor, como pedía al principio, para que se puedan hacer críticas con fundamento, porque yo esperaba y hubiera esperado de tu comparecencia o de tu intervención en la comparecencia, esperaba que hubiera algún tipo de actuación concreta de qué en *la memoria* no te gustaba o no te parecía económicamente posible en lo que indicábamos. Y lo único que has indicado es que cómo vamos a mantener la cuota de mercado. No voy a ponerme en plan chistoso como el señor Martínez Almeida y decir que la forma es que muera más gente ni vamos a dedicarnos a matar y tal, no, no, no, es un tema muy serio, es un tema muy serio. Por lo tanto, evidentemente, ojalá la Empresa Mixta de Servicios Funerarios no hubiera tenido beneficios porque la muerte no existiera, pero es que existe. Y tenemos una determinada situación que se refleja en el informe económico que, repito, no te has leído. Y si hubieras leído ahí, verías simplemente que no estamos ante un mercado de competencia perfecta, hay cuatro operadores principales que se reparten todo el mercado.

(En este momento, cuando son las diez horas y cincuenta y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde,

Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

¿Eso es un mercado de competencia perfecta? Eso es un mercado que funciona de manera bastante incorrecta, y lo que supone es que hay un operador fundamental, que en este caso una Empresa Mixta, la de Servicios Funerarios, y una Empresa Mixta de Servicios Funerarios que..., Evidentemente, parece que no es muy interesante...

(Abandonan el salón de sesiones todos los concejales del Partido Popular a excepción del señor Martínez-Almeida Navasqués).

... el tema este de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios ni de hacerla pública, pero al menos el señor Martínez Almeida sí se nos queda para hacer o entender que de 1993 a 2014 se han presentado denuncias e irregularidades, y al final ha habido una sentencia, el 3 de junio de 2008, que dice que la venta de Funeraria supuso un daño a los intereses públicos.

En un informe de 2012 de la Intervención General del Ayuntamiento, señor Martínez-Almeida, deja acreditado que el proceso de privatización no cumplió —¿me escucha, señor Martínez-Almeida?— los principios de publicidad, concurrencia, transparencia y objetividad en los contratos. Todo eso es lo que ha funcionado bien. Me imagino que la señora Saavedra pretendía una licitación del mismo estilo, del mismo estilo, y además, señor Martínez Almeida, para entregarlo a la excelente gestión privada, a la excelente gestión privada, que no ha realizado Romerito ni ningún otro tipo de torero.

Pero fíjate, tenemos aquí una cronología de las actuaciones judiciales en los que el actual gestor privado ha sido encausado e incluso condenado por la Comisión de Irregularidades Penales que, evidentemente, a usted no le importa, pero que van pues, bueno, desde malversación de fondos públicos, de maquinación para alterar el precio de las cosas y luego de todo tipo de irregularidades, pues en compra de ataúdes a empresas que tienen relación con los actuales directivos... Todo ese tipo de cosas que, evidentemente, a ustedes parece que no les supone ningún tipo de problema.

Por lo tanto, ni hay perfecta competencia —no creo que sea ese el objetivo de esa actuación—, simplemente la empresa acababa su vida, y la opción era prestar el servicio público de manera directa o volver a hacer una tropelía como la que ha condenado los tribunales en la ciudad de Madrid que hicieron ustedes hace ya unos cuantos años. Y evidentemente, no nos debemos a ese tipo de intereses, nos debemos a velar por los intereses generales. Y velar por los intereses generales, señora Saavedra, supone que obtengamos, obtengamos, obtengamos un servicio público adecuado y lo tengamos en las mejores condiciones económicas posibles. Y esa es la realidad que refleja tanto el informe económico

como las memorias adjuntas y que se sometan a información pública, como todo lo que supone también de déficit patrimonial de inversiones en la Empresa Mixta de Servicios Funerarios gestionada durante estos últimos años de manera, como decía antes, mixta.

Tenemos claro que no podemos convertirnos por el hecho de simplemente cambiar el modelo de gestión, en mejores gestores o peores que lo que ahora mismo reflejan las encuestas de calidad; eso lo dirá el tiempo. El tiempo dirá si la gestión de la empresa futura tenga mejor o peor resultado; eso es evidente, eso es una cosa que se verá en el futuro. Ustedes están condenando ya a la empresa futura de servicios funerarios —seguramente con la denominación de Madrid también en la denominación social—, la están condenando desde el principio, la están condenando simplemente por el hecho de que no reporta beneficio privado a un operador. Pero ¿desde cuándo esa es la obligación de esta Cámara! ¡Desde cuándo la obligación nuestra es dar beneficio a un operador privado! Creo que nuestra obligación es prestar el adecuado servicio público y velar por los intereses generales, generales, que no es un conjunto de militares de alto rango, es los intereses del conjunto de la ciudad de Madrid. Y eso es lo que ustedes me parecen que olvidan demasiadas veces. No sé si el tema de las puertas giratorias puede tener algo que ver, no lo sé; en el caso de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios parece que sí que tuvo que ver en algún caso, ¿vale?

Claro, el tema es que, con toda esta situación simplemente nos encontramos ante una realidad bastante evidente y es que podemos abordar la gestión directa de los servicios públicos sin aportar un valor añadido como sector público, o podemos intentar aportar esos elementos que ha indicado el delegado del Área de Seguridad y Salud y Emergencias que queremos aportar a esta nueva forma de gestionar lo público y también la muerte de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid en lo público. Entendemos que toda esta actuación requiere fundamentalmente de un elemento muy concreto, y es: tener en cuenta que la rentabilidad de la sociedad, por supuesto, no está ligada al no pago de impuestos, señor Martínez-Almeida, no haga ese tipo de trampas, no haga ese tipo de trampas porque en absoluto se ha dicho eso, lo que ocurre es que en la memoria económica se refleja lógicamente la nueva situación fiscal que tiene una empresa cien por cien pública.

Evidentemente, esa situación, si lo que ustedes quieren es que paguemos muchos impuestos desde las empresas públicas, lo que podrían haber hecho, por ejemplo, es haber modificado la legislación a nivel estatal, porque, que yo recuerde, Ahora Madrid no gobierna en el Estado y no lo ha gobernado nunca. Entonces, evidentemente, han tenido muchos años para modificar la legislación fiscal y haber hecho ese tipo de cosas o ese tipo de sueños que ustedes tenían, no lo han hecho. No nos acusen, y no acusen, por supuesto, a mi compañero Javier de algo que no ha dicho en absoluto.

En cuanto a la prestación, si es más cara o más barata acerca... La prestación de servicio público, de este tipo de servicio público de manera directa, le recomiendo, Silvia Elena Saavedra, que lea el informe del 2011 del Tribunal de Cuentas. Es que es muy largo, es muy largo y a lo mejor ese tampoco lo vas a leer, pero te voy a decir, luego te voy a decir hasta la página —aquí no me lo he traído— hasta la página donde hace referencia a...

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: Señor Sánchez Mato, es usted un machista.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Perdona, ¡por favor!

El Presidente en funciones: Perdona, mantenga silencio, perdona.

Vaya concluyendo, señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Simplemente decir que leas el informe del Tribunal de Cuentas donde se indica precisamente que la prestación de servicios públicos, de manera general pero específicamente también refiriéndose al tema de cementerios, pues es más rentable cuando se presta sin intermediarios.

¿Sepultureros? No, señor Martínez-Almeida; nuestra vocación, si acaso, a la hora de sepultar, es sepultar las aspiraciones de vampirización de los intereses generales que han caracterizado a anteriores equipos de gobierno en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Continuamos con el orden del día. Vamos a abordar a continuación el punto número 3. Le doy la palabra al señor secretario para que dé lectura a su enunciado.

El Secretario General: Muchas gracias a la Presidencia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Comparecencia n.º 2016/8000377, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid “para analizar el grado de cumplimiento de los compromisos contraídos por el servicio de Sugerencias y Reclamaciones en relación a no haber superado la certificación realizada”.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Para justificar el motivo de la comparecencia, tiene un primer turno de palabra Antonio Miguel Carmona. Adelante, Antonio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano**: Muchas gracias, don Mauricio Valiente.

Con la brevedad —que no ocuparé los cinco minutos porque el planteamiento de la pregunta ya está hecho—, antes, en relación a lo que he visto antes, había un alcalde de Madrid, que era José Abascal, que lo quería cambiar todo, quería transformarlo todo; de hecho, había participado en la junta revolucionaria 1868, y cuando fue alcalde de Madrid lo quiso cambiar todo. Le compraron los concejales un carruaje lujoso para que fuera en él, y el alcalde dijo que no lo quería porque quería ir andando, como algunos aquí presentes; e incluso llegó a intentar denunciar al Ayuntamiento de Madrid, siendo alcalde de Madrid, para no usar el carruaje. Los concejales se echaron para atrás.

Por eso yo le pido, señor concejal, autocrítica, y seamos constructivos; yo no quiero que usted se ponga a la defensiva como otras veces, yo quiero que seamos constructivos. Aenor es el encargado de auditar las cartas de servicios del Ayuntamiento de Madrid. ¿Qué significa el sistema de carta de servicio? Deberían saberlo los concejales: son documentos públicos en los que al Ayuntamiento se le valora la gestión que desarrolla, los derechos ciudadanos y el sistema de participación, ni más ni menos: la gestión que desarrolla, los derechos ciudadanos y el sistema de participación. Y, entonces, es como valorar si lo están haciendo bien o lo están haciendo mal.

Tengo que felicitar al Ayuntamiento de Madrid, a la alcaldesa de Madrid y a todos los concejales porque en la mayor parte, todas las cartas de servicios han sido aprobadas por Aenor, menos una, la suya. Seis meses después, a pesar de la rectificación que se ha realizado, Aenor suspende la carta de servicios de ustedes, lo cual significa suspender al concejal, es como denunciarse a sí mismo. No hay que ponerse a la defensiva, hay que recoger lo que dice la suspensión de la carta de servicios, no ver la rectificación posterior, porque luego hay una rectificación posterior donde se aceptan determinadas consideraciones que se han realizado por parte del Ayuntamiento de Madrid, porque, como ve usted, me lo sé todo, y tomar nota de lo que se ha dicho en relación a la crítica vertida en ese sentido.

Entonces, la pregunta es: una vez que nosotros hemos sido suspendidos por Aenor, ¿qué decisión tomamos para rectificar los errores cometidos? De hecho, tengo aquí lo que dice Aenor, ¿eh? Lo que dijo en su día Aenor en relación a esto. Entonces, díganos qué podemos hacer para mejorar el servicio del sistema de reclamaciones y sugerencias. Esta es la pregunta; sea usted constructivo, no se ponga a la defensiva,

y no haga lo que José Abascal, no nos denuncie a todos, sino haga las cosas bien.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Carmona.

Tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el delegado del área, Pablo Soto. Adelante, Pablo, por tiempo de quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, claro, voy a intentar ser constructivo, siempre intento serlo; otra cosa es que a veces, en un tema que da para lo que da, es difícil construir en el marco de una comparecencia. Yo comparezco todas las veces que me lo pidas; ya es la segunda vez que comparezco con este tema, cuando no ha habido verdaderamente un empeoramiento ni ha habido ninguna decisión adoptada por mí que haya empeorado el sistema, más bien al contrario, como ahora te voy a narrar.

Entonces, el marco de construcción quizá es otro; quizá es que, no sé, que hagas propuestas de mejora o que... No entiendo cómo puedo ser muy constructivo en una comparecencia sobre un tema que está trillado, porque he comparecido esta es la segunda vez en el Pleno, hemos tenido dos comisiones especiales de sugerencias y reclamaciones desde que hemos llegado y, en fin, te puedo volver a contar un poco las cosas y darte datos de última hora, pero...

Bueno, por hacer una narrativa también, porque, cuando hablamos... Has dicho que Aenor suspende las cartas de servicios, es que no las aprueba Aenor, las aprueba la Junta de Gobierno, y la Junta de Gobierno no ha suspendido ninguna carta de servicios. Aenor lo que hace es certificar una carta de servicios; es decir, audita y dice: pues esto está funcionando bien, entonces le pongo el certificado equis de Aenor. Las cartas de servicios, en concreto la de sugerencias y reclamaciones la aprobó la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid en 2012. Y en un plan que vamos a ir certificando progresivamente todas las cartas de servicios, se prevé certificar... Bueno, se inicia certificando cartas de servicio: en 2014, en torno a 16 cartas de servicio; se prevé la certificación de 20 en 2015; y entre 18 y 20 para 2016. La carta de servicios de sugerencias y reclamaciones está en este último grupo, en las que se planifica para certificar en 2016. Estamos en el primer trimestre todavía de 2016, y en la auditoría se detectan un montón de problemas. Y aquí sí que compartimos la crítica, pero permíteme que le borre el prefijo auto, porque no puedo hacer autocrítica respecto de la gestión que ha hecho el Partido Popular; la autocrítica es sobre la gestión que hace uno.

Entonces, la situación del sistema de sugerencias y reclamaciones que nos encontramos al llegar al Ayuntamiento y que es el que se certifica tres meses después, antes de que nosotros empecemos a hacer toda la batería de medidas que te voy a contar, es el resultado del diseño de arquitectura de estos departamentos y de cómo ha planteado el funcionamiento del servicio de sugerencias y reclamaciones el Partido Popular. Por tanto, comparto la crítica, todas las pegadas que pone Aenor las compartimos; algunas se subsanaron en el momento, otras estamos subsanándolas ahora, pero esa crítica corresponde a quien corresponde,

Esa situación, como digo, que nos encontramos es muy grave; el servicio de sugerencias y reclamaciones, tal y como lo descubrimos al llegar, es... Bueno, primero, que ha habido un incremento importantísimo de las sugerencias y reclamaciones. En 2015 llegamos, en el primer semestre había un incremento del 40 % con respecto al mismo periodo del año anterior. En menos de cuatro años se había más que duplicado las sugerencias y reclamaciones, fundamentalmente las reclamaciones. Y, entonces, con el mismo personal, con la misma arquitectura, eso no había escalado, y los tiempos de respuesta se habían disparado por encima de los cuarenta días, ¿no? La Oficina de Sugerencias y Reclamaciones, ahora Subdirección de Sugerencias y Reclamaciones, son trece personas y siguen siendo las mismas que cuando había menos de la mitad de trabajo.

En una evaluación que se hizo, se hace en el primer trimestre, en la que se hizo en 2015 ya se detectó que había ocho indicadores de la carta de servicios, algunos importantísimos del tiempo de respuesta y calidad de la respuesta, que se incumplían. Es decir, que el problema no es que no nos certifique Aenor; el problema es no dar un servicio bueno de sugerencias y reclamaciones. La certificación sirve pues para ponerte la medalla después y para garantizar que alguien externo lo audita, pero no tiene que ser mi fijación; mi fijación tiene que ser hacer los cambios necesarios para que las sugerencias y las reclamaciones en el Ayuntamiento de Madrid funcionen de verdad y de manera transversal.

En ese proceso de certificación, como decía, sí que Aenor emite un informe con cuatro no conformidades, como te digo, en nuestra propia evaluación habíamos detectado ocho indicadores que no funcionaban, o sea, que poco o malo fue el informe. En concreto, decían que no se estaba midiendo que todos los centros dispongan de cartel informativo; efectivamente, es así. Hay que tener en cuenta también que hay 1.790, estimamos, dependencias que dan servicios directos a los ciudadanos, con lo cual no es tan fácil como poner a alguien a chequear que hay en 1.700 edificios un cartel, sino que hay que hacer unos muestreos, etcétera.

Que varios compromisos se incumplían; es esto en lo que yo quiero que nos centremos,

efectivamente, porque, al fin y al cabo, la certificación sirve para lo que sirve, pero el servicio tiene que cumplirse, independientemente de lo que diga Aenor. Por lo tanto, en vez de centrarnos en vamos a solventar las pegas que pone Aenor; no, vamos a solventar las pegas que ponga la ciudadanía, vamos a solventar qué deficiencias está teniendo este servicio, y por lo tanto nos pusimos con una batería de medidas. Las medidas ya te las he contado tanto en la comisión como aquí en la otra comparecencia que pediste en octubre, el 28 de octubre, y no han cambiado mucho los planes, lo que ha cambiado un poco es el estado en el que nos encontramos ahora, porque algunas de las medidas ya las hemos puesto en funcionamiento y, si bien de manera incipiente, sí que empezamos a ver algunos de los resultados.

Bueno, te puedo decir que yo rindo cuentas, como ya te he contado, todas las semanas a la Junta de Gobierno sobre cómo van las sugerencias y reclamaciones, y rindo cuentas tanto para que la Junta de Gobierno pueda tener el pulso de cómo va la gestión en el tema de las reclamaciones en el Ayuntamiento de Madrid, como de cómo está funcionando ese servicio, que es fundamental que funcione de manera eficiente para que no se pierda ese cordón de relación con la ciudadanía.

Entonces, bueno, evaluamos todas las semanas desde el punto de vista de cuántas reclamaciones está habiendo, en qué materias y submaterias, hay 300 submaterias, están siendo para ver si hay una submateria que de repente en el ranking sube mucho, detectamos rápidamente un problema que pueda estar ocurriendo, como en el propio servicio de sugerencias y reclamaciones, cómo es capaz de categorizar, y esas entradas que está habiendo de reclamaciones se clasifican y se envían a las áreas, unidades gestoras que son las encargadas de contestar estas reclamaciones.

Desde el punto de vista de cuántas reclamaciones está habiendo, pues, como te decía, los incrementos que se veían del 30 % o del 40 % anual, tanto en 2014 como en 2015, en el primer trimestre de 2016 ese incremento se ha reducido muchísimo, hasta el 14 %, estamos aterrizando, consiguiendo aterrizar esa gráfica que estaba absolutamente disparada, no desde ahora, sino desde el 2014 o desde el 2013.

(En este momento, cuando son las once horas y dieciocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Decimos en la Junta de Gobierno o yo digo en la Junta de Gobierno que tenemos una semana buena cuando el número de reclamaciones, comparado con la misma semana del año anterior, es inferior, que esto ha ocurrido en muy pocas semanas de las que yo tenga cifras. A lo largo de 2014, esto solo ocurrió en dos semanas; a lo largo de 2015, esto solamente ocurrió en cuatro

semanas, todas ellas fueron en el segundo semestre, es decir, todas ellas fueron con la nueva corporación, ninguna en el primer semestre, y en las semanas que llevamos de 2016 ya acumulamos cuatro semanas, donde la cifra de reclamaciones es inferior a la misma semana del año anterior. Por lo tanto, hago extensible también que estas cifras no es un éxito de la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones, esto no es una medalla, esto es el resultado de que se está progresando en las mejoras en la gestión de manera transversal, porque para que la cifra sea buena, tiene que no haber ninguna categoría, sea el SER, las APR, la limpieza, la seguridad, el IBI, atención al ciudadano, tiene que haber ninguna que despierte en esa semana con reclamaciones. Por lo tanto, hago extensible la enhorabuena, en este caso por estas cifras, a todas las áreas de gobierno.

Y lo que sí que me va a permitir que haga un poco de autocritica es respecto de las sugerencias y reclamaciones que se procesan desde los últimos cambios que hemos introducido en la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones, contando con los mismos recursos de personal y materiales. He enviado un gráfico, que no sé si van a ser capaces de ponerlo en las pantallas donde se ve... Ahí lo tenemos.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando una diapositiva de un gráfico durante la intervención del señor Soto.)

Bueno, no sé si se ve muy claramente, pero olviden el último dato de la derecha, porque es la semana en la que estamos en curso, que lógicamente no tiene los datos enteros porque estamos a martes, pero si retroceden, verán que hay un momento en el que la gráfica toma un camino y la línea verde, que son las reclamaciones que se están procesando, es decir, el sistema de sugerencias y reclamaciones está siendo capaz de dar salida, es decir, procesar, contestar, enviarlas a las áreas, clasificarlas, enviarlas a las unidades gestoras de las áreas, recabar la respuesta y enviársela satisfactoriamente a la ciudadanía, se ha elevado bastante. Y al mismo tiempo la línea roja es de la entrada de reclamaciones que, como les decía, está progresando, como se puede ver en la gráfica, de manera muy adecuada.

Esta gráfica que aquí ven, lo que ha permitido es que esa bolsa que llegó a cerca de 7.000 reclamaciones en espera de ser procesadas en el Ayuntamiento de Madrid, 7.000, se haya reducido a mil y pico en estos momentos y en las próximas semanas es posible que estemos en 400 reclamaciones, que eso es lo que se procesa en apenas 3 o 4 días, una semana desde la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones. Luego, obviamente, cada reclamación lleva su trámite en su área gestora dependiendo del tema que sea.

No sé si es muy satisfactoria toda la información que le estoy dando, porque tengo un poco la sensación de que esto es el día de la marmota, porque hay poca novedad que aportarle. Le puedo dar las últimas semanas en datos absolutos y relativos, pero en cuanto a medidas

concretas, que es lo que usted pregunta o lo que tú preguntas, pues, son las que te he contado en la comisión y las que ya te comenté en la comparecencia del 28 de octubre, con la única diferencia que ahora las vamos aplicando y podemos medir un poco qué resultados están generando; así que, no sé cuánto tiempo tengo restante, pero, en cualquier caso, he terminado.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Soto.

Empezamos el segundo turno. Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo**: Por fin, el Grupo Socialista hace oposición. Esto es un gran día, y nosotros nos alegramos y le vamos a apoyar en esta comparecencia, porque entendemos que no se ha cumplido con el certificado de calidad de la carta de servicios de sugerencias y reclamaciones. Entendemos que es una comparecencia acertada. Y el caso es este, que no se ha cumplido con unos requisitos y unos estándares de calidad en la carta del Servicio de Sugerencias y Reclamaciones; el Servicio de Sugerencias y Reclamaciones, que es la conexión directa del Ayuntamiento con los ciudadanos, que es fundamental para resolver los problemas de los ciudadanos, que es fundamental para la participación ciudadana en el sentido de que los ciudadanos pueden hacer aportaciones en la gestión de los asuntos públicos. Porque no prestar un servicio de calidad en materia de sugerencias y reclamaciones supone un alejamiento del ciudadano y del Ayuntamiento de Madrid, supone una desafección, una falta de motivación, una frustración. Por eso queremos que se modifique y que se cambien los planteamientos y que se mejore en el Servicio de Sugerencias y Reclamaciones.

(En este momento, cuando son las once horas y veinticuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando la presidencia el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

El día 1 de abril se va a entregar unos premios a las cartas de servicio que han obtenido la certificación de Aenor, que son todas las cartas de servicios, Samur social, biblioteca, asociacionismo, salud en viviendas y trabajo; todas las cartas de servicio del Ayuntamiento de Madrid menos sugerencias y reclamaciones. Y esto se debe no solo al primer semestre de 2015, que estaba el gobierno del Partido Popular, sino también al segundo semestre de 2015, que estaba el gobierno de Ahora Madrid. Nosotros queremos saber por qué no se ha solucionado el tema de la carta de servicios y por qué no se ha mejorado con el cumplimiento de los indicadores.

El Grupo Municipal Ciudadanos para hacer esta comparecencia pidió información, llamó y también envió un *mail* al concejal del Área de Transparencia y Participación Ciudadana, al delegado Pablo Soto, pidiéndole la información, un

informe anual que se emite respecto al año 2015 y que indica, explica por qué se ha fallado en el sistema de sugerencias y reclamaciones.

El señor Soto no nos dio ese informe, a pesar de que ese informe está elaborado y está en su poder.

Pues bien, señor Soto, le tengo que recordar que los concejales tienen derecho a participar en los asuntos públicos, que no se nos puede limitar nuestro derecho a hacer una buena oposición y a limitar la participación en los asuntos públicos. Hay un derecho fundamental, que es el artículo 23 de la Constitución española del 78, que establece que «los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos por sufragio universal.» Esa es la participación, la participación de los grupos políticos también se tiene que respetar y necesitábamos ese informe para hacer una buena oposición y una buena comparecencia, y usted no ha querido darnos ese informe. Y le quiero decir más: hay informes de Asesoría Jurídica publicados el año pasado que señalan que la falta de remisión de la información a los concejales puede ser incluso constitutiva de delito, por lo que se lo digo a usted, señor Soto, como a cualquiera de los concejales por si tiene la tentación de no remitir información a los grupos de la Oposición.

Por otro lado, le pregunto si no eran ustedes el partido de la transparencia, si no eran ustedes el partido de la participación ciudadana, porque no hay transparencia y no hay participación ciudadana. Tampoco parece que haya voluntad de mejorar los cauces del Servicio de Sugerencias y Reclamaciones. ¿Y por qué no hay voluntad? Porque se habló de la creación de unos grupos de trabajo para mejorar este sistema de sugerencias y reclamaciones, que va mal, este sistema que es el contacto de los ciudadanos con el Ayuntamiento de Madrid, y todavía no se ha convocado ese grupo de trabajo. También porque en algunos distritos incluso se está poniendo límites a la Oposición, por ejemplo en Ciudad Lineal, donde se dijo a la Oposición que en lugar de hacer proposiciones relativas a la mejora de infraestructuras, relativas a la mejora de dotaciones, utilizaran el canal de sugerencias y reclamaciones, como funciona tan bien...

Nosotros esperemos que no coarten la libertad de los grupos políticos para hacer una buena oposición, nuestro derecho fundamental, el artículo 23. Porque no estamos de acuerdo con su forma de hacer política, sobre todo en materia de sugerencias y reclamaciones; no estamos de acuerdo en su forma de hacer efectiva la transparencia y la participación ciudadana. Desde luego, si así son los discípulos del cambio, pues vaya cambio hacen. Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra la señora Delibes por el Grupo Municipal del Partido Popular. Si es tan amable, Alicia.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers**: Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, para centrar un poco el tema, en la sesión de Comisión de Sugerencias y Reclamaciones del pasado 9 de febrero, el director general de Transparencia y Atención a la Ciudadanía, el señor don Javier Moscoso, compareció para explicar el informe sobre el sistema de sugerencias y reclamaciones correspondiente al primer semestre del 2015. Según este informe, habían entregado 36.359 solicitudes, un 40 % más que en el primer semestre del 2014, casi el 80 % habían sido reclamaciones. De estas sugerencias y reclamaciones, el 55 % entran por la página web madrid.es; el resto o por teléfono o de forma presencial.

Resultaba que el 28 % de las reclamaciones correspondían a Medio Ambiente, Limpieza y Recogida de Residuos, parques y zonas verdes; el 25,8 % a Movilidad, Transportes y Multas, SER, biciMAD y otras multas; el resto va muy repartido entre diferentes materias. Así que, como dice el señor Soto casi siempre en estas comisiones, estas sugerencias y reclamaciones son un barómetro de la ciudad, pues deberíamos concluir que lo más importante para los madrileños se refiere a la limpieza urbana y a la movilidad.

Ese día, el señor Carmona, como portavoz del Grupo Socialista, intervino para exigirle alguna explicación sobre ese suspenso en la evaluación realizada por la auditoría Aenor. El director general explicó que la carta de servicios de la oficina había sido aprobada en 2009, en junio de 2009, que cada año se evalúa el cumplimiento de los indicadores que en ella se establecen, y que toda la información al respecto se publica en el portal de transparencia, transparencia de la que se sentía él muy orgulloso.

El director general dijo reconocer la situación y añadió que el sistema es absolutamente transparente porque toda la información al respecto, así como todos los resultados de la auditoría, se publican *on-line*. Dijo también que todos los informes se publican de acuerdo a un proyecto que se inició con gobiernos anteriores y que el Equipo de Gobierno actual ha mantenido con el mismo interés, no veo yo por qué entonces el señor Soto quiere escaparse un poco de esta responsabilidad.

Por su parte, el concejal delegado del Área de Participación, el señor Soto, por supuesto culpó al Gobierno anterior de la mala gestión aunque, eso sí, anunció que posiblemente los datos del segundo semestre no serían mucho mejores, lo cual me dejó un poco pasmada porque no piensa hacer nada por mejorar nada en lo que corresponde ya a su gestión.

Antes de concluir, el señor Soto hizo hincapié en los cambios realizados en los primeros ocho meses de gestión; cambios que se reducen a las medidas del acuerdo de 4 de febrero de la Junta de Gobierno, en la que se fusionaron dos direcciones generales: la de Transparencia y la de Calidad y Atención al Ciudadano. Ha quedado pues una única

dirección general, que se llama de Transparencia y Atención a la Ciudadanía. Como en lo que a la retórica se refiere este Gobierno no da puntadas sin hilo, me gustaría fijarme un poco en este cambio de denominación. Por una parte, se suprime la palabra calidad, no sé si es que le suena un poco neoliberal o que no van a hacer mucho caso de estas evaluaciones que les suspenden en su gestión. Y también se cambia ciudadano por ciudadanía. Esto creo que tiene algo que ver con ese, bueno, ese fundamento de su política, de la política de este Gobierno de este Ayuntamiento, en el que cambian todo lo individual por colectivo sistemáticamente. Algún día tendrán que explicarnos en qué consiste exactamente esto, porque lo que usted nos dijo es que ese cambio de ciudadano por ciudadanía es, le digo exactamente las palabras porque las he cogido del acta: «... porque puede hacer sentir incluidas a más personas.» Y aquí quiero detenerme un poco porque en su modelo de participación usted nos explicó un día que el que participe poca gente da igual; que lo que a usted verdaderamente le importa es que esa participación esté abierta a toda la ciudadanía. Y, por lo que veo aquí, no es solamente que esté abierta a toda la ciudadanía sino que la gente sienta que puede participar; o sea, que da igual que participe o no, lo que importa es que sienta que puede participar. Es bastante importante eso porque con una retórica apropiada la gente puede pensar que está participando sin estar participando.

Bueno, y de momento el único cambio que hemos visto es la destitución de un director general, un cambio en la denominación para dar esa sensación de que participa todo el mundo.

El señor Soto dijo que en esta participación ciudadana no importa el número de gente que participa, pero yo sí querría insistir en que hay 36.000 personas, más de 36.000 personas que en un semestre han depositado, ya sea por Internet, ya sea de forma presencial o por teléfono, sugerencias y reclamaciones. Es importante este servicio, esta Subdirección de Sugerencias y Reclamaciones porque hay mucha gente que no tiene o que no utiliza o que no es asiduo a utilizar los servicios de Internet. Si ustedes trasladan todo a unas consultas internautas, están suprimiendo la participación de casi el 50 % de la población madrileña, y entonces a ver cómo explican que este sistema está abierto a toda la ciudadanía.

Y no voy a detenerme mucho más porque, como dice usted, el asunto no da para mucho, pero sí le voy a decir una vez más, se lo he dicho varias veces, que yo tengo la sensación de que esta ahora Subdirección de Sugerencias y Reclamaciones no le importa mucho a este Gobierno. Es más, le resulta incluso un poco molesta, porque resulta que el 80% son reclamaciones, y la gente reclama pequeñas cosas, de esas que no es el interés fundamental de este Equipo de Gobierno; ellos han venido, habéis venido a un proyecto muchísimo más ambicioso, muchísimo más importante que es cambiar Madrid. Y, claro, cambiar Madrid no es el que estén dando la lata todo el día porque le han puesto una multa, porque el suelo está sucio,

porque hay cacas de los perros en el suelo. Estas son cosas, bueno, de esas que en mi tiempo se llamaban pequeños burgueses, o sea, preocupaciones de la gente que no es capaz de ver más allá de sus narices, o sea el gran cambio que este Equipo de Gobierno va a traer para la ciudad de Madrid, la ciudad de los cuidados, la ciudad de los cariños, la ciudad de los abrazos... Déjense ya ustedes de tanto protestar; tenga usted en cuenta, señor Soto, que hay mucha gente que no tiene Internet y que no utiliza Internet, y que hay mucha gente que quiere quejarse de las cosas que no hace bien este gobierno.

La Presidenta: Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor Carmona.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** *(Al tener el micrófono apagado no se escucha al interviniente)[...]sin contestar, gestión fallida.* Señor Soto, suspenso en estos seis meses de gestión. Y yo le he pedido que no se ponga a la defensiva porque quería apoyarle y, es más, voy a intentar seguir apoyándole.

Le voy a hacer tres críticas, que es la mejor forma de apoyar. Dorar la píldora y poner adjetivos en los discursos políticos no es forma de apoyar a nadie. Criticando, sí es forma de apoyar, criticando constructivamente, no destructivamente.

(Aplausos).

Primera crítica técnica: crítica institucional y crítica política. Aenor no ha renovado la certificación de la carta de servicios, no la ha renovado; sistema de carta de servicios que proviene del acuerdo del 25 de junio del 2009, de la Junta de Gobierno, sobre transparencia y participación. Y usted es responsable de seis meses, de seis meses de esa gestión: 2015; 2015 tiene dos semestres, por lo menos en España. Y no hay que contar cosas inciertas para ponernos a la defensiva. No sé si contarle esto para que no tengamos ninguna discusión. Usted no ha comparecido sobre este tema, compareció el director general, y yo se lo saqué en la comisión. Usted no ha comparecido en el Pleno sobre este tema, sobre Aenor.

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta minutos, se reincorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez)

(Observaciones del señor Soto Bravo).

¿Sobre Aenor? ¡Si no estaba todavía la nueva aceptación de la certificación! Seis meses de gestión es lo que estamos evaluando. Y en el caso de la carta de servicios del Servicio de Sugerencias y Reclamaciones hay dos cosas que hay que constatar: el grado de incumplimiento y que es la única excluida. ¿Y por qué? —que es adonde voy,

al debate constructivo— Porque hay un atasco en la asignación de las oficinas receptoras, y sigue habiendo ese atasco, y un incumplimiento generalizado, como dice Aenor. Y además ustedes no lo han puesto en el Portal de Datos Abiertos, que no recoge información alguna a este respecto. Con el buenismo no se va a ninguna parte, ni siquiera al cielo; con los hechos, sí.

El propio director general, y por eso he cambiado el tono de mi intervención en este Pleno al que tuve en la comisión, el propio director general dijo: «No nos sentimos orgullosos de los resultados de estos seis meses» (sic). Pues aplaudo al director general. Sus seis meses, no los del Partido Popular, que yo me hartó en criticar. Pero no nos sentimos orgullosos de los resultados de estos seis meses, y estamos hablando de la principal ventanilla de participación ciudadana; medidas, dice, que ya te las he contado. Pero es que si no se sienten orgullosos de estos seis meses, habrá que profundizar en estas medidas y hacerlas mejor.

Mire, don Pablo, tus enemigos pueden difundir tu fracaso, pero susurrar tu éxito. Yo no soy su enemigo y, por lo tanto, en todo caso, pregonaré su éxito, pero déjenos ayudar.

En segundo lugar, crítica institucional. La pésima reestructuración de su área, que probablemente tenga que ver con esto. Crean una Secretaría General y prescinden de la Dirección General de Calidad y Atención al Ciudadano. Algún día se dará cuenta del error cometido. Pero como muy bien han dicho los concejales que me han precedido, un servicio que Internet accede un 55 %, no es un servicio útil para una buena parte de la población; de 36.000 reclamaciones.

Y la crítica política. Por cierto, cuando le ofrezco mi mano tendida, como la de todos, para hacerlo mejor, no es para que me diga que ya me lo había contado. Pero si es que de esto no hemos hablado nunca en el Pleno; y en la comisión, no usted, el director general.

Cuando este grupo municipal propuso la oficina antifraude, que, por cierto, habría que reconocer a aquellos que apoyaron la oficina antifraude, otras oficinas antifraude, habría que citarlas también, que fueron las que nos dieron la idea para la creación. Sería bueno citarlas. Bien, pues en este caso, lo mismo en este caso. Por cierto, que cuando iniciamos el proceso en la comisión, dijimos que íbamos a trabajar todos.

Y la crítica política en tercer lugar. El Servicio de Reclamaciones es una buena forma de tomar decisiones políticas, tomar decisiones políticas por parte de los concejales. Es decir, el atasco que hay en las unidades receptoras, ¿es que no le será útil toda la información sobre las reclamaciones y sugerencias que tiene a Marta Higuera para su función? ¿No le será útil a Nacho Murgui? Usted me dice que sí asintiendo con la cabeza, moviéndola de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba, pero no es exactamente eso, porque dice Aenor que hay un atasco en las unidades gestoras. O a Mauricio Valiente, o a Carlos Sánchez Mato en

materia de hacienda, o a Javier Barbero, o a Celia Mayer, o a José Manuel Calvo y, especialmente, a Inés Sabanés, porque el 28 % de las reclamaciones y las sugerencias son sobre medio ambiente y el 26 % sobre movilidad.

Yo no digo como José Abascal, alcalde de Madrid, que usted se juzgue y se denuncie a sí mismo, pero podía haber dicho lo siguiente —y no soy quien para darle ninguna lección—: reconozco que en estos seis meses no hemos solucionado nada de lo que se hacía mal anteriormente. Voy a intentar solucionarlo. Reconozca, solucione y trabaje, y tendrá la colaboración de todos, desde luego del Grupo Municipal Socialista.

Iba a ser breve, señora alcaldesa, y quiero ser breve porque quiero que usted me responda constructivamente y no me diga cosas que me puedan excitar intelectualmente.

Solicito permiso, además, a la presidencia de este Pleno para referirme durante un minuto a una cuestión, que es agradecerle a Manuela Carmena, a la alcaldesa de Madrid, y a otros concejales de Ahora Madrid el interés mostrado en los campamentos de refugiados —si me permite la presidencia treinta segundos—.

Estando allí, en los campos de la miseria, recibí un mensaje de doña Manuela Carmena que yo, que no suelo enseñar mensajes privados, enseñé a las personas afganas allí presentes, y se lo agradezco muy sinceramente. Y el interés mostrado por Mauricio Valiente y especialmente por don Javier Barbero en los mensajes múltiples que me han enviado los de Ahora Madrid. Y compruebo además, y pongo encima de la mesa, que hay 15.000 niños abandonados en estos momentos en Grecia.

Cuando leí el mensaje de Manuela Carmena, le pregunté a los niños que qué necesitaban del Ayuntamiento de Madrid, y me dieron un lápiz; me dieron un lápiz y me dieron el interés que tenemos que tener el Ayuntamiento de Madrid, ya no en sugerencias y reclamaciones sino en general, de que si no vienen los refugiados por la torpeza del Consejo Europeo, por lo menos nosotros mandemos más ayuda de la que tenemos. Y yo les dije: ¿qué necesitáis, qué queréis que le dé a Manuela Carmena, a la alcaldesa de Madrid, después de leerlos el mensaje? Y me dijeron que lo que necesitaban era aprender, ir al colegio, lápices; me dieron este lápiz, que entrego a Manuela Carmena en agradecimiento de su mensaje y del apoyo a los refugiados.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Pablo Soto tiene, Pablo, la palabra para la contestación final, y cerramos ya. Diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Vamos a ir por orden. Bueno, por si acaso luego no me da tiempo, me sumo a esto último que planteas, estos dramas que estamos viendo continuamente, por desgracia, en la televisión, y que a mí personalmente me generan un malestar, este drama de los refugiados, y la incapacidad que tengo yo de entender que las autoridades europeas se estén comportando así en este tema, ¿no? Vaya por delante por si se me acaban los diez minutos.

Silvia, a ver, yo te pido siempre que pidas toda la información que necesitas y además te animo a que me pidas toda la información que necesitas, y siempre contesto a todas las peticiones de información que hacéis: siempre. Pero es que en este caso, un asesor vuestro llamó por teléfono. No formulasteis una petición de información. Es que llamó por teléfono como si fuera yo su secretario. Entonces, yo le dije: vale, pues hacer la petición de información, que la podéis hacer así, así y así, y entonces os la entregamos, claro que sí. Pero no es que yo no quiera retener la información o que yo quiera ocultar algo o no de manera delictiva como has venido a insinuar. Es que tú, que eres tan de leyes, el mecanismo para que solicites una información oficial es el que es, no es que llame por teléfono alguien a mí y me diga: oye, mándame no sé qué informe. No funciona exactamente así, y lo sabes. Entonces, claro que sí, yo te doy toda la información; porque además me has hecho un montón de peticiones y siempre las contesto, y siempre con brevedad, o toda la que podemos.

El informe de Aenor además, un matiz, es un informe inicial, es decir, que no está terminado el proceso. A lo largo de 2016 certificaremos el Servicio de Sugerencias y Reclamaciones, que era el plan que había inicialmente. Es decir, ahora estamos enmendando todas estas cuestiones y rectificando aquella situación que nos encontramos, pero que, insisto, es la que nos encontramos, que no es una que hayamos creado nosotros.

Vamos a ver. Hablabas de ciudadanía. No sé si el Partido Popular, cuando pone alguna pega en el lenguaje inclusivo, lo que hay detrás es una cosa de lenguaje, ¿no?, de que, bueno, de si una palabra nos gusta más o nos gusta menos, para gustos colores, o de la propia inclusión, de la inclusividad.

Precisamente cambiar atención al ciudadano por atención a la ciudadanía, el único objetivo que tenía era utilizar un lenguaje inclusivo, que en el 2016 es una práctica buena de las Administraciones.

Has hablado de consultas internautas. Lo hemos dicho veintitrés millones de veces, pero no me importa volver a repetirlo. Ha participado —y ayer precisamente anunciamos los resultados de la consulta al respecto de la remodelación de plaza de España— ha participado personas a través de tres canales distintos: uno de ellos, efectivamente, es la web, pero no es el único; había formularios en papel, físicos, que se podían imprimir o que se podía ir a cualquier oficina de atención a la ciudadanía y rellenarlos físicamente; y también a través del teléfono, a través del 010, han participado 8.000 personas a través de esa vía.

Por lo tanto, no estamos hablando de excluir a todo el mundo sino que, más bien al contrario, ponemos los mecanismos digitales para posibilitar que participe más gente, pero al mismo tiempo mantenemos la participación física, es decir, en papel, y añadimos la participación por teléfono, donde podemos llamar desde el propio Ayuntamiento a las personas para ofrecerles esa participación y accedemos a personas que ni se acercan físicamente a las juntas de distrito ni tienen acceso a Internet.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Sí, ya sé que a ustedes les parece fatal la participación, ya lo sé, precisamente por eso estamos en partidos distintos, porque yo sí creo que tiene que haber una participación directa, si no, si creyera que aquí tienen que mandar todos los concejales, pues sería del Partido Popular, pero es que no creo en eso.

Usted dice también que solo hemos destituido un director general, junto con la definición que hacías, Antonio Miguel, de que se ha creado una secretaría general. No, cuando en los organigramas del Ayuntamiento pone SG no es una secretaría general, es una subdirección general. Lo que hemos hecho ha sido eliminar una dirección general, fusionándola, que era nueva, fusionándola con otra, pero sí que hemos creado una subdirección general específica de sugerencias y reclamaciones para que haya alguien, un subdirector general, cuyas competencias son en exclusiva y únicamente las sugerencias y reclamaciones, precisamente para potenciar que ese servicio funcione bien, y sin incrementar el coste del área porque hemos eliminado, como he dicho, una dirección general. Esta es la recomposición que se ha hecho y ya hemos visto en el gráfico que los resultados, aunque aún de manera incipiente, ya se está viendo que son positivos y, además, con ahorro al respecto de la estructura anterior.

Cuando te has referido a que el director general de Transparencia dijo en la comisión: que no estamos orgullosos de esos datos de ese semestre y has alabado esa autocrítica, te falla un dato, que es que estábamos evaluando la memoria del primer semestre de 2015. En la comisión que tuvimos el 18 de febrero lo que se evaluaba era el informe del primer semestre de 2015, del que obviamente no podemos estar orgullosos, porque los datos son malos, pero sobre todo, sobre todo, porque eran datos del Gobierno del Partido Popular; entonces, tendrán que estar orgullosos o avergonzados en el Partido Popular. Por enmarcar esas palabras, y además dices que yo no hablé en esa comisión. Tengo aquí el *Diario de Sesiones*, está subrayado mi nombre y tiene mi intervención, 18 de febrero. Te lo paso.

(Observaciones del señor Carmona Sancipriano).

Pero acabas de negar que yo interviniera en esa comisión.

(Observaciones del señor Carmona Sancipriano).

¿Que no? ¡Pero si lo tengo aquí!

(Observaciones del señor Carmona Sancipriano).

¡Cómo que no sobre el asunto, si solo estábamos hablando de esto! ¡El 18 de febrero! ¡Estaban delante varios concejales y tengo el *Diario de Sesiones*! No podemos discutir mucho sobre los hechos porque entonces nos podemos volver locos; podemos discutir sobre las opiniones, sobre las propuestas, sobre cómo creemos cada uno que hay que mejorar las cosas.

Pero que la gestión del primer semestre de 2015 fue tremendamente mala, estamos de acuerdo, y yo no puedo hacer autocrítica. Que la gestión del segundo semestre de 2015 ha sido también mala, también lo sabemos. El informe todavía no está, el informe todavía no está, el informe se finaliza el 31 de marzo, de este mes; entonces, que durante este tiempo nosotros estamos evaluando y llevando cambios al sistema de sugerencias y reclamaciones y que están mejorando los últimos datos que tenemos ostensiblemente, también lo sabemos. Entonces, vamos a discutir sobre opiniones; pero los hechos vamos a respetarlos porque, si no, como digo, no vamos a llegar a ningún sitio.

Y el hecho más importante al respecto de este tema en concreto —volviendo a centrarnos en lo que preguntas— es si Aenor aprueba o suspende la carta de servicios de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid. Insisto, está en proceso de certificación, la carta no está suspendida, la carta la aprueba la Junta de Gobierno, y sigue aprobada. Estamos haciendo las mejoras para que todas las matizaciones que Aenor dice que hay que mejorar, que son muchas, estamos de acuerdo, las mejoremos, y ya estamos mejorándolas; pero la carta no está suspendida, la carta de servicios de sugerencias y reclamaciones está aprobada, en vigor, y va a seguir estándolo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Damos por concluido el punto. Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Comparecencia n.º 2016/8000399, de doña Montserrat Galcerán Huguet, Concejala Presidenta del Distrito de Tetuán, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular “para que explique las razones por las no que quiso proteger y amparar a la Concejala y los Vocales Vecinos del Partido Popular del Distrito de Tetuán frente a los ataques verbales de los simpatizantes de Podemos”.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la solicitante, la señora Elorriaga.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Muchas gracias, alcaldesa.

Señores concejales, señoras concejales, he pedido esta comparecencia para que la señora Galcerán nos explique las razones por las que no quiso proteger y amparar a los miembros del Grupo Popular, entre los que me encuentro.

Y me corresponde en este turno, como marca el reglamento, que tengo por costumbre cumplir, pues precisar las razones que motivan esta comparecencia, que no por obvias dejan de tener que manifestarse. Desde luego, tienen que ver sobre todo, como el enunciado indica, con la desprotección y la falta de amparo que tanto los vocales vecinos del Grupo Popular como yo misma, concejala de este Ayuntamiento, sentimos el pasado Pleno en la Junta Municipal de Tetuán, concretamente el día 23 de febrero. Y lo hago, si quieren, con más energía después de la celebración del Pleno de ayer, día 28, en el que se nos dieron unas explicaciones, a mi modo de ver, no aceptables y que nos pretenden hacer culpables de la situación.

Ante las palabras de la señora Galcerán de: todos recibimos amenazas, que no sé qué quiere decir, si es aquello de mal de muchos consuelo de tontos, pues mire usted, lo que yo percibí fue intransigencia y percibí y sentí desamparo, motivado por su falta de acción ante las muy graves expresiones que se profirieron contra nuestro grupo municipal, todas ellas incompatibles con el respeto a los legales y legítimos representantes de los ciudadanos. Porque, señora Galcerán, no solo ustedes merecen respeto, como usted invoca constantemente cuando dice: respeten la dignidad de las autoridades públicas que hemos sido democráticamente elegidas. ¿No hemos sido acaso los concejales del Partido Popular elegidos democráticamente? ¿No formamos parte acaso los concejales de esta corporación, el Grupo Popular no forma parte? ¿No representamos acaso a un número de madrileños realmente importante? Siento que no piensan como usted, evidentemente, estos madrileños, pero los representamos.

El actual reglamento de los plenos expone, y lo expone claramente, que corresponde al presidente del Pleno dirigir los debates y mantener el orden de los mismos, administrará también los tiempos del debate, pero hasta ahí su cometido, señora Galcerán, ni un poquito más. Y le diré que los reglamentos están para ser cumplidos y no para responder, cuando usted los incumple, como hizo ayer: denúncieme si no lo cumplo.

Mire, desde el momento que usted aceptó ser la concejala presidenta de Tetuán, usted debe ser la concejal de todos los vecinos de Tetuán, también de todos aquellos que no la han votado, de todos aquellos que no piensan como usted, porque en eso consiste la democracia, señora Galcerán. Y así lo hemos hecho todo y lo hemos hecho todos sus antecesores en el cargo, y de eso es de lo que quiero hablarle hoy, señora concejala. No se puede ser tan intransigente como usted lo está siendo,

lamentablemente ayer nos lo demostró una vez más, nos lo demostró de nuevo.

Pero no voy a volver la vista a los asuntos pequeños, yo creo que ya han sido suficientemente analizados en Tetuán y yo no creo que sean motivo de esta comparecencia de hoy. Desde luego, sí tengo que recordarles que Tetuán, desde que comenzó este mandato, ha sido y ha vivido unos meses de intranquilidad, de confesión permanente y se ha convertido, tristemente, en centro de una atención constante de todos los medios de comunicación, de los vecinos, de las familias, de los padres...

No le voy a negar que usted se haya movido con la mejor intención, pero los resultados, desde luego, han sido nefastos.

Mire usted, señora Galcerán, no he venido a hablar de Tetuán en este Pleno. Lo más importante de esta petición de comparecencia es plantear que se respeten los derechos de los demás grupos políticos que, sin ser el suyo, componen el Ayuntamiento de Madrid.

Mire, señora Galcerán, hasta el representante socialista tuvo que salir en nuestra defensa el día 23 con la famosa frase de la biógrafa de Voltaire: no estoy de acuerdo con su opinión, pero daría mi vida porque usted pudiera expresarla; porque no nos dejaron expresarnos. Los representantes populares fuimos insultados con expresiones como: genocidas, asesinos, fascistas, corruptos, cavernícolas, sinvergüenzas, y un largo etcétera que no voy a repetir por no faltar al respeto de esta sala. Pero sí que escuchamos muchas frases ofensivas contra la religión católica, nos dijeron que nos fuéramos para siempre, y yo lo que quiero saber es si considera usted que semejantes acusaciones no merecían su actuación como presidenta de ese foro.

Pues no termina aquí el asunto. Días después usted se manifestó en público tachando a los populares de iniciar un espectáculo mediático deleznable. Mire, lo que allí se vivió fue realmente repugnante, le guste a usted o no, y utilizo palabras no mías sino palabras de vecinos de Tetuán que estaban presentes, y todo provocado por el miedo que usted tenía ante una pregunta sobre los titeres de *la Bruja* y *don Cristóbal*, esa era la última preocupación que usted tenía.

Mire, señora Galcerán, usted no puede actuar contra nuestras condiciones democráticas porque en su manera de actuar está el germen del totalitarismo, y eso lo ha demostrado su comportamiento ante una agresión pública de quienes pretenden amedrantar a los discrepantes. Señora Galcerán, callar es consentir, y lo que han exhibido ustedes es su aversión al debate político, al contraste de las ideas y de los puntos de vista. Siento tener que recordarle que ser demócrata es saber convivir con quien piensa distinto de usted, respetar y proteger al discrepante y no enviarle a los plenos a personas para enterrar por la ecuación cualquier atisbo de pluralismo.

Con gran pena tengo que reproducir la frase que el presidente Obama dirigió a Fidel Castro los pasados días: no teman a los que piensan diferente, a los que no piensan como usted. Espero no tener que recordarle nunca nuestra Constitución Española que garantiza la libertad ideológica. Le recuerdo que entender el pluralismo...

La Presidenta: Perdón, señora Elorriaga, el tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Voy terminando. Sí, voy terminando, presidenta.

...también es entender el significado de la tolerancia, del consenso, del disenso y del conflicto.

Espero no tener que volver a oír su frase. Le pido por favor que no provoque a las personas que están aquí con sus manifestaciones.

Señora Galcerán, le ruego sobre todo que nos respete y que respete al Grupo Municipal Popular.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Galcerán tiene la palabra.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas; casi buenas tardes.

Es la primera vez que tengo la ocasión de tomar la palabra en este foro, y siento que sea con motivo de un asunto como este, pero espero que habrá otras oportunidades para decirles a ustedes con un asunto más liviano y espero también que de mayor enjundia.

Bien. Entiendo que una comparecencia, una solicitud de comparecencia es una solicitud de información, pero en el propio texto de la solicitud se introduce ya una visión sesgada del asunto, aparte de una pequeña falta sintáctica que, bueno, no tiene mayor importancia, pero ustedes dicen: para que explique las razones por las que yo no quise proteger y amparar a la concejala y a los vocales vecinos del Partido Popular, lo cual da por supuesto que debían ser amparados y protegidos y que por tanto hubo una situación de desamparo que usted acaba de repetir y que yo no comparto, como luego voy a explicar.

La segunda cuando dice: frente a los ataques verbales de los simpatizantes de Podemos, lo cual es una expresión excesiva porque no sabemos si eran simpatizantes de Podemos o de cualquier otro grupo. El Pleno, como usted sabe, es público, no se pide a nadie el carné a la hora de entrar y no sabemos por tanto a qué grupo o formación política

pertenecen, si es que pertenecen a alguno, porque es posible que haya muchos vecinos que no pertenecen a nadie.

Por otra parte, le repito: el Pleno es público, la información es pública, lo retransmitimos en *streaming*, los videos son accesibles en Internet, por consiguiente pueden verlo cuando deseen, no es que yo le tenga que dar una información que no sea en ese momento accesible, pero aún así, no tengo ningún inconveniente en informarle.

Los eventos que motivan la solicitud, como usted ha dicho, ocurrieron en el Pleno de la junta de distrito de Tetuán el 23 de febrero. Fue un Pleno relativamente normal, en el cual sin embargo hubo dos momentos de tensión: el primero, cuando la portavoz adjunta del Partido Popular, doña María Natividad Gil Matesanz, en el marco del debate sobre la creación de una mesa de igualdad, se permitió comentarios descalificadores sobre dos compañeras de Podemos: Carolina Bescansa, que es diputada en el Congreso, y Rita Maestre, aquí presente. En ese momento entre el público se empezaron a oír expresiones de malestar, algunas son muy audibles y otras más.

El segundo momento de tensión, por supuesto yo no le quité la palabra a nadie, sino que el Pleno siguió, el segundo momento de tensión se produjo un poco más tarde, cuando el portavoz del mismo partido, don Manuel Gómez Hernández, citó los nombres de varios niños asesinados por ETA y, dirigiéndose a mí, me conminó a que pidiera perdón por ellos. Según consta en el acta, acta que ayer se vio en el Pleno al que usted acaba de citar, en dicha acta se dice: mire, señora Galcerán —porque les gusta repetir mi nombre— termina mi intervención, le voy a citar unos nombres, y a continuación empezó a recitar los nombres de los niños, cosa que yo no voy a hacer aquí porque para mí, usar las víctimas de esta forma, es una actuación política espantosa.

(Aplausos).

Las víctimas merecen, todas, un profundo respeto por todo el dolor del que son portadores esos nombres que representan tanto para sus deudas y cuya pérdida nunca jamás vamos a poder reparar, y por tanto me parece un acto impropio utilizar a esas víctimas como moneda de cambio de una política.

A continuación, y por tanto yo no voy a citar, como he dicho, esos nombres, a continuación, casi sin solución de continuidad, dirigiéndose a mí directamente, me espetó a bocajarro, y cito textualmente: ¿sabe usted quiénes son? Son niños que fueron asesinados por la banda terrorista ETA. Pídale perdón, pídale perdón, dirigiéndose a mí a una distancia como están ustedes ahora.

Reconozco que no lograba salir de mi asombro y de mi indignación ante tal desfachatez. El público empezó entonces a manifestar su descontento mientras que yo intentaba, y esto lo pueden ver perfectamente en el *streaming*, yo intentaba con todas mis fuerzas mantener el orden pidiendo silencio continuamente; es decir, repito: por favor, silencio; por favor, mantengan el orden,

pues no sé cuántas veces, pero será más de una docena.

En este momento, una persona del público se acercó al estrado en una actitud profundamente indignada, al estrado donde estaban sentados los vocales del Partido Popular, y les dijo, cito textualmente, que habían sido lo más corrupto de todo el Ayuntamiento. Y en este momento el portavoz de Ahora Madrid, que está sentado justo en el otro extremo, se levantó de su asiento y acompañó a esta persona a la salida, mientras que los vocales populares, especialmente su portavoz, me pedía insistentemente que suspendiera el Pleno, cosa que no hice.

La persona que se había levantado y que se había dirigido, como he dicho, al banco ocupado por los vocales populares, es una de las personas que fue expropiada en el famoso asunto de Ofelia Nieto, 29, una expropiación que fue resultado de una actuación de la anterior corporación, una actuación muy discutible, que tuvo mucha repercusión en el distrito porque en ese momento, y al final de un largo proceso, derribaron la casa de esta familia en condiciones de gran violencia, y en la familia había en aquel momento dos menores, que además estaban en el momento en el que se produjo el derrumbamiento de la casa.

Pues bien, como he dicho, en ese clima de gran tensión yo intenté constantemente mantener el orden, no suspendí el Pleno porque consideré, y sigo considerando, que no había fundamento para ello. Me atuve en todo momento al reglamento que como ustedes saben, y usted misma ha repetido, regula las atribuciones de la presidencia.

El artículo 36 —como usted ha dicho— regula como principio general que es la presidenta, o el presidente, quien asegura la buena marcha de los trabajos, convoca y preside las sesiones, dirige los debates y mantiene el orden, cumple y hace cumplir el reglamento y lo interpreta en caso de duda.

Y el artículo 54 es el que determina que, en caso de que se den las circunstancias que impidan o dificulten seriamente la continuación de la sesión, el presidente podrá interrumpirla.

Como he dicho, no la interrumpí, consideré y sigo considerando que no había motivo para tal suspensión, lo que no habría hecho más que encrespar los ánimos, la prueba está en que el Pleno llegó al final sin mayores incidentes.

En ningún momento, por tanto, a juicio de esta concejala, se consideró tampoco oportuna la intervención policial ni la expulsión de los asistentes, cosa que hubiera sido una medida totalmente desproporcionada que solo hubiera alimentado más la tensión.

Por tanto, insisto, mi actuación fue prudente, intenté mantener el orden dadas las circunstancias e intenté ponderar sobre la marcha los intereses en juego y asegurar la continuación del Pleno hasta el final, cosa que logramos puesto que la sesión se terminó en una cierta, digamos, normalidad.

Tal es así que en los días inmediatamente siguientes no hubo ningún tipo de reclamación verbal o por escrito por parte de ningún miembro ni del PP ni de cualquier otro grupo. Solo después de que el diario *La Razón* escribiera un artículo sobre el tema, y de que *13tv* entrevistara al portavoz del PP en el distrito, al portavoz del Partido Popular en el distrito, justamente después de una entrevista en la que estaba presente la señora Aguirre, el tema alcanzó las proporciones que creo que han llevado a esta solicitud de comparecencia, no antes, sino después.

Considero por tanto que no ha lugar a hablar de indefensión de los citados vocales vecinos. A pesar de lo que a ustedes les pueda parecer, el clima de tensión del Pleno de Tetuán no es mayor del que hay aquí en este Pleno —prueba: esta mañana— ni mayor del que hay en muchas de las comisiones —prueba: ciertas comisiones— ni siquiera en el Congreso de los Diputados, donde el presidente en algún momento tuvo que quitar la palabra a más de un diputado, cosa que yo jamás he hecho y creo que la alcaldesa tampoco.

Y además hay una diferencia, que para mí es importante, la disposición espacial es muy distinta. En este Pleno esta disposición espacial aísla a los representantes de los representados, de tal modo que, digamos, los propios representantes se sienten aquí como entre ellos y las voces de los representados nos llegan...vamos, si es que nos llegan en algún momento.

Debo decir que al principio, la primera vez que asistí a este Pleno, yo no lograba entender la disposición espacial de un salón como este, que más bien parece un búnker que una sala de plenos, y ahora lo entiendo, lo entiendo perfectamente, porque de lo que se trata es de que justamente el público quede fuera, es un Pleno público, pudiéramos decir, pero a distancia o diferido, no es un Pleno público real y en la sala.

Eso no ocurre en los plenos de los distritos donde las personas están en una cercanía física con los propios representantes, y entonces puede darse, en un determinado momento, el que alguien en un momento de exaltación, de indignación o de contento, se acerque a los representantes públicos, les aplauda o manifieste su aprobación. Y eso puede parecer muy desagradable, pero para mí forma parte de esa representación política de la que de alguna manera presumimos.

Por tanto, solo quiero añadir que pese a estos incidentes, como digo, y a pesar de que esa disposición de los plenos de los distritos los hace más proclives a que el público asistente en un determinado momento pueda manifestar de una forma extemporánea sus propias pasiones y emociones políticas, lo cual en último término es bueno, los concejales y las concejalas de Ahora Madrid estamos muy contentos con la recuperación de los plenos por parte de los vecinos y vecinas. Yo creo que todos los concejales de distrito estamos viendo cómo los plenos recobran una enorme vitalidad, asiste un público numeroso que sigue las sesiones con profunda atención, que les da calor,

que les da intensidad, que nos permite percibir cómo se reciben las cosas, en ocasiones muestra su rechazo, cosa que también ocurre en esta sala en la que a veces aplauden y a veces se dicen otras cosas, pero no creo que en ningún momento eso genere indefensión.

Eso al menos se desprende del Pleno del distrito que celebramos ayer mismo, y en el que la mayoría rechazó una proposición que presentó el Grupo Popular con un ánimo muy cercano al que inspira, desde mi punto de vista, la petición de comparecencia de hoy, lo que significa que si el propio Pleno de Tetuán, donde tuvo lugar esos acontecimientos, rechazó esa proposición, es que el propio Pleno entiende que la pretensión de desamparo es injustificada.

Así pues, y para terminar, creo hablar en nombre de todo mi grupo si digo que no vamos a perder ni un minuto más en estas luchas estériles que intentan tapar otro tipo de cosas, entre otras, corrupciones generalizadas de las que no tenemos nada que ver, nos vamos a empeñar en que Madrid sea una ciudad con un gobierno participativo, transparente, un gobierno que mire el futuro y que construya una ciudad sin corrupción, capaz de disfrutar del optimismo, del trabajo bien hecho, que es lo que estamos intentando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Galcerán.

Tiene la palabra la señora Miranda por el Grupo Municipal Ciudadanos, si es tan amable.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Buenos días, señores concejales; señora presidenta.

¿Qué es la democracia? La democracia es libertad de expresión, es igualdad, son derechos civiles, son derechos sociales, es Estado de derecho, es división de poderes, es independencia judicial, es libertad de prensa, es participación; la democracia es muchas cosas.

Cuando hablamos de democracia, todos estos conceptos nos pueden venir a la mente, pero raramente mencionamos lo que yo llamo «el concepto», un concepto que podría englobar perfectamente y definir al resto: el respeto, respeto con mayúsculas.

Y desgraciadamente hoy aquí ha faltado esto. ¿Respeto? ¿Acaso es respeto hacia este Pleno cambiar el tema de una comparecencia doce horas antes utilizando la posición de superioridad de que se otorga ser la alcaldesa de Madrid? No.

¿Acaso es respeto hacia este Pleno convocar una rueda de prensa cuando se están debatiendo temas importantes para todo el pueblo de Madrid? No.

¿Acaso es respeto levantarse de sus sillas para ir a una rueda de prensa dejando de lado

también lo que está pasando en este Pleno? No, no es respeto.

Y bajando a tierra el concepto, respeto hacia los compañeros, respeto hacia el rival político, porque ninguno de nosotros somos enemigos, podremos discrepar pero somos rivales, no enemigos.

Respeto por encima de la ideología, respeto por encima de las creencias, respeto por encima del género de cada uno, respeto por encima de la identidad de cada uno de nosotros.

A menudo la alcaldesa nos regaña a la Oposición por ser malos, por meternos con sus concejales. Señora alcaldesa, el trabajo de la Oposición es fiscalizar, señalar aquello que no nos gusta. Desde el respeto que le tengo, permítame, permítame decir que hoy tengo que regañarle yo a usted. No hay que regañar a la Oposición, hay que regañar a alguno de los concejales de gobierno.

A menudo, más de lo que nos gustaría y de lo que se debe considerar normal, asistimos estupefactos a escenas como la que yo, personalmente, viví y presencié en Tetuán en el Pleno de febrero.

Hechos graves que yo considero al menos graves y faltas de respeto, pero lo que realmente es grave y lo que realmente me preocupa es la absoluta pasividad de la señora Galcerán. Nadie, absolutamente nadie se merece que lo traten como se trató al vocal vecino del Partido Popular, y menos cuando ese trato responde a cuestiones ideológicas.

Recuerdo sus frases, recuerdo su frase porque se me ha quedado grabada en la memoria, y era: encima que le dejo hablar, no increpe al público. ¿Encima que le dejo hablar? Usted no deja hablar, usted da el uso de la palabra, y le pido por favor que recapacite y que reflexione sobre la diferencia de los dos conceptos, porque son muy diferentes.

Usted, como presidenta del distrito, tiene que garantizar el orden y aquello se convirtió, más en un show de telebasura que en un pleno de democracia.

Señora alcaldesa, no permita que se pervierta la política de esta forma, hay límites, y legitimar la violencia, ya sea verbal o más que verbal, tiene que quedar totalmente fuera. Hay que desterrarlo y el grupo de gobierno particularmente tiene que dejar esto bien claro: que no se va a permitir sacar ningún rédito político de la intimidación. Aseguremos a los vocales vecinos, cualquiera que sea su ideología, que pueden ir tranquilos a cualquier Pleno, al de Tetuán, al de Usera, al de Arganzuela. Pero claro, para esto necesitamos concejales que estén dispuestos a cumplir las normas, esas normas que garantizan el Estado de derecho.

Un ejemplo. Estamos a 29 de marzo y hace más de un mes que en Tetuán se tenía que haber convocado el consejo territorial para dar voz a los

vecinos de las asociaciones en el órgano que le corresponde, y usted y el señor Valiente, que actúa como vicepresidente, dicen que han acordado suspender esa convocatoria alegando un futuro formato de esos espacios de participación.

¿Sabe usted que ha firmado un acuerdo expresamente contrario a la normativa municipal? ¿Cree usted que es legal lo que ha hecho? Hasta que no haya otra norma, usted está sujeta a los reglamentos vigentes de este Ayuntamiento, y es intolerable que se firme acuerdos contrarios a la norma y que, además, lesionan gravemente el derecho de participar en la vida municipal a todos los ciudadanos.

Yo le he visto a usted recabar neutralidad al presidente de una comisión de Cultura, por un asunto, por cierto, mucho menos grave del que estamos tratando hoy. Ejercer también una presidencia neutral en el distrito. Defienda, cuando sea necesario, a los legítimos representantes de todos los madrileños que puedan expresarse y trabajar por los vecinos de su distrito.

Sé que a usted no le gusta la legalidad vigente, de hecho juró su cargo por exigencia legal, pero cuando se asume un cargo, se hace con todas las leyes y con todos los comportamientos democráticos que le son exigibles. Si no tiene intención de hacerlo así, debería poner su cargo a disposición de la alcaldesa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Antonio Miguel Carmona, por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** He tomado algunas notas en relación a este tema tan interesante para los madrileños, que la gente nos pregunta por la calle, todo es un dislate. Y ahora voy a dar mi opinión, desde el regaño que decía la portavoz, en este caso, de Ciudadanos: todo es un dislate.

¿Hizo bien la concejala presidenta de la junta de distrito en su intervención en relación a las aclamaciones y los insultos del público? No. ¿Hicieron bien una parte del público, simpatizantes o no de un grupo político, en insultar y ofender a miembros del Partido Popular? No. ¿Hizo bien el Partido Popular en determinadas cuestiones y frases muy hirientes para la concejala? No. Esta es la intervención en donde uno solo puede ganar enemigos porque nadie hizo bien.

¿Hacemos bien incluso de debatir un tema —desde luego la forma en democracia es muy importante—...? Pero volvamos a ser constructivos, con el puño cerrado no se pueden intercambiar apretones de manos. Pónganse ustedes de acuerdo en las formas e intentemos no echar más leña al fuego. Tengamos sosiego.

La concejala presidenta del distrito no hizo bien en no intervenir cuando el público empezó a insultar en una intervención anterior, no hizo bien, y

se lo hemos dicho, y tengo que decir, no con ánimo de ser nada partidista, pero este es uno de los casos más evidentes, es verdad que demasiado simple pero más evidente, donde el que tiene razón era el portavoz del PSOE, que salió en defensa del Grupo Popular y de la portavoz del Grupo Popular, como bien ha reconocido, para que la respetaran en su intervención y tuvo una intervención contundente. Alberto Mateo, que fue concejal de este Ayuntamiento de Madrid, señaló, llamó la atención, dentro de lo que cabe, a la concejala exigiéndole un respeto a la portavoz del Partido Popular.

Si tenemos que mirar este asunto de forma constructiva, yo creo que la concejala del Ayuntamiento de Madrid, presidenta de la Junta de Distrito de Tetuán, habrá tomado buena nota para poder gestionarlo mejor, seguramente, porque no creo que sea una mala persona ni de que no deje hablar a nadie ni saquemos los pies del tiesto.

Dos. ¿Las personas que estaban allí insultaron? Por supuesto que sí. ¿No debemos consentirlo, señora concejala? Por supuesto que no.

Tres. El Partido Popular no puede convertir esto en un arma arrojadiza política y sacar los pies del tiesto también y hacer intervenciones como la que les voy a leer.

Le leo 15 nombres de niños, dice el portavoz del Partido Popular, el portavoz, no usted, señora concejala, y lee nombres de niños, son niños asesinados por ETA. Pídeles perdón. ¿Pero qué es esto? ¿Pero qué es esto? Y no voy a argumentar en relación a la cantidad de muertos que tenemos en nuestras filas, en relación a los asesinados por ETA, entre otras razones porque no tenemos nuestras filas, nuestras filas en relación a los asesinados por ETA son todos los grupos parlamentarios, todos los grupos municipales, todos los partidos políticos.

(Aplausos).

Quince niños asesinados por ETA. Entonces yo digo, si esto es un dislate, en vez de echar leña al fuego, yo sinceramente no hubiese pedido esta comparecencia, de hecho le dije a mi grupo que no me apetecía nada intervenir, pero mi grupo me ha pedido que yo intervenga y yo, disciplinadamente, intervengo, pero desde luego, sin lugar a dudas, estamos hablando de un dislate. Déjenme, concejala del Partido Popular, que les convenza porque yo creo que usted, que es una magnífica concejala, está convencida de que aquí ha habido un dislate por todas las partes y no caigamos en quién empezó antes. ¿Evidentemente el que el público insulte está mal? Por supuesto. ¿Evidentemente no se ordenó correctamente el Pleno? Por supuesto, como bien dijo Alberto Mateo, y evidentemente, hablar de los muertos de ETA... Yo creo que deberíamos hacer un ejercicio de responsabilidad todos los concejales y concejalas, yo el primero para no señalar a nadie, como he hablado con Paco Pérez alguna vez, no porque él y

yo lo hagamos especialmente, que es dedicarnos a los asuntos municipales.

Yo estoy de acuerdo con la excarcelación de los detenidos en Venezuela pero no es un tema municipal. Estoy de acuerdo con muchas cosas que se dicen pero no es un tema municipal. La gente por la calle nos pregunta por el desempleo en la ciudad de Madrid. La gente por la calle nos pregunta qué se está haciendo en relación a la política de empleo. La gente por la calle nos pregunta por qué sigue estando sucio una buena parte de Madrid. La gente por la calle nos va preguntando cómo se está gestionando. Eso es lo que nos pregunta la gente por la calle. Velar por la democracia por supuesto que forma parte de nuestras competencias, por supuesto que sí, pero no será mejor, no será mucho mejor que ustedes se pongan de acuerdo en las formas, porque no hay nada más fácil que ponerse de acuerdo en las formas, en el fondo no nos vamos a poner de acuerdo, pero yo estoy convencido que la concejala, a pesar de que yo, querida señora Galcerán, hubiese reconocido que a lo mejor no hubo una buena pericia por su parte en relación a los insultos que se estaban profiriendo, como bien dijo Alberto Mateo, reconozcamos cada uno nuestra culpa: la culpabilidad —tampoco es un término muy grueso— de la señora Galcerán quizá porque no ordenó con pericia el Pleno, la culpa de los vecinos probablemente partidistas o no de los insultos proferidos, y la culpa del Partido Popular en poner los muertos de ETA, que, por cierto, vayan dejando ese discurso cuanto antes. Acabamos todos con ETA. No sigamos por ese camino.

Repito lo que he dicho al principio: todos tenemos muertos de ETA encima de la mesa, los míos son los de todos, son los asesinados por ETA del Partido Popular, concejales, alguno por cierto amigo mío, asesinados del PSOE, que son también los fallecidos de ellos. Esto es un dislate. Dedicuémonos a lo que nos importa, que no es la gente importante, que es la gente que importa. Por eso, como es un tema que se puede solucionar muy fácil, dense la mano, ordenen el asunto, reconozcan sus culpas, y a mí me sobran tres minutos y medio de una intervención que no debería haber hecho.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Elorriaga, si es tan amable, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señores concejales, agradecer el tono de las intervenciones de los diferentes portavoces de los grupos porque, en contra de lo que ustedes han planteado, especialmente el señor Carmona, yo creo que este es un debate que interesaba y que es un debate que debía producirse en esta sala porque no se puede seguir en la línea que estamos trabajando.

Y me uno a usted a la hora de reflexionar sobre que todos debemos poner de nuestra parte y que se debe de tratar, de hacer un tipo de plenos de alguna manera más pacíficos, de alguna manera más tolerantes. Totalmente de acuerdo, todos formamos parte y todos tenemos una responsabilidad que sin duda comparto y asumo. Pero vamos a ver, aquí el problema no es la disposición espacial ni cómo es esta sala ni cómo son las salas en los distritos, la mayor o menor cercanía, no saquemos los temas fuera de quicio. Si en aquel momento y en aquel punto del orden del día se habló de los niños, y se habló de ETA, es porque el punto al que hacemos referencia estaba tratando los carnavales en Tetuán.

El Distrito de Tetuán este año ha sido el centro de todas las celebraciones de carnaval y tuvimos la desgracia de que se inauguraron el viernes con un espectáculo dirigido a los niños y con un público infantil muy numeroso en aquel momento, en el que aparte de pues hacer una crítica hacia los jueces, a los que ahorcaban, además de matar a una monja, además de otra serie de maravillas que no voy a enumerar porque han sido suficientemente definidas, terminaba con una pancarta en la que ponía: Gora Alka-ETA. Eso provocó el enfurecimiento de los padres allí presentes que fueron ellos mismos los que llamaron a la policía. Yo no sé si a ustedes les parece normal que en un espectáculo infantil, pues, todas estas cosas que ocurrieron pues sean aceptables.

Yo lo que sí les digo es que, desde luego, los padres en Tetuán no ganan para sustos, cuando no tienen un problema con unos titiriteros que dicen Gora Alka-ETA, que matan jueces, que hacen una serie de aspavientos innecesarios, pues cuando no tienen eso, pues tienen una exposición que se llama GeniArte puesta en el vestíbulo del Centro Eduardo Úrculo, en un sitio donde pasan claramente y a diario todos los niños de Tetuán, porque allí es donde se celebran los talleres y porque allí hay espectáculos infantiles en el salón de actos del centro cultural.

Por tanto, yo creo que la intervención era oportuna, y yo creo que el motivo por el que tanta gente acudió ese día —ayer mismo no había tanta gente en el Pleno de Tetuán, no había tantas personas en el público— es porque se iba a hablar de los carnavales, y ustedes lo saben, lo sabe la señora Galcerán, lo sabe usted, porque aquello era lo que provocó esta circunstancia, el cartel de Gora Alka-ETA, y nosotros desde luego no estamos dispuestos a admitir exaltaciones del terrorismo.

Claro que todos tenemos víctimas, nosotros también tenemos víctimas, ustedes también tienen, y todos, esas víctimas son de todos, claro que sí, pero desde luego lo que no se puede hacer es una exhibición pública, y más dirigida a un público infantil con el tono y el sentido que tuvo la actuación que hubo en la calle Bravo Murillo. Por tanto, yo les rogaría que se centren y que digan la verdad, digan la verdad de lo que allí ocurrió y que digan por qué allí se hablaba de los niños, y que digan por qué se

hizo un espectáculo para niños en los términos y con las actuaciones que allí se hicieron.

Yo lo siento, señora Galcerán, yo insisto y, además, lo he dicho, el señor Carmona dice que no tiene por qué ser usted mala persona, en ningún momento lo he dicho, es más, en mi exposición le he dicho que seguro que usted tiene la mejor de las intenciones, pero el resultado no es bueno aunque su intención sea buena. Mire usted, desde luego en Tetuán, entre los carnavales, las exposiciones inapropiadas en las zonas dedicadas a los niños, la escasez de la programación infantil, el no haber una programación adecuada, todo eso hace que la gente se queje, le guste a usted o no, porque a la gente le escandaliza que haya unos títeres que digan Gora Alka-ETA, le parezca a usted bien o le parezca a usted mal, y desde luego las cosas no tienen que ver con la disposición espacial de las salas de plenos en los diferentes distritos.

Mire usted, usted dice, señora Galcerán, que no quiere perder ni un minuto en asuntos nimios. ¿A usted le parece un asunto nimio hablar de democracia, hablar de la libertad de expresión, hablar de la intransigencia? A mí me parece muy importante. No sé si a usted, señor Carmona, en la calle le preguntan por eso, pero a mí sí, a mí sí me preguntan y me dicen que por qué no nos dejan hablar, que por qué nos insultan y que por qué hay esa manera de actuar en los últimos meses que llevamos de gobierno de la señora Carmona.

Mire usted, yo quiero, intento que se respeten los derechos y que se respeten los derechos de todos, por supuesto del grupo que está en el gobierno, pero también de los grupos políticos que conforman este Ayuntamiento. Yo le digo y sí, se lo agradezco, usted ha hecho mención, agradezco al representante socialista que de alguna manera nos echara una mano porque la situación, diga lo que diga la señora Galcerán, era no aceptable.

Mire usted, desde el primer momento nos insultaron el público que allí estaba y, mire usted, no se ofenda tanto porque yo utilice la palabra simpatizante, porque simpatizante significa tener simpatía y, mire usted, por lo que decían, desde luego, simpatía hacia nosotros no tenían ninguna, eso se lo puedo garantizar. Pero yo le digo, si estoy aquí y si he traído esta comparecencia, insisto, y siento repetirlo, es por plantear que se respeten los derechos de todos los grupos políticos que existen en este Ayuntamiento, porque todos representamos a los madrileños y el Grupo Popular de una manera muy mayoritaria.

Por tanto, a mí me parece que cuando hable una persona de un grupo distinto al suyo, por eso le decía antes: no tema usted a los que no piensan como usted, mire, no puede usted decir: bastante que le dejo hablar; sí, a nuestro portavoz y, además, lo que no puede usted decir: están ustedes provocando al público. Usted desde el principio ha manifestado un afán autoritario, un afán de no dejarnos hablar y yo, desde luego, espero, señora Galcerán, que usted cambie su actitud, que usted nos respete, que usted nos considere y, desde luego, que no vuelva a insinuar, como hizo

usted ayer, que desde mi grupo instigamos, como dijo ayer, para que a usted le amenacen de muerte. Mire, aquí nadie instiga a nadie, si usted ha recibido unas amenazas, yo, desde luego, lo siento, lo siento en el alma pero, desde luego, lo que no le voy a consentir y no voy a permitir es que diga que lo instigamos nosotros.

Mire usted, desde que comenzó esta legislatura usted ha tratado a este grupo de una manera muy despectiva, ha tratado de darnos la menor información posible, ha hecho una oposición a lo que nuestro grupo representa y, desde luego, insisto, a usted le guste o no, no puede actuar contra nuestras convicciones y no puede actuar contra las personas que piensan como nosotros. Yo lo siento, yo siento que usted defienda un totalitarismo y, desde luego, lo ha demostrado con su comportamiento, nos explique aquí lo que nos explique, y desde luego no nos van a amedrentar, señora Galcerán, vamos a seguir hablando, vamos a seguir participando en el Pleno de Tetuán, como en todos los plenos y, desde luego, insisto en recordarle que ser demócrata es convivir con aquellas personas que piensan distinto.

Yo siento mucho haber oído y haber tenido que vivir y padecer lo que en Tetuán se ha vivido durante ese pleno al que hacemos referencia y, desde luego, creo que es un tema importantísimo para que se debata en este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Galcerán, para contestar, por diez minutos.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Voy a responder desde aquí si me lo permite.

Son varias cuestiones, voy a intentar ser lo más clara posible. En primer lugar, me alegro de que doña Beatriz esté en esa línea de, digamos, calmar los ánimos, rebajar la tensión y entendernos bien. Hay un resto, varias preguntas todavía a lo largo de esta misma mañana, y mañana hay varias proposiciones en las que yo creo que su grupo va a tener ocasión de demostrar ese nuevo talante, puesto que hay algunos temas ahí conflictivos, y realmente me alegraría de que eso fuera así.

(Observaciones de la señora Elorriaga Pisarik).

Por otra parte, entiendo, y respondiendo a su cuestión sobre la democracia, afortunadamente hay diferentes tipos de democracia, pero creo que la base de la democracia...

(Observaciones de la señora Elorriaga Pisarik).

La Presidenta: Quiere guardar silencio, señora portavoz del Partido Popular.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** ...creo que la democracia se basa en el respeto entre iguales y es muy difícil que aquellos que no

nos consideran iguales nos respeten, no porque yo sea totalitaria, que no creo que lo sea, no está en mi tradición, pero sí siento, en muchas ocasiones porque he sido gobernada durante muchos años, tengo cierta edad, que realmente aquellas personas que pensamos diferente no somos respetadas y no hemos sido respetadas en el marco de este país en el que yo llevo viviendo algo más de sesenta años.

Por tanto, el punto fundamental para mí o el punto básico para poder hablar de democracia es el respeto, por supuesto, para todas las personas, para todas las mentalidades, para todas las concepciones consideradas al mismo nivel. Tanto derecho tiene usted a pensar como piensa, como yo a pensar como pienso, y usted no puede decirme que yo soy totalitaria porque piense como pienso, de la misma manera que yo no se lo digo a usted. Entiendo que no lo entienda, eso me parece lógico, porque hay cosas que son un poco incomprensibles, pero aún así tengo el derecho a exigir que se defiendan justamente el respeto a nuestras ideas. Y por eso, aunque a usted le parezca mal, insisto, hemos sido elegidos democráticamente, somos la autoridad que gobierna en los distritos y en el Ayuntamiento de Madrid, nos merecemos un respeto, no se nos puede estar acosando desde el primer día y diciendo que somos filoetarras, como si eso no tuviera ninguna connotación, y además intentando mostrar ahí, poner en marcha todo un discurso por el cual, cualquier cosa que digamos va a demostrar que como ya estaba en la premisa, éramos filoetarras. Cualquier gesto que hagamos, da igual, y constantemente estamos con el mismo asunto, y eso es lo que, y yo estoy absolutamente de acuerdo con la intervención del señor Carmona, tiene que terminar. Afortunadamente ETA desapareció, afortunadamente, se acabó, no lo manejen más, y mi temor es que justamente ahora que ha terminado un tipo de terror, esté empezando a haber otro tipo de terror, porque vuelve el mantra del terrorismo yihadista, de los locos, etcétera, etcétera.

Por tanto, respeto para todo el mundo, eso es lo único que pedimos.

La Presidenta: Muchas gracias.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** No, no he terminado.

La Presidenta: Perdón, creía que había concluido. Miles de perdones. Continúe.

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Otra cuestión que sí quería señalar, o dos cuestiones más. La primera, le agradezco el estudio psicológico, porque usted dice: usted tenía mucho miedo, a usted lo que le pasa es que a lo mejor es buena persona o no es buena persona... Es que no entra en cuestión el que yo sea buena persona, mala persona o regular persona, no estamos aquí en función de estas cuestiones. Yo lo hago lo mejor

que puedo, y me gustaría ser la concejala de todos. Ahora bien, tengo muchas dificultades para que el Partido Popular entienda, entienda que yo soy la concejala presidenta del Distrito de Tetuán, y no el Partido Popular. Eso me está resultando muy difícil. Y eso tiene, digamos, una determinada historia: ustedes, yo lo entiendo, llevan muchos años gobernando, están habituados a gobernar, les parece que nosotros pues somos... bueno, en mi caso no, no soy una niña, pero tenemos poca experiencia, tenemos poca pericia, hay que decirnos constantemente lo que hay que hacer, no nos sabemos los reglamentos, etcétera, etcétera, Afortunadamente yo creo que vamos aprendiendo y cada vez lo hacemos mejor. Yo no tengo ningún problema, tuve una reunión con usted a poco de incorporarme al distrito, no tengo ningún problema en discutir todo lo que haya que discutir. Ahora, por supuesto, y no creo que sea un talante autoritario, hay cosas que no me parece que se deban aceptar, y esa frase que usted decía de: encima que le dejo hablar, no es un rasgo autoritario, es que este señor no estaba en el uso de la palabra en ese momento.

(*Rumores*).

No estaba en el uso de la palabra, vean ustedes el vídeo, no estaba en el uso de la palabra.

La Presidenta: Por favor...

La Presidenta de los Distritos de Tetuán y Moncloa-Aravaca y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Montserrat Galcerán Huguet:** Es más, usted misma ayer, que estuvo en el Pleno, sabe que su compañera, doña Natividad, se excedió en el uso del tiempo; no le quité en ningún momento la palabra. Sabe que don Manuel tiene la sana costumbre de excederse en el uso del tiempo, y por supuesto él siguió.

Por tanto, no creo que en mi talante haya digamos una intención de quitarles el uso de la palabra, en ningún momento. Ahora bien, sí les pediría que entendieran que en este momento la presidencia de Tetuán, por suerte o por desgracia y por el tiempo que sea, la ejerce quien les habla y que yo no tengo miedo de ejercer esa tarea.

Y por último, sobre el tema de las amenazas. Yo no insinué nada, lo único que digo es que antes y después de los artículos que han aparecido en *La Razón* y de la entrevista que salió en 13tv, yo he tenido dos amenazas de muerte en la junta. Solo digo eso, hay una continuidad temporal que no causal, ¡jojo! Es temporal, se ha producido antes y después. Que tenga razón de causa efecto, no lo sé, ya sabe usted que el principio de causalidad es un tema muy debatido y por tanto no sabemos lo que pasa. Ahora, que hay una relación de continuidad en el tiempo, eso se lo aseguro y esas amenazas han sido denunciadas convenientemente en los dos momentos en que se han producido, y por supuesto deseo, por bien propio, que este clima de tensión se apacigüe, de modo que tampoco yo esté sometida a esa especie de amenazas que no me hacen ninguna gracia, como se puede imaginar, porque personas un poco enloquecidas las hay en toda la población y no me gustaría,

obviamente, tener un problema, y tampoco creo que a mis compañeros les gustara que pudiéramos tener ese problema.

Creo que no me dejo nada y simplemente quería terminar diciéndoles que me alegro mucho, que si en Tetuán vamos a iniciar un nuevo curso, yo sería la primera en felicitarles; debo decir que soy también concejal presidente del Distrito de Moncloa, y en el Distrito de Moncloa no tengo ningún problema y soy la misma persona, y tengo el mismo talento y tengo los mismos y parecidos problemas, por tanto algo debe haber ahí que no sea achacable solamente a mi persona, sino al contexto. Por supuesto, si yo tengo que cambiar algo en mi modo de ser que les puede parecer a lo mejor, en algún momento, un poco abrupto o brusco, pues lo haré, no tengo ningún problema en ser más simpática, pero les pido también que ustedes tengan en cuenta que justamente ese nuevo curso es el que nos interesa a todos introducir en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos con el orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2016/8000378, formulada por la concejala doña Ana María Domínguez Soler, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer “cómo es posible que se confirme en el cargo como Jefe del Cuerpo de Bomberos a una persona que plantea un borrador del Plan Estratégico de Bomberos de la Ciudad de Madrid que no promueve la mayor incorporación de la mujer al mismo y plasma el enfrentamiento estático que mantiene con 27 de los 30 oficiales”.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Doña Ana María Domínguez, por el Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra por tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta, secretario. Muy buenos días.

Les voy a plantear una serie de datos objetivos.

En primer lugar, el señor Eugenio Amores lleva unos diez años en el cargo.

En segundo lugar, aún no se ha adaptado la Ordenanza de Prevención de Incendios, salvo digo técnico, después de múltiples borradores que no han llegado a buen puerto.

En tercer lugar, el Ayuntamiento no hace una discriminación positiva *a priori* a favor de la mujer en las oposiciones del cuerpo de bomberos, en contra del criterio generalizado de hacer lo que mantiene la inmensa mayoría de los ayuntamientos españoles: en datos de hace unos años, el 65 % de los cuerpos de bomberos de España hacían una discriminación positiva a favor de la mujer; ayuntamientos como Valencia, Vitoria, Huesca, Talavera y un larguísimo etcétera.

En cuanto se presentó el proyecto de bases para la convocatoria del año pasado de oficiales, el 90 % se opuso porque no recogía esa discriminación positiva *a priori*.

Madrid está a la cola en igualdad de género en bomberos y lo que parece absolutamente increíble es cómo un partido como Ahora Madrid confirme entre sus filas a quien promueve este tipo de conductas machistas; para cubrir 220 plazas de bomberos en el año 2012, superaron las pruebas físicas 539 hombres y 0 mujeres.

En cuarto lugar, hace diez años que la escala técnica del cuerpo de bomberos no tiene convenio.

Quinto, el 4 de mayo de 2015 se lleva a cabo una jornada en el Cifse sobre igualdad de género en los cuerpos y servicios de seguridad y emergencias. ¿Cuántas mujeres del cuerpo de bomberos del Ayuntamiento de Madrid participaron? Cero. No es de extrañar que solo hay dos mujeres en el cuerpo de bomberos, dos conductoras.

Punto seis. ¿Qué colectivo está defendiendo a capa y espada, hasta sufragando económicamente los recursos contenciosos, la incorporación de la mujer al cuerpo de bomberos de Madrid? El 90 % de los oficiales de bomberos. Sí, señores concejales, el 90 % de los oficiales que no se les escucha cuando piden la modernización del cuerpo de bomberos; aquellos 27 de los 30 oficiales que son a los que no se les pide la redacción del borrador del Plan Estratégico de Bomberos no vaya a ser que tengan ideas transgresoras frente al conservadurismo del jefe de bomberos.

Pero vamos a explicarlo para que los concejales que no conozcan este tema se hagan una idea: El jefe de bomberos ha redactado un borrador contando con dos oficiales nada más, que son los únicos que le bailan la cuerda; borrador que se está realizando en el año 2016, pero extrañamente responde a un plan que parte del año 2015. Ese plan emite juicios de valor, relatando el enfrentamiento que existe con el 90 % de los oficiales contrarios a las ideas del jefe de bomberos, e incorpora como anexo 2 un documento en el que el señor Eugenio Amores afirma: Se observa un clima de desmotivación generalizado.

En conclusión, el señor Amores ha logrado en sus diez años situar al cuerpo de bomberos a la cola de los cuerpos de bomberos de España; es un cuerpo anticuado, enfrentado, desmotivado y discriminatorio frente a la mujer. ¿Por qué le mantienen en el puesto?

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barbero por tres minutos para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Muchas gracias. Buenos días.

Señora Domínguez, desde luego el impulso de la igualdad de género y de la lucha contra las discriminaciones existentes es algo que todas las Administraciones tienen la responsabilidad de pelear y de intentar conseguirlo, ¿no? La Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad Efectiva de Mujeres y de Hombres así nos lo pide. Obviamente, esa es una situación en la que estamos en bomberos en la ciudad de Madrid que no es la adecuada; de hecho, mañana el Grupo Socialista va a hacer una proposición con la que estamos de acuerdo para poder revertir, en las bases de selección para intentar poner criterios que garanticen de alguna manera un acceso en condiciones de igualdad, y eso es algo que está ahí y que desde luego queremos cambiar.

¿Por qué no aparece en el borrador? Vamos a ver, hay muchas cosas que no aparecen en el borrador, pero ¿cuál es el espíritu de un borrador? Poder trabajarlo, poder trabajarlo a fondo con los propios bomberos, con expertos de fuera, etcétera. Y entonces, lo que ocurre es que ese borrador de plan estratégico es un punto de partida donde, con las aportaciones de todos, incluidas de la propia escala técnica, en ese documento participativo se podrá corregir cualquier diferencia o discriminación por razón de género o por cualquier otra razón.

Este propio Ayuntamiento, cuando el mes pasado se ha comprometido en esa igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la declaración institucional que hicimos, pues, bueno, vamos a ir trabajando en esa misma línea, como de manera unánime allí se manifestó.

Quiero decirle que, probablemente, tampoco es casualidad... Hombre, no ha sido la única razón, pero la recién nombrada directora general de Emergencias y de Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid es la primera vez que es una mujer, y que esa sensibilidad también que ella misma me transmite pues forma parte también de ese impulso que vamos a intentar trabajar en aras de la igualdad.

La cuestión del conflicto con la escala técnica es un conflicto antiguo; desde el año 2005 no tiene un acuerdo regulador. Bueno, pues en estos momentos el señor Amores, el jefe de bomberos, está impulsando ese acuerdo, estamos en mesa negociadora. Vamos a intentar si salimos de ese bloqueo que lleva diez años. Y, bueno, le podemos decir que en estos momentos, precisamente por cuidar a la escala técnica, está finalizando el proceso de promoción interna de doce efectivos, que va a continuar con el proceso de turno libre de otros nueve efectivos, y estas nuevas

incorporaciones van a favorecer el funcionamiento de la escala técnica.

Hablaba usted de desmotivación. Pues fíjese, creo que una de las herramientas para poder motivar es precisamente hacer un proceso participativo a partir de ese borrador de plan estratégico, donde toda la escala técnica, toda la escala operativa, quien quiera pueda participar por mejorar las condiciones; siempre la escucha a los profesionales me parece que es central y lo estamos haciendo, y esa es la línea en la que vamos a trabajar, y contamos con el señor Amores para ello porque, de hecho, está mostrando un gran compromiso y profesionalidad.

Obviamente, hay unas rémoras, dificultades, etcétera, en las que ya estamos trabajando, pero, desde luego, por eso lo he ratificado en el cargo y vamos a seguir trabajando con él.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Domínguez, para concluir.

(Observaciones del secretario general).

Consumió el turno, me dice el señor secretario.

Bien, pues continuamos señor secretario.

Muchas gracias.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2016/8000389, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si “piensa la Sra. Rita Maestre, una vez que ha sido condenada por los Tribunales de Justicia, dimitir tal y como establece el código ético de Ahora Madrid”.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Percival Manglano por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias, señora alcaldesa.

Esta pregunta fue registrada el pasado viernes 19 de marzo, poco después de que se supiese que la señora Maestre había sido condenada por el Juzgado Número 6 de lo Penal de Madrid por un delito contra los sentimientos religiosos y poco antes de que terminase el plazo para poder registrar iniciativas.

Por la tarde de ese mismo viernes, la señora Maestre, arropada por la alcaldesa y los demás concejales, dio una rueda de prensa y contestó a mi pregunta muy amablemente —se lo agradezco—, y dijo que no piensa dimitir. Dijo que no piensa dimitir porque dice, según ella, que no afecta a su labor

como portavoz del Ayuntamiento de Madrid, y después explicaré por qué sí que afecta a su labor de portavoz, pero eso será en mi segunda intervención.

Ahora lo que me gustaría sin que —espero— que nadie me censure, es hacerle la muy pertinente pregunta del periodista de esRadio, Daniel Ortín, que censuró la alcaldesa en la referida rueda de prensa, tras denunciar, ¡oh, ironía!, la regresión en la libertad de expresión, que según ella ha supuesto su condena y que reproduzco literalmente. Dice: «En el juicio —usted, señora Maestre— reconoció que participó en el asalto de la capilla, pero, ¿por qué no reconoció que participó desde el primer momento?»

La Presidenta: Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenos días, Percival.

Efectivamente, la pregunta queda ya un poco retórica, la pregunta que está ahí en el orden del día, porque, bueno, ya sabes cuál es la respuesta. Has hecho una pregunta muy concreta y la respondo tranquilamente: No afecta porque los hechos de los que estamos hablando y el momento al que se refiere esa pregunta es muy anterior a que yo fuera elegida concejala en el Ayuntamiento de Madrid. Estamos hablando de hace cinco años y, como comprenderá, no voy ahora a dar explicaciones por una cosa que respondí hace cinco años, cuando era una estudiante a la que en ningún caso se le pasaba por la cabeza que iba a acabar sentada en este Pleno.

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Bueno, la pregunta es muy pertinente y usted la ha esquivado precisamente porque es pertinente.

Mire, yo he participado en una protesta pacífica esta mañana, Esperanza Aguirre ha participado en una protesta pacífica esta mañana; Íñigo Henríquez de Luna ha participado en una protesta pacífica esta mañana. Lo podemos reconocer abiertamente, sin tener que mentir, ¿y sabe por qué lo podemos reconocer? Porque fue pacífica. Usted no lo reconoció desde el principio porque sabía perfectamente que no había sido pacífica, porque sabía que había cometido un delito, y por ello mintió desde el principio. Y hoy, gracias a la sentencia, sabemos exactamente lo que ocurrió ese día, que hasta la fecha de hoy solamente sabía usted.

Es un hecho probado que usted protagonizó un acto deliberado de ofensa a los católicos congregados en la capilla y es un hecho probado que usted mintió para intentar ocultarlo. Y es

precisamente por esa tortuosa relación con la verdad que tiene usted que debería dimitir. Ha mentido sin parar, ha mentido con fruición, ha mentido como si no hubiese un mañana; se ha ganado usted a pulso el apodo de «Rita la trolera». Mire, mintió cuando dijo que no había participado en el asalto a la capilla; mintió cuando dijo que se limitó a unirse a la fila de personas que se dirigía a la capilla; mintió cuando dijo que no se puso un velo en la cabeza; mintió cuando dijo que la organización estudiantil Contra Poder, de la que usted formaba parte, nada había tenido que ver con el asalto a la capilla —me quedo ya sin dedos en la mano—; mintió cuando dijo que no se quitó la ropa en la capilla; mintió cuando dijo y dice que no quiso ofender a los presentes en la capilla —la juez le ha condenado precisamente porque ha acreditado que usted quiso ofender a los que estaban en la capilla—; mintió cuando a finales del año pasado dio a entender que dimitiría si fuese condenada y mintió cuando firmó el código ético de Ahora Madrid y prometió respetarlo.

No es solo... Señora Maestre, un portavoz del Ayuntamiento de Madrid no puede ser una trolera en serie como lo es usted. Y no es solo que lo diga yo, permítame leerle la opinión de alguien que valora usted mucho más que yo, cito textualmente: El político, desde el momento que sabe que tiene una acusación, que tiene una imputación, que va a hacer valer su derecho a no decir la verdad, tiene que decir que renuncia, porque no puede mantener la estructura de confianza que los ciudadanos exigen. ¿Sabe quién dijo esto? Manuela Carmena. ¡Quién les ha visto y quién les ve!

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra la señora Maestre, por favor.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, esto ya no es una pregunta, esto era más bien un mitin, así que lo único que me queda es remarcar dos cosas que he dicho aquí, he dicho en los medios de comunicación y seguiré diciendo mucho, que es, la primera: Nunca, nunca he tenido ninguna intención de ofender, y por eso al arzobispo de Madrid le pedí personalmente, le expliqué por las razones de aquella protesta y le pedí disculpas si eso había ofendido a alguien, y es un poco triste que esas disculpas las acepte la máxima autoridad de la religión católica en la ciudad de Madrid y ustedes, en cambio, digamos, que no se den por aludidos. Yo me fío más de la opinión y de la comprensión del señor Carlos Osoro; eso en primer lugar.

Y, en segundo lugar, en esta candidatura, que ahora es gobierno, nadie nunca ha estado en contra de las protestas políticas pacíficas. Por eso no hay ningún tipo de contradicción con el código ético de Ahora Madrid. De hecho, no solo no estamos en contra, sino que estamos muy orgullosos y

orgullosas de nuestro pasado activista, que ya no es el presente, pero que sí es de donde venimos. Creemos que es a través de la protesta pacífica como se han cambiado las cosas en la historia, no solo del mundo, sino también de España. Nos sentimos herederos y herederas de la tradición del 15-M, de un movimiento democrático que ha cambiado la realidad política de nuestro país y que es el que ha permitido que ahora haya llegado el cambio también al Ayuntamiento de Madrid. Y por eso no sentimos ninguna contradicción ni ninguna intranquilidad, al contrario, mucha tranquilidad con nuestro pasado, a diferencia de lo que puedan decir otros, mucha tranquilidad con nuestro pasado activista y muchas ganas de seguir peleando pacíficamente para cambiar las cosas.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos al punto siguiente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2016/8000390, formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "qué objetivo pretende el Equipo de Gobierno con la creación del Consejo Asesor de Vivienda de la Ciudad de Madrid y qué tareas y trabajos ha realizado este órgano desde su creación hasta la fecha".

La Presidenta: Muchas gracias.

Señora González, tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, alcaldesa. Doy la pregunta por formulada.

La Presidenta: Muy bien. Pues la señora Higuera tiene la palabra para contestar.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias. Como ya hemos puesto de manifiesto en multitud de ocasiones, el tema de la vivienda es una de las mayores preocupaciones de esta corporación. No me voy a alargar en la situación de vulnerabilidad de muchas familias madrileñas y de la situación de emergencia habitacional en la que estamos. A diario se están parando por los distritos, por las plataformas antidesahucios y por el propio área multitud de desalojos que dan lugar a situaciones diversas y complejas y que se vienen gestionando por todos estos actores que acabo de mencionar consultados muy muy diversos.

El Consejo Asesor de la Vivienda por el que me pregunta, consiste en un órgano de asesoramiento, de coordinación en esta materia.

Queremos que sea un foro donde se integre en la Administración municipal, en la Empresa Municipal de la Vivienda, y profesionales de reconocido prestigio en el sector y en el mundo académico y en el ámbito del derecho inmobiliario y de la propiedad. Queremos que sea un órgano de asesoramiento, de diálogo, de concertación social, donde se puedan exponer y debatir las diversas sensibilidades existentes en este tema. Y, por otra parte, quiero indicar que las personas que forman parte del consejo no van a percibir remuneración alguna por su trabajo y que la previsión de calendario serán unas cuatro reuniones al año.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora González para responder.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias por su información, señora Higuera.

El pasado 11 de enero, mediante decreto, ustedes crearon el Consejo Asesor de Vivienda de la ciudad de Madrid, y cuatro días después hicieron un nuevo decreto con la justificación de haber advertido la existencia de errores materiales, que no eran tales porque, en realidad, este decreto tenía una profunda revisión del primero, tanto de sus objetivos como en su composición. Así, por ejemplo, el decreto del 11 de enero, en su preámbulo y exposición de motivos establecía que la composición de este órgano de asesoramiento como un foro de participación se integraría la Administración municipal, la Empresa Municipal de la Vivienda, y los agentes económicos y sociales de la ciudad de Madrid. Por el contrario, el decreto del 15 de enero, que usted nos acaba de relatar, limita su composición a la Administración municipal, la EMV y profesionales de reconocido prestigio en el sector y en el mundo académico, en el ámbito del derecho inmobiliario y de la propiedad. En cuatro días fulminaron los agentes sociales y económicos que fueron sustituidos por profesionales de reconocido prestigio en el derecho inmobiliario y de la propiedad, que en modo alguno representan a los agentes económicos y sociales que intervienen en el sector y mucho menos al movimiento asociativo, además de que conceptualmente, señora Higuera, apostar por expertos en propiedad dista mucho de la apuesta que debe hacer la izquierda por el alquiler.

Francamente me parece increíble que ustedes pongan en marcha un órgano que pretende nada más y nada menos que definir e implementar nuevas políticas de vivienda o formular propuestas para la creación, mejora y desarrollo de una política social de vivienda en la ciudad de Madrid a espaldas de los agentes económicos y sociales que intervienen en este sector sin contar con el mundo cooperativista y con el mundo asociativo. Un saber al que ustedes han dado la espalda, porque su decreto dista mucho de la participación verdadera y real que ustedes proclaman. Y, señora Higuera, lamentamos mucho que los grupos de la Oposición

nos hayamos enterado de este decreto por la publicación y de los trabajos, que no nos ha contado ninguno, pero espero que lo haga ahora a través de esta pregunta.

Como usted bien sabe, Madrid necesita construir una política social de vivienda después de haber padecido más de 25 años de una política ultraliberal, donde todo estaba en manos del mercado, y redujeron absolutamente la intervención pública a cenizas y, consiguientemente, la existencia de una política de vivienda social. Es necesario construir otra política de vivienda social cuyo eje sea la construcción de un parque de vivienda social en alquiler, como existe en otras ciudades europeas, en donde la vivienda social tiene un parque inmobiliario de un 20 % y aquí tenemos un raquíctico 2 %. Y si nos hubiera preguntado, le habiéramos dicho que nuestra apuesta es crear un observatorio de la vivienda, que cuando lo presentamos en el programa electoral todo el sector lo recogió con gran algarabía. Por supuesto, un observatorio donde estén los agentes económicos y sociales, las asociaciones de vecinos y otras Administraciones, que ustedes no han incluido y tienen mucho que decir.

Tenemos que conocer y dar luz al mundo opaco inmobiliario y poner fin a su falta de transparencia, así como construir una política de vivienda que siendo...

La Presidenta: Señora González, está fuera de tiempo, lo siento.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Lo sé.

La Presidenta: Vale.

Señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Gracias.

Bueno, por supuesto, no es nuestra intención dejar fuera a los agentes económicos y sociales, que serán llamados siempre que consideremos necesario a ese consejo asesor, como no puede ser de otra manera, para escuchar y atender sus opiniones.

Gracias.

La Presidenta: Gracias.

Pasamos al punto siguiente, por favor, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Estamos ya en el punto número 8 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2016/8000397, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer "qué procedimiento administrativo se ha seguido para autorizar la utilización de las instalaciones de Matadero Madrid por parte de la Plataforma 'Plan B para Europa' durante el fin de semana del 19, 20 y 21 de febrero de 2016".

La Presidenta: Señora Villacís, tiene la palabra. Cuando quiera.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Doy por leída la pregunta.

La Presidenta: Muy bien. Para contestar, señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Buenos días, como ustedes bien saben, Madrid Destino, la sociedad mercantil, tiene conferida entre sus actividades, y también entre su objeto social, la gestión y autorización de uso de diferentes centros y espacios municipales, entre los que se encuentra Matadero Madrid, dedicado a la realización de actividades y eventos culturales, musicales, congresuales, convencionales o comerciales. Estas jornadas han sido consideradas de interés público por la junta de distrito por la amplia oferta de actividades y talleres y foros que contemplaban, que trataban temas de actualidad y de interés público, como es la violencia de género, la crisis financiera o el problema energético. El procedimiento que hemos seguido ha sido totalmente protocolario y habitual: ha sido considerado y autorizado por el director de Espacios y de Contenidos de Madrid Destino y se ha aplicado una tarifa, que es el supuesto C, una tarifa que aprobó la anterior corporación, el supuesto C, que reconoce el 70 % de descuento para estas actividades. Ahora mismo la fianza se encuentra consignada, hay un contrato y está en proceso de facturación.

La Presidenta: Gracias.

Señora Villacís, para responder.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sin embargo, el día 18 del pasado mes de febrero se produjeron unos acontecimientos en Madrid, unos grandes acontecimientos, la formulación del Plan B, precisamente aquí, en Madrid, al que asistieron personas ilustres para ustedes, como puede ser Varoufakis, Mònica Oltra, Julian Assange, una serie de personas que estuvieron invitados precisamente a Madrid. Y a mí no me escandalizó la verdad que se produjese ese acontecimiento en Madrid, para nada; Madrid lo aguanta todo. Sinceramente, lo que me escandaliza es que se utilicen dependencias municipales, dependencias que son de todos los madrileños y que encima tengamos que pagar el gas, el agua, la luz y todo. Y resulta que cuando nosotros pedimos el contrato...

(Rumores).

Sí, lo pone en el contrato; léaselo, por favor. Y cuando nosotros pedimos el contrato, primero, que tardan bastante, tardan hasta que ven que nosotros hemos formulado la pregunta en este Pleno, y nos encontramos con un contrato que está firmado por Madrid Destino y por una asociación, en este caso firmado por una tal Natalia Munevar, que resulta ser la hermana de un asesor de Varoufakis, ¿cómo no!, y precisamente en nombre del Plan B para Europa. Y nos encontramos también con ese 70 % de descuento porque es declarado de utilidad pública por la Junta de Distrito de Arganzuela.

Por cierto, no fue votado en el Pleno de Arganzuela, para nada fue votado.

Por otra parte, tampoco encontramos que Madrid Destino lo haya sometido a la aprobación del consejo de Madrid Destino; no lo ha sometido y nos preguntamos por qué. Y nos preguntamos por qué en todo el expediente que nosotros les hemos solicitado no figura en ningún momento el porqué de la declaración de utilidad pública municipal. Y nos preguntamos también si el movimiento que está sosteniendo todo este proceso, todo el proceso del plan europeo —el Plan B europeo, que será declarado de utilidad pública aquí, en Madrid, porque lo que es en Europa no ha tenido demasiada acogida, qué quiere que le diga—, bien, nos preguntamos si la asociación o el movimiento que está promoviendo esto, que es la supuesta izquierda unitaria de Europa, sostenida por grupos que básicamente en España se traducen en Podemos y Bildu, prácticamente, y sostenida por algunos concejales de los que están aquí presentes, como el señor Carlos Sánchez Mato y la señora Rommy Arce también, por cierto, que es la que curiosamente lo declara como utilidad pública municipal. Bueno, es que eso nos hace sospechar. Ustedes cómo le llaman a esto, ¿no lo llaman conflicto de intereses? ¿No lo llaman cohecho? ¿No entienden que esto esté rayando esa fórmula? Porque nosotros, ante todas las irregularidades que está poniendo de manifiesto este expediente, nos estamos pensando claramente llevarlo a la Fiscalía o quizás estrenar su oficina antifraude, que no sería ninguna mala idea, no es por nada.

Con respecto al pago; aparte del 70 % de descuento, resulta que el Plan B tiene una contabilidad de estas transparentes, que dicen, ¿no? Se financia con *crowdfunding*, piden donaciones a todo el mundo y luego exponen su contabilidad en la página web, algo que es una práctica muy saludable, de hecho piden que se financie en Internet, piden que se financien los servicios de alumbramiento, etcétera, etcétera, pero en ningún caso están pidiendo que se pague por el alquiler que supuestamente tenían que haber pagado, que eran unos 6.500 euros, que por cierto tenían que haber sido mucho más, tenían que haber sido cerca de...

La Presidenta: Perdón, señora Villacís, está fuera de tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, yo creo que es importante que se sepa, no obstante, que, con independencia de eso, no se acredita el pago que el contrato dice que tenía que haber sido pagado el 18 de febrero y no se está acreditando en ningún caso el pago. Yo creo que están haciendo una utilización partidista de las dependencias públicas municipales...

La Presidenta: Señora Villacís, está fuera de tiempo. Por favor, siga mis indicaciones.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...hablando de lo importante...

La Presidenta: Siga mis indicaciones, si es tan amable.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...sin cohecho...

La Presidenta: Está fuera de tiempo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...lo pongo en su conocimiento para que hagan lo que estimen oportuno. Creo que esto es algo muy serio...

La Presidenta: Está fuera de tiempo, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

La Presidenta: Está fuera de tiempo.

(Aplausos).

La señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muy bien. Como le he dicho, no se trata de algo excepcional, sino que es absolutamente habitual las cesiones de espacio. Le leo algunas de las que hemos producido desde que hemos llegado desde junio: el acto de la red internacional de emprendedores sociales Ashoka, el mercado de diseño, mercado mensual de obra y de productos de diseñadores españoles, las jornadas sobre prostitución por la Comisión de la Investigación a Malos Tratos de Mujeres, la Jornada Mundial para la Erradicación de la Pobreza, el debate Miradas Cruzadas sobre la gestión en las grandes ciudades, las jornadas contra la corrupción organizadas por Jueces para la Democracia, la presentación de un proyecto sobre traducciones de libros infantiles, la zona de candidatos a los premios Goya, la proyección Foro y El cine que te mueve organizado por Intermón Oxfam, y el rastrillo benéfico organizado por Nuevo Futuro, cuya presidenta de honor es doña Pilar de Borbón.

En ese sentido, las cesiones no solo son habituales, sino que son buenas para la ciudad, porque consideramos que es muy positivo que la

ciudadanía debata sobre asuntos públicos de máxima importancia y para eso utilice los espacios públicos. Quizás ustedes, si tuvieran interés real por esto, en vez de acusarnos de conflicto de intereses, cohecho, etcétera, etcétera —son acusaciones muy graves y en este caso hago referencia tanto a su primera intervención como a la de la responsabilidad política que ha hecho su compañera, Sofía Miranda—, quizá lo que harían sería traer una propuesta para discutir cómo se mide el interés público, qué tipo de retornos sociales producen este tipo de cesiones y cómo podemos hacerlo en un futuro, pero bajo ningún concepto pueden traer acusaciones tan graves, sobre todo cuando tienen la información sobre los procedimientos administrativos desde hace muchísimo tiempo y el contrato literal. Por tanto, eso políticamente es grave.

(Aplausos).

La Presidenta: Bien, se da por concluido el punto 8...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Una cuestión de orden, señora alcaldesa.

La Presidenta: ...y pasamos al punto siguiente.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Una cuestión de orden.

La Presidenta: ¿Por qué?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Se ha mentido.

La Presidenta: Perdón, señora Villacís, ustedes tienen que saber, porque es fundamental, que hay una norma de la Presidencia que me obliga a limitar el tiempo. No lo hago porque yo quiera, sino porque son las normas; por tanto, está fuera de tiempo. Le ruego que no insista.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Señora alcaldesa, pero es que yo no estoy pidiendo ampliar mi tiempo...

La Presidenta: Perdón, continuamos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, pero es que no le estoy pidiendo ampliar mi tiempo, le estoy pidiendo una cuestión de orden. Y como concejala del Ayuntamiento de Madrid tengo derecho a que se me justifique..., perdón, por una cuestión de orden puntualizar una información que ha sido una falsedad. Usted verá. O sea, me puede conceder el tiempo o no...

La Presidenta: Perdón, señora Villacís...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ...Y lo que no quieren es que se aclare, pero, bueno, no pasa nada, no lo aclaramos y ya está. Es mejor así.

La Presidenta: Señora Villacís, guarde silencio, si es tan amable, que le voy a explicar, guarde silencio.

Usted continuó en el uso del tiempo a pesar de que lo había ya traspasado según nos indican los relojes. Ahora me dice usted que plantea una cuestión de orden. No es una cuestión de orden lo que usted me ha dicho porque es una discrepancia respecto a los hechos. En la materia que estamos aquí respecto a una pregunta es muy probable que haya discrepancia. A partir de ahí, usted tome las medidas que sean necesarias, pero no es una cuestión de orden y, por tanto, seguimos, y le ruego, por favor, que siga siempre y de forma puntual las indicaciones de esta Presidencia.

Cuando quiera, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Interpelación n.º 2016/8000376, presentada por la concejala doña María Inmaculada Sanz Otero, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, en materia de Policía Municipal.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Doña Inmaculada tiene la palabra.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor delegado, traemos hoy esta interpelación al Pleno del Ayuntamiento porque, después de muchas iniciativas al respecto en la Comisión de Seguridad y sobre su política en relación a la Policía Municipal, de muchas peticiones de información hechas, no todas ellas contestadas, y de mucha información en los medios de comunicación —que es donde nos enteramos por desgracia de la mayor parte de sus decisiones en esta materia—, estamos verdaderamente preocupados por la deriva que están tomando las cosas.

Se lo decía el otro día en la comisión. Cuando usted dijo aquello de: vamos lento porque vamos lejos, yo no le dí mucha importancia, la verdad, porque creí que era una más de esas frases grandilocuentes y cursilonas, si me permite, que les gustan tanto a ustedes y no me lo tomé muy en serio. Pero lo cierto es que los hechos van demostrando que, efectivamente, ustedes están yendo ya demasiado lejos con su intención de debilitar la labor policial en la ciudad de Madrid y están tomando decisiones tremendamente preocupantes y que muchos nos tememos que van a tener consecuencias muy negativas para los madrileños.

Están copiando las pautas seguidas por el ayuntamiento de la señora Colau, que no es desde luego un buen ejemplo en materia de gestión policial y representa una de las versiones más sectarias del populismo «podemita», aliñado además con algunas dosis del independentismo más excluyente. Me refiero, por ejemplo, a la eliminación de las unidades de seguridad, a dejar que los okupas campen a sus anchas por la ciudad, tanto en propiedades privadas como en edificios públicos, o que se les vaya de las manos la situación de la venta ambulante o la situación de la seguridad del parque Güell, donde han rebajado la vigilancia. No son buenos ejemplos y le aseguro que los madrileños no quieren para su ayuntamiento una mala copia de una gestión que cuestiona permanentemente la seguridad jurídica en la ciudad y el cumplimiento de las ordenanzas.

(En este momento, cuando son las trece horas y veinte minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Ustedes tienen un problema filosófico con la policía porque en demasiadas ocasiones han estado del otro lado de la línea apoyando a los que incumplen las leyes, como con las ocupaciones, como con Alfon, o incluso ha sido algún miembro de este Equipo de Gobierno quien ha sido condenada por atentar contra los sentimientos religiosos. Tienen demasiados prejuicios respecto a los cuerpos policiales y les resulta muy difícil desprenderse de ellos, incluso ahora en el Gobierno. Han politizado al máximo la dirección de la Policía Municipal y están permanentemente poniendo en duda la profesionalidad de los agentes hablando de que van a dejar de ser represivos, como si estuviéramos hablando de la policía de alguno de esos regímenes que a ustedes les cuesta tanto condenar, como Venezuela o Cuba; pero no, hablamos de España y de Madrid, y aquí no hay ninguna policía represiva.

Señor delegado, este próximo jueves tienen ustedes intención de presentar el Plan Director de la Policía Municipal, un plan que, según sus palabras, iba a ser en base a un planteamiento participado. Me temo que esta vez sí que ha quedado en una mera frase retórica porque, desde luego, el Grupo Popular, que le recuerdo es el mayoritario en este Pleno, no tiene ninguna información ni se le ha dado ninguna posibilidad de participar en el mismo. Parecería lógico que sobre un tema tan relevante que va a marcar la política en los próximos años, hubiéramos podido debatirlo en este Pleno todos nosotros, que somos los representantes de todos los madrileños, por más que ustedes quieran también desvirtuar las funciones de este órgano.

Y como ustedes no han querido traerlo aquí, pues hemos tenido que hacerlo nosotros, y aunque no tengamos ninguna información sobre lo que se supone que van a presentar el próximo jueves, sí le diré que estamos muy preocupados por las

decisiones que han ido tomando y las que intuimos que van a seguir tomando.

Señor Barbero, mucho nos tememos que más que estar elaborando un plan director, lo que está diseñando es un plan destructor de la Policía Municipal tal y como la conocemos hasta el momento. Un plan destinado a desvirtuar sus funciones y dismantelar buena parte de su estructura operativa, y esas decisiones no son inocuas para los ciudadanos.

Le voy a recordar algunas de ellas, porque me temo que van a ser la base de ese documento que ustedes están elaborando.

Usted parte de la premisa de que la persecución de los delitos no será el eje central de los agentes, y a partir de ahí, pues, claro, la cosa se complica.

Usted ha permitido que sus compañeros de gobierno interfieran en la labor policial, como en las pasadas fiestas de Moncloa, o en el lamentable incidente de un vocal de Ahora Madrid a altas horas de la madrugada en la zona centro de la ciudad.

Usted ha permitido que otra de sus compañeras equipare la violencia policial con la de ETA y ni siquiera le ha pedido que rectifique.

Han eliminado o debilitado importantes unidades o secciones que servían muy bien a sus objetivos, y eso está mermando la eficacia policial de una manera importante, como luego le demostraré con algunos datos.

Han eliminado el Grupo de Apoyo Zonal, que el pasado año, hasta octubre, cuando lo dismantelaron, había realizado 3.365 intervenciones en relación con la venta ambulante, había requisado 246.000 kilos de género percedero y había requisado 117.000 unidades de género no percedero; había incautado 52 armas, había hecho 1.800 intervenciones por drogas o 5.900 por consumo de alcohol en la calle. Este grupo se creó, además, a demanda de los vecinos porque estaban muy preocupados por algunos problemas de convivencia y actitudes incívicas en algunas zonas del suroeste de la ciudad.

Han eliminado también la Unidad de Atención al Turismo, que tenía agentes especialmente formados, en varios idiomas, para atender zonas de máxima afluencia turística, pues a las personas que vienen a visitarnos o que han sufrido cualquier percance en la ciudad.

Han dejado sin operatividad a la Sección de Coordinación y Análisis de la Información de la Policía Municipal, y esto es muy grave, porque el análisis rápido y eficiente de la información en un cuerpo de policía en una ciudad tan compleja como Madrid es básico para su buen funcionamiento y también para la coordinación con otras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, y mucho más en estos momentos.

Han eliminado una de las centrales de seguridad, y estamos seguros de que el objetivo final es dismantelar también la segunda

—desaprovechando nuevamente los medios, todos ellos de defensa, como escudos o cascos, ante situaciones tan desagradables como algunas de las que hemos visto, en las que se les tiraban todo tipo de objetos e incluso adoquines del suelo— y la formación que esos agentes tienen.

Esto va a provocar sin duda problemas a la hora de llevar a cabo las competencias que la Policía Municipal tiene respecto a las actuaciones que desborden la capacidad de las unidades de los distritos: al control de los locales de ocio y espectáculos públicos, a la colaboración con otras fuerzas de seguridad en grandes concentraciones y manifestaciones o en el aseguramiento de espacios y control de masas, elementos programados que en Madrid son muchos a lo largo del año, solo el año pasado más de trescientos.

Han impuesto un sistema de doble fichaje absurdo que tiene a los agentes del turno de noche más de una hora dando vueltas por la ciudad hasta que consiguen llegar a su lugar de trabajo, lo que está provocando problemas de atención a avisos de los ciudadanos a determinadas horas del día.

Han tenido las unidades de los distritos durante más de tres meses —de septiembre a diciembre del año pasado— con 135 vehículos menos, con los problemas operativos que eso les acarreó, en un momento, además, en el que había unas elecciones generales y la Campaña de Navidad, con todo lo que eso conlleva. Y ahora les han dado unos coches que tienen importantes problemas para la operativa policial, como falta de emisoras, de lectores de matrículas o graves carencias en los seguros, que ya no son a todo riesgo si no hay un tercero identificado, o con el mantenimiento, porque están tardando varios días o incluso semanas en repararse esos coches; por lo tanto, hay menos patrullas en las calles. Y además no van a renovar, como estaba previsto en un plazo breve, las motos que están en mal estado y que no pueden ser utilizadas.

En fin, son solo algunas de las cuestiones por las que estamos realmente preocupados de adónde están llevando a la Policía Municipal.

Y sí me gustaría hablarle de algunas cuestiones más relacionadas con la formación de los policías y también con su posicionamiento acerca de la vigilancia de la seguridad de los edificios. En ese aspecto, he de reconocerle que nos tienen un poquito desconcertados.

En su programa electoral, o en ese conjunto de sugerencias que ustedes tenían, decían que en la seguridad de los edificios municipales iban a eliminar todos los contratos de seguridad que les fuera posible, y yo le pregunto: cuáles son en los que es posible. Porque en este momento, según su información, hay 90 puestos vigilados por policías municipales y para ello se están destinando a más de 300 policías. Según su director general de Policía hay 952 edificios en la ciudad de Madrid que habría que vigilar. ¿Qué parte de la plantilla van a dedicar a vigilar esos edificios? Porque me temo que si los vigilan todos con Policía Municipal, nos

vamos a quedar sin policía en las calles. Y además reconozcan, porque hacen una falacia que, en fin, es bastante fácil de desmontar, que cada vez que eliminan un contrato de seguridad están quitando policías de las calles, porque evidentemente, ustedes dicen: los cubrimos con policías no operativos, es decir, esos policías que tienen más de 55 años. Ya, oiga, pero es que esos policías no caen del cielo, esos policías ahora estaban haciendo otras funciones. Entonces, evidentemente, a esos policías que estaban haciendo otras funciones en oficinas, agentes tutores..., pues hay que sustituirlos por otros policías operativos. Es decir, hay menos policías en las calles. Y además, la seguridad privada tiene un coste mucho menor que el coste que tiene un policía municipal, que son más de 35.000 euros, y además cubrir un puesto con policías municipales exige muchos más turnos que cubrirlos con la seguridad privada. Por lo tanto, cada vez que eliminen un contrato de seguridad, díganle a los madrileños que o van a quitar policías de las calles o les va a salir más cara la seguridad de esos edificios.

Y respecto a la formación. Aquí yo creo que han llegado al *summum* de su sectarismo ideológico, se lo tengo que decir. La formación que están dando es verdaderamente sorprendente y tiene perplejos a los policías. De verdad, ¿qué sentido tiene hablarle de los campos de concentración de Auschwitz a los policías municipales? Explíquemelo porque yo no logro entenderlo. ¿Qué sentido tiene que le hable de código deontológico o de deontología policial un exmilitar expulsado del Ejército de España? Yo, sinceramente, tampoco lo entiendo. Lo entiendo solo si en fin, pensando un poquito mal, pues nos damos cuenta de que lo que se está haciendo con esos cursos es pagar favores a afines políticos que les han apoyado durante las campañas electorales o... En fin, el otro día bromeaba con usted diciéndole que supongo que el próximo profesor será el ex-Emad del Ejército, que se lo traerán también a dar algún curso nuevo en Madrid. ¿No hay ningún policía municipal, de los 6.000 que hay en el cuerpo, que les valga para dar los cursos? Realmente es un poco sorprendente. Pero, en fin, en la segunda intervención le apuntaré algunas cosas más por las que estamos muy preocupados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

Señor Barbero, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señor presidente en funciones; gracias, señoras y señores concejales.

Claro, yo me he tenido que traer todo este libraco porque aquí lo único que he hecho es ir pegando todos los documentos que he utilizado en la Comisión de Seguridad, porque estas cuestiones ustedes las han ido planteando y las hemos ido

comentando. Es decir, eso de que hay falta de información y de que no se puede participar, comenta... Bueno, yo creo que eso no es así.

Pero, bueno, en cualquier caso, me llama también mucho la atención que justamente esta interpelación sea dos días antes del Plan Director, cuando lo normal hubiera sido que, una vez presentado y una vez que lo pudiéramos tener todos, poder debatirlo también en esta cámara a fondo. Pero ustedes hacen algo, y supongo que es por el magnífico interés que tienen en la seguridad y no tanto por hacer ruido. Vamos a ponernos en esa hipótesis, que creo que son siempre las hipótesis más adecuadas las que intentan ser positivas.

(En este momento, cuando son las trece horas y veinticinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Hay muchas cosas de las que ha comentado que las voy a dejar para el jueves, que es la presentación del Plan Director, donde se hará una presentación a fondo, a ustedes, a los sindicatos, a la escala técnica, a los medios de comunicación, etcétera, etcétera.

Usted hace algunas afirmaciones que son juicios de valor. Usted dice que yo tengo problemas filosóficos con la Policía. Mis problemas filosóficos son con Kant y a veces con Heidegger, pero no con la Policía. No tengo ningún problema filosófico con la Policía ni tengo prejuicios contra los cuerpos policiales, porque entiendo que hacen una función absolutamente necesaria, absolutamente necesaria, y lo que me preocupa es que lo hagan de una determinada manera, pues como a todos nos preocupa, en función de criterios de efectividad, de derechos humanos, etcétera, etcétera. Y en ese sentido, pues no hay ningún interés en debilitar, como dice usted, la labor policial, sino de que sea pues lo más efectiva y eficiente posible.

Voy a ir comentando algunas de las cuestiones que usted ha ido también comentando porque a mí también me preocupa y, obviamente, todo es mejorable.

Pero antes, tengo aquí un apunte de otra cosa que ha dicho que sí que me parece que es absolutamente incorrecta. Usted dice que ponemos en duda la profesionalidad de los policías municipales. En absoluto. Es una policía bien formada desde el punto de vista técnico, es una policía que ha tenido —eso hay que reconocérselo— procesos de formación en el Cifse interesantes durante los últimos años, aunque hay unos determinados acentos que, obviamente, eso cada uno lo da en función de su manera de entender la realidad. O sea, si a mí no me preocupa decir que es que desde Ahora Madrid hay un tipo de modelo policial, claro, ¡cómo me va a preocupar!, y desde el Partido Popular ustedes han estado con un modelo policial durante veinticuatro

años, ¡pues solo faltaba! Eso es algo legítimo y que ustedes han puesto en marcha.

Dice que yo les llamo represivos. Vamos a ver, la policía lo que tiene que hacer es reprimir el delito y reprimir la delincuencia, ¡faltaría más!, y eso forma parte de sus tareas. Ahora bien, hay distintos cuerpos policiales que ponen acentos distintos en función de lo que la ley les marca, y cuando yo digo que el acento no está en perseguir a los delincuentes, no estoy diciendo que no lo hagan y que no lo hagan mucho.

Estoy diciendo que las demandas de la ciudadanía habitualmente en la ciudad de Madrid que nos llegan tienen más que ver con convivencia que con el hecho de la delincuencia, y que para eso, en la cuestión de la delincuencia, estamos en contacto permanente con Cuerpo de Policía Nacional con ese mismo objetivo que tenemos los dos cuerpos en ese sentido, contra el delito y contra los delincuentes.

Bien. Vamos ahora a ir viendo algunas de las cuestiones que usted mencionaba.

A ver, aunque sea repetir, porque ya se ha repetido en la comisión: el grupo, el GAZ famoso —voy al número 7..., es que tiene que ser así, para ir a los datos—, fue creado en junio de 2014, 25 policías en dos turnos, iban de paisano, distritos del sur: Latina, Carabanchel, Usera, Villaverde y Arganzuela. Pero fíjese en qué se amparaba la creación, que era una creación más oficiosa que oficial, pero acababa diciendo: la posibilidad de crear secciones con carácter temporal —a eso me refiero a lo de oficiosa; era oficial, pero con carácter temporal— que nunca podrán superar los seis meses de forma continuada.

Bueno, pues resulta que después de quince meses, nos planteamos algunas cuestiones: Sí que había sido un grupo eficaz —yo eso lo reconozco, ¡faltaría más!—, pero lo que estamos haciendo es que esos profesionales siguen haciendo su trabajo en las unidades integrales de distrito, porque, entre otras cosas, después de más de quince meses en la vía pública estando de paisano, trabajando e interviniendo con las mismas poblaciones, eran absolutamente conocidos por los propios que estaban haciendo esa venta ambulante, con lo cual preferiblemente ir uniformados en vez de mantener grupos de paisano, que ya no tenía ningún sentido.

Y además había otras cuestiones: Las unidades antes mencionadas han estado perdiendo, por jubilaciones, por personal no operativo, etcétera, etcétera, han estado perdiendo mucho personal en los últimos años; personal, por cierto, que ustedes cuando han estado gobernando no ha habido manera de reponer. Si uno va a los datos y dice, vamos a ver: OPE de Policía en 2011, 0; OPE en el 2012, 0; OPE en el 2013, 0... Ese es el interés por el aumento del número de policías, ¿De acuerdo?

(Aplausos).

Obviamente ustedes lo atribuyen a la crisis y yo lo atribuyo a que ustedes preferían pagar una

deuda que no era necesario pagarla de manera anticipada, porque interesaba más eso que la propia seguridad de los madrileños. Esa es la gran diferencia de por qué se priorizan unas cosas y no se priorizan otras.

(Aplausos).

En concreto, quiero decir que ya en el 2014 sí que fueron 32; 2015, 57. Y obviamente también han tenido un problema que tenemos también nosotros, porque el señor Montoro, del Partido Popular, entre otras cosas, nos dice que la tasa de reposición, que vamos a ver si tenemos suerte este año que nos admiten la del 100 % en Policía, porque, si es así, conseguiremos intentar empezar con una OPE de 113, si no, al final, tendrá que ser de 57, pero no por voluntad propia sino por límites que pone la propia Administración central, en este caso, presidida durante un tiempo por el Partido Popular.

En este grupo, el GAZ, entre otras cosas, también nos replanteamos algunas cuestiones que son de justicia en el orden interno, porque, entre otras cosas, se estaban trayendo un mínimo, por ejemplo, en Carabanchel, de 12 policías de los 25 que formaban parte de los dos grupos operativos, y esto estaba al margen de las demandas de servicio del operativo, lo cual era muy complicado para el propio trabajo en la unidad integral. Obviamente, estos policías siguen haciendo su trabajo, pero lo están haciendo de otra manera dentro de las unidades integrales.

Y había otra cuestión que tenía que ver con un cobro de horas extras desproporcional: 180.000 euros en horas extraordinarias desde enero hasta octubre del año 2015. Y otro tipo de organización hace una gestión mucho más eficiente, como se merecen los dineros de los madrileños.

Plantea usted más cosas: lo del SCAI, dicen, dejarlo sin operativa. Bueno, ya hablaremos luego.

Pero voy a centrarme en lo de las UCS, porque ustedes insisten mucho en las Unidades Centrales de Seguridad —voy al número 5; es que varía los datos—. Vamos a ver, las Unidades Centrales de Seguridad, que eran dos las que había concretamente, sí que ha habido una, que es la 1, que lo que ha hecho ha sido que de sus 113 efectivos han pasado 32 de ellos a reforzar la UCS número 2, y 81 han pasado a los distritos, a favorecer el trabajo de los distritos, que va a ser —ya le adelanto— el eje central de la Policía comunitaria en el nuevo modelo de Policía que vamos a intentar poner en marcha.

Bien, las UCS, como ustedes bien saben, tienen un tipo de funciones que nosotros, en la remodelación, las vamos a restringir a apoyo a los distritos en unas cuestiones muy concretas, pero, desde luego, no van a tener ni van a ser pseudoantidisturbios porque la ley, entre otras cosas, no nos lo permite.

Bien. Quiero decir, por cierto, que sigue haciendo su trabajo, y operativo, la UCS-1 y además con la efectividad habitual en las tareas que se le encomiendan.

¿Cómo andamos de tiempo? 55 segundos, pues me quedan muchísimas cosas...

Un pequeño detalle en torno a lo de la formación que dicen ustedes. ¿Por qué se nombra Auschwitz? Pues mire, fue un comentario de pasada, obviamente. Es importante que a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado se nos nombre que el ejercicio del poder genera determinados riesgos añadidos frente a poblaciones vulnerables. Esto nos pasa a los profesionales sanitarios en un hospital: tenemos gente vulnerable delante y ejercemos un determinado poder dentro de una institución, y por eso hay protocolos que son de prevención de la posibilidad de malos tratos, porque se sabe que a mayor vulnerabilidad se exige una mayor prudencia en los protocolos y en la toma de decisiones. No es una desconfianza frente a la Policía, es una desconfianza frente al factor humano. Cuando usted le pregunta a los alemanes y les decían: Oiga, ¿es que al señor alemán de clase media del año 1920 se le podía pasar por la cabeza que ocurriera lo de Auschwitz? Obviamente diría que no, porque somos sujetos, en principio, con unos criterios morales, pero hay circunstancias que tienen que ver con el ejercicio del poder que ponen en situación de riesgo y, por tanto, lo que se hace es poner protocolos de prevención, y hay que hablar de ello. Igual que habrá que hacer un protocolo de prevención de tortura. Claro, porque en un lugar concreto de detención policial obviamente hay más riesgo de que en el ejercicio del poder no se hagan las cosas de manera adecuada.

Insisto, no es una cuestión de sospecha concreta frente a las personas ni frente a la Policía, sino sí que es de sospecha frente a ciertas situaciones donde se combina máxima vulnerabilidad y también ejercicio del poder, como es en el caso de la Policía el ejercicio legítimo que tiene también del poder y de la fuerza.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Inmaculada Sanz, cuando quiera para contestar, cinco minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias.

Empezando por lo último, me siguen sorprendiendo mucho esas menciones a los campos de concentración. Me pregunto por qué no les mencionan los gulags o por qué no les mencionan a Pol Pot o por qué no les mencionan otras cuestiones. Pero, sinceramente, es que yo creo que está tan desenfocado ese debate que no tiene ningún sentido llevarlo adonde lo están llevando, que es a un centro de formación policial. Parece más una extensión de los círculos de Podemos los últimos cursos de Policía que lo que deberían estar haciendo en una ciudad tan compleja como Madrid, donde permanentemente están variando las ordenanzas, donde se están variando las legislaciones y donde no es fácil ser

policía municipal, y estamos desaprovechando una formación que es muy importante.

Decía usted que hemos traído esto aquí para hacer ruido. Hombre, lo hemos traído porque no lo han traído ustedes, que son los que deberían haberlo traído con un poquito de respeto a esta cámara antes de presentar el Plan Director. Hubiera sido lo lógico, que los concejales que representamos al pueblo de Madrid —le recuerdo— hubiéramos debatido este plan, porque ustedes no van a presentar un borrador, van a presentar el Plan Director de la Policía Municipal. Yo creo que lo lógico es que este Pleno hubiera tenido conocimiento de ello antes de que así lo hagan.

Hablando de los GAZ, dice: es que realizan las mismas tareas. No, no, oiga, es que no tiene la misma operatividad policial cuando van de paisano que cuando no lo van, porque, señor Barbero, los malos, cuando van con uniforme, los ven antes. Es bastante simple de comprender para la operativa policial.

Hablan permanentemente de que han eliminado una de las unidades de seguridad para reforzar a los distritos. Los distritos, entre otras cosas, se ven reforzados por esas unidades de seguridad en la cantidad de veces, que son muchas, que se ven desbordados por actuaciones en las que les apoyaban las unidades de seguridad y que ahora no les van a poder apoyar porque son muchos menos.

Pero además es que es mentira que vayan a reforzar las unidades de los distritos, porque lo que meten por un lado lo sacan por otro. ¿De dónde van a cubrir las 45 nuevas plazas para la Unidad de Medio Ambiente? ¿De dónde van a cubrir la nueva Unidad del Odio? Sacándolo de los distritos, señor Barbero. Entonces, hombre, es un poquito falaz que estén reforzando las unidades de los distritos, las refuerzo hoy para quitarlas mañana y, además, voy a llevarme más policías para vigilar los edificios porque tengo un problema filosófico también con los contratos de seguridad de los edificios.

Por lo tanto, al final habrá menos Policía Municipal en las calles y eso va a hacer que la seguridad en la ciudad se resienta.

Le decía, los datos son tozudos. No es explicable, por ejemplo, que en un distrito como Latina, con 250.000 habitantes, hubiera solo una patrulla en el turno de tarde del fin de semana del 5 y 6 de marzo para todo el distrito, como le digo, con 250.000 habitantes hace unos días, y no es un ejemplo puntual. No es razonable que se rebaje la presencia policial en el Retiro o en la Puerta del Sol de Madrid, donde los vecinos están francamente preocupados por esa bajada.

En cuanto al cumplimiento de ordenanzas, hay datos tan sorprendentes si los comparamos con meses equivalentes —de los que tenemos estadísticas, porque tampoco es muy sencillo acceder a ellas—. Por ejemplo: sobre la venta ambulante, de 1.409 intervenciones en diciembre de 2014 hemos pasado a 762; sobre infracciones

relativas en la propiedad intelectual, de 2.037 en diciembre de 2014 hemos pasado a 1.153; en materia de protección a los consumidores se han reducido las denuncias un 47 % o un 12 % en las infracciones administrativas; en relación con el ruido, hemos pasado de 615 denuncias en enero de 2015 a 494 en 2016, un 20 % menos, y también han bajado las denuncias relacionadas con el medio ambiente, más de un 20 %, por ejemplo, comparando el mes de diciembre de 2015 con el de 2014, y las vigilancias en las zonas verdes, que se han reducido en un 15 %. Esto es más sorprendente aún porque se supone que esta unidad es la niña bonita de su gobierno y de su director general; igual es que alguien le ha hecho llegar la información de que esa unidad, en ese momento con el nombre de Patrulla de Protección Ecológica la creó la señora Aguirre en 1993 y por eso ya no les parece tan bonita esa unidad.

En todo caso, señor Barbero, le decía que estamos francamente preocupados porque sus decisiones no son inocuas y porque nos están llevando a situaciones cada vez más alarmantes. Una estructura con graves carencias operativas, menos presencia policial en las calles, peores medios y desaprovechando los que ya tienen, peor formados y con una plantilla desmotivada y perpleja por las decisiones políticas que están adoptando. Se le está yendo de las manos por poner a los más radicales al frente de la Policía Municipal. Y yo les pido que rectifiquen antes de que sea demasiado tarde porque es un tema demasiado sensible como para jugar con ideologías con estos temas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Barbero tiene la palabra para contestar en dúplica.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Bien. Vamos en la misma línea.

En la formación, por cierto, se les está contando lo de las ordenanzas, repitiendo, insistiendo, porque nos parece central parte del trabajo policial, como no podía ser de otra manera.

Con respecto a la formación, quiero decirle que la mayor parte de los formadores de los cursos de cabo y sargento, etcétera, que nos corresponde en el Cifse son Policías Municipales, son la mayoría, ¿eh? Y de todas las maneras el haber sido expulsado del ejército yo que sepa no es ningún delito, simplemente ha sido expulsado del ejército, hasta donde yo sé, por hacer una serie de denuncias que nadie ha dicho que no sean ciertas, probando que sean... Bueno, pero eso es otro tema. En cualquiera de los casos, nunca se nos ocurrirá tener al señor Hellín, que ustedes lo tuvieron como profesor en el Cifse durante no sé cuánto tiempo...

(Aplausos).

..., conocido delincuente, conocido... En fin, obviamente estoy seguro de que eso fue un error porque eso no hay, obviamente, quien lo sostenga.

Quiero decir, por otra parte, que la cuestión de los edificios claro que nos preocupa. Es cierto que al final Policía Municipal se podrá hacer cargo más directamente de la seguridad, fundamentalmente de las unidades integrales, de las juntas de distrito y probablemente poco más. No podemos hacerlo con los novecientos y pico edificios y estamos buscando maneras alternativas que sean más eficientes, que tengan que ver también quizá por las noches en algunos edificios con cámaras vinculadas a las unidades integrales... Bueno, se está viendo en esa línea.

Usted se vuelve a quejar de la bajada de números de efectivos de Policía Municipal, pero la bajada se ha producido pues porque no ha habido entradas, y es lo que he comentado antes. Lo que intentamos hacer es gestionarlo de otra manera.

En los distritos se han ido 123 policías. Han ido a las unidades de distrito, han ido de la UCS1 81 y de otros han ido 42 policías municipales más, y obviamente seguimos dándole vueltas cómo poder intentar seguir en la misma línea. Cuando en Medio Ambiente se pongan 45, en estos momentos hay 20 de manera transitoria, entre otras cosas porque también patrullan, y como el otro día hablábamos en la comisión, en el Retiro concretamente estamos viendo que en algunos lugares hay algunas dificultades concretas, también es cierto que se hace de manera estacional, se potencia más porque hay mayor utilización de los parques, y desde ahí pues esa policía Municipal dará ese servicio.

Mencionaba usted en torno a la cuestión de lo del turismo. Lo que hemos hecho es, insisto, integrarlos en las unidades y en esa parte estacional potenciar; como es lógico, en Barajas se potencia más en función del aeropuerto, o en el turismo en la zona centro pues más en la época de verano, etcétera, etcétera. Es un reajuste de los desafortunadamente no suficientes operativos que tenemos.

Bien. Quiero decir también que a mí sí que me preocupa el trabajo político que hacemos sobre temas de seguridad, porque usted ha dicho muy bien, y estoy de acuerdo en que es un elemento muy sensible en el que no podemos jugar con él. Cuando yo he hablado en alguna ocasión o hemos hecho mención con Delegación de Gobierno, siempre hemos manifestado, como creo que no puede ser de otra manera, el apoyo absoluto en las tareas de Delegación de Gobierno en temas de seguridad, precisamente porque es muy sensible. Precisamente por eso, tenemos que ser enormemente cuidadosos con las afirmaciones que hacemos en torno a ello, y yo ahí sí que pediría que tuviéramos un determinado pacto de caballeros en este sentido, porque a usted le interesa, a mí me interesa que las cosas vayan bien y que la seguridad vaya bien en la ciudad de Madrid.

Quiero decir en este sentido que el plan director que usted decía: bueno, ¿cómo es que no lo han traído al Pleno? Yo no tengo ningún inconveniente, lo hablaré con la alcaldesa, si parece oportuno tener una comparecencia sobre ello después de la presentación pública, porque sí que es un tema central de todos, absolutamente de toda la corporación y de toda la ciudadanía, y estoy abierto a que eso lo podamos hacer por mi parte sin ningún tipo de dificultad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Bueno. A continuación le damos la palabra al Grupo Municipal Ciudadanos, que no ha asignado a la persona que va a intervenir por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Voy a ser yo.

La Presidenta: Muchas gracias. Pues tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana María Domínguez Soler:** Muchas gracias, alcaldesa.

Pues la verdad objetiva sobre la situación de la Policía Municipal de Madrid es complicada. Por un lado, tenemos la situación en la que quedó la Policía Municipal tras el gobierno anterior y de la que podríamos señalar a modo de resumen estas ideas básicas: una Policía Municipal envuelta en caso de corrupción, léase el caso del Pequeño Nicolás, que supuso la dimisión al resultar imputado el coordinador general de Seguridad y Emergencias, don Emilio García Grande, y la investigación de la prestación ilegal de servicios de policías municipales y la utilización ilegal de diverso material, como vehículos, rotativos, etcétera, en beneficio de Francisco Nicolás Gómez Iglesias. Una policía con un número de efectivos demasiado reducido por no haber convocado oposiciones para reponer la tasa de efectivos, por lo que se hacían muchas horas extraordinarias; una plantilla envejecida, donde el 60 % tiene más de 50 años y la edad media es de 48; las unidades integrales de distrito muy menguadas de personal; la ausencia de chalecos personalizados para los agentes; un gran número de efectivos que se encontraban con fórmulas anormales de provisión de puestos de trabajo, como adscripción funcional y temporal que se prolongaba en el tiempo.

Como conclusión a esta época de la Policía Municipal está claro y evidente que se necesitaba un cambio y una reestructuración profunda.

Por otro lado, nos encontramos con la evolución que va teniendo la Policía Municipal con el gobierno de Ahora Madrid, lo que nosotros estamos viendo a expensas de que el día 31 de marzo presenten el plan director y ya tengamos la base suficiente como para opinar detalladamente

sobre el acierto o no de la política del Equipo de Gobierno en Policía Municipal. De lo que nos han expresado distintas fuerzas sociales, de lo que ha aparecido en prensa y de lo que nosotros hemos llevado a comisión, se pueden extraer las siguientes ideas: la dudosa efectividad del pase de lista todos los días para el turno de noche en las subinspecciones; la disolución de una de las UCS y nuestra preocupación porque no bajen los niveles de seguridad de la ciudad de Madrid y la correcta distribución de sus efectivos; la dotación de chalecos personalizados que llevábamos en nuestro programa electoral y que felicitamos al Equipo de Gobierno su decisión de entregarles ese material, aunque lamentamos que no se haya podido hacer todo de una vez.

La polémica desaparición del GAZ, o grupo de apoyo zonal, como ya se ha comentado en este Pleno; el aumento visible de los manteros; la explosión de la ocupación de las viviendas vacías en Madrid. Y aunque no sea un tema exclusivamente policial y exclusivamente de la Policía Municipal sino también social y de la lentitud de la justicia, sí que el Ayuntamiento puede presionar a otros agentes implicados, y entre todos lograr un estado donde impere el Estado de derecho y la paz social. La formación de la Policía Municipal de la que solicitamos que se mantuviese un diálogo más fluido con el Gobierno de la Comunidad para que se llevase a cabo en el Cifse mientras no se vuelva a instaurar una academia de policías locales de la Comunidad de Madrid, y al menos se consiguió parcialmente; nuestra preocupación por saber las causas de la supresión del grupo de investigación de Carabanchel; nuestro interés en conocer el cambio en el personal encargado de la seguridad en los edificios municipales; el aumento de inseguridad en el parque del Retiro.

Los grupos políticos estamos ansiosos por conocer este tan anunciado Plan Director de la Policía Municipal, que habrá de resolver todos los problemas que hay, y pedimos que responda a las siguientes ideas: que suba la seguridad en Madrid y baje el tiempo de respuesta a los avisos o se mantenga; que sea una Policía Municipal al estilo de las que tienen grandes capitales europeas, como la de Londres, con una población inmigrante importante al igual que sucede en Madrid, que está formada en la diversidad y manifestando un gran respeto por los derechos individuales, mantiene unos niveles de seguridad muy altos.

Queremos una policía moderna, actual y adaptada al mundo en el que estamos viviendo, escrupulosamente respetuosa con los derechos individuales de todos los ciudadanos, y al mismo tiempo responsable de sus obligaciones, capaz de colaborar con el resto de los cuerpos de seguridad para hacer frente a las amenazas terroristas que sufrimos.

Muchas gracias.

La Presidenta: A continuación tiene la palabra el señor Silva por cinco minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Buenos días de nuevo.

El Partido Popular dirige al delegado de Salud, Seguridad y Emergencias una interpelación en materia de Policía Municipal, así, nada más y nada menos. Usted no ha concretado, doña Inmaculada, el motivo de la interpelación —tampoco tenía obligación de ello—.

El reglamento establece que las interpelaciones se refieren a cuestiones de política general, pero como no podía ser de otra forma hoy volvemos a hablar de las UCS, del GAZ, de la selección de coordinación y análisis, de lo que prácticamente venimos hablando todos los días desde hace tres o cuatro meses.

Las UCS, que como ya saben todos los miembros de este Pleno, es lo que coloquialmente se denomina como los antidisturbios municipales; el GAZ es lo que algunos policías denominaban el comando lechuga, que eran muy eficientes en la lucha contra la venta ambulante, y también lo eran en el cobro de horas extras y complemento, trabajaban de paisano. El grupo no aparecía en el organigrama de la policía, los criterios de selección de sus miembros fueron absolutamente opacos, de ahí probablemente la falta de simpatía que tenían entre muchos de sus propios compañeros.

(En este momento, cuando son las trece horas y cincuenta y un minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

De la sección de coordinación y análisis ya nos dijo el delegado que nunca habían investigado bandas latinas, más allá de algún comentario que se hizo, y desde luego también, por la información que tenemos, nos preocupa mucho la labor que venía haciendo la Sección de Coordinación y Análisis, que no ha desaparecido, bien es verdad que se ha reducido sensiblemente sus efectivos, desde 30 a no sé si 5, 6 o 7 actualmente. Se dedicaban entre otras cosas a vigilar mareas, y no se sabe qué otros cometidos puesto que, según parece, ni existen órdenes escritas sobre sus actuaciones ni tampoco informes escritos sobre sus labores de información, lo cual es bastante preocupante, porque claro, cuando esas órdenes no están por escrito, cuando desde luego no consta ninguna instrucción de la fiscalía al respecto de estas informaciones y con cosas que hemos visto en Madrid que han ocurrido, gestapillos, etcétera, etcétera, pues la verdad es que siendo el mismo partido el que gobernaba una institución y otra, pues a nosotros nos preocupa, lógicamente.

(Aplausos).

En cualquier caso, yo quiero romper una lanza por todos los profesionales que han prestado sus servicios en estas unidades, que seguro que han hecho lo que se les ha ordenado, otra cosa es que esas órdenes han sido las correctas o no.

En cualquier caso, ¿cuál es el número de efectivos de la Policía Municipal? ¿Algo más de 6.000 hombres y mujeres? ¿Cuántos efectivos suma la UCS —que se ha disuelto—, el GAZ, la Sección de Coordinación e Información? ¿225, 250 policías a lo máximo? Es decir, menos, con toda seguridad, del 5 % de la plantilla, y no hacemos más que hablar de ellos; ese 5 % de efectivos de la plantilla que se han reasignado, sobre todo a los distritos, a las unidades de distrito.

Yo desde luego respeto profundamente la posición del Partido Popular en que las cosas sigan como estaban, es lógico siendo el Partido Popular el que gobernaba antes, y que ahora diga el Partido Popular que las cosas deben seguir como estaban.

Desde el PSOE teníamos una apuesta clara en nuestro programa electoral para las elecciones de mayo, no hace ni un año, donde apostábamos por la policía de proximidad: lograr que la Policía Municipal sea primordialmente una policía de proximidad a la ciudadanía. Eso decía nuestro programa electoral.

Coincidió en parte con lo que decía también el programa de Ciudadanos, que ellos decían: crearemos la figura preventiva de la policía de barrio, con el fin de prestar un servicio de proximidad. Pues parece que estábamos de acuerdo, al menos en los programas electorales, en esa policía de proximidad.

Desde el PSOE desde luego que seguimos apostando por la policía de proximidad y eso, a nuestro entender, solo tiene un camino, y es dotar de policías a las unidades de distrito, pero claro —ya además hablamos de ello en la comisión— si entre 2010 y 2015 hemos perdido, la Policía Municipal de Madrid ha perdido más de 600 policías, el equivalente a cuatro UCS, a cuatro UCS, no a una que es la que se ha disuelto, sino a cuatro UCS, porque en ese caso no se fueron los policías a los distritos, bueno, a lo mejor sí, donde se fueron, desde luego, es a disfrutar de su merecida jubilación, pero no fueron repuestas esas plazas de policía y, por tanto, perdimos más de 600 efectivos en estos años 2010 y 2015.

Ahora que queremos policía de proximidad, desde luego queremos también desde el PSOE visualización...

El Presidente en funciones: Vaya concluyendo, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Terminó ya.

... queremos visualización de la policía, lo que no podemos hacer es que cada vez que se reasignan policías a los distritos, que teóricamente es lo que la mayoría queríamos, policía de proximidad, constantemente critiquemos la labor del delegado por reasignar policías a los distritos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Silva.

Tiene la palabra el delegado del área, Javier Barbero.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Javier Barbero Gutiérrez:** Brevemente.

Bueno, ha nombrado la señora Domínguez aspectos de... veníamos con una, pues sí, ciertamente con unos sucesos tremendos, como el que ha nombrado, el pequeño Nicolás, con una plantilla, por otra parte, envejecida, tenemos esa realidad que nos invita a ver cómo podemos generar determinados cambios que también puedan generar ilusión en la propia policía, digo, porque también yo creo que estamos en un momento interesante, no solamente de cambio de discursos sino cambio de entender la operatividad, etcétera.

Ha nombrado algunas cosas que tenemos pendientes, por ejemplo las ocupaciones mafiosas que se llaman. Es un tema que me preocupa mucho, el viernes vuelvo a tener una reunión con gente de Vallecas donde lo estamos intentando trabajar, porque sí que es multidimensional, necesitamos un acuerdo con los jueces de cara a cuándo se toma la decisión de los desalojos porque no puede ser piso a piso, porque se necesita también una intervención policial a fondo, con los servicios sociales, con la propia FRAVM, en fin, que son temas que nos preocupan y que deberíamos de tener un poquito más de celeridad en ello porque generan muchísimo daño.

En la cuestión de la formación, yo simplemente leer muy brevemente aspectos que aparecen... por ejemplo, en la formación de los sargentos, materias del curso. Porque claro, se va a la anécdota de un caso concreto de un señor del ejército. Mire, se habla de gestión de conflictos, liderazgo de equipos, gestión del estrés en los agentes que tienes a tu mando, cuestiones de género, igualdad del rol y estereotipos, el trabajo policial de la diversidad, la gestión de los recursos, el manejo de las ordenanzas, la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana... Pues claro, es lo que hacemos, ese es el trabajo y donde, obviamente, aparecen cuestiones como la que ha nombrado la señora Domínguez de gestión de la diversidad ante una sociedad cada vez más plural y por tanto que necesita de otro tipo de intervención.

En torno a la colaboración antiterrorista, lo vamos a seguir manteniendo. Yo creo que el trabajo antiterrorista se hace fundamentalmente y no solo desde los magníficos servicios secretos que, en torno al terrorismo yihadista se pusieron en marcha tras el 11-M, y también en el medio y en el largo plazo en el trabajo con las comunidades para evitar la radicalización y generar espacios de intercambio que permitan que uno se sienta a gusto en esta sociedad y no necesariamente y desafortunadamente dinamitándola.

La cuestión del SCAI, que ha mencionado, esa especie de servicio no sé si de inteligencia porque se dedicaban, como bien ha dicho el señor Silva, a vigilar las mareas donde ni había órdenes escritas ni informaciones. Bueno, pues la parte que se dedique a las cuestiones de información va a tener, desde luego, control judicial, como no puede ser de otra manera, porque lo importante no es tanto que nosotros busquemos información que le toca a Policía Nacional en las brigadas que tiene de información, sino que lo podamos gestionar adecuadamente de manera bidireccional para los objetivos que son comunes. Eso me parece que es central, y en esa línea de ir dotando también siempre de apoyo al trabajo de los propios distritos, que en los distritos se recoge muchísima información pero probablemente no están todavía los mecanismos para hacer una gestión adecuada de esa información.

Y ya simplemente terminar con la reflexión que antes he iniciado de ser muy cuidadosos. Antes he hablado un momento con la señora Villacís en el comienzo, insistir en ser muy cuidadosos en las redes sociales en lo que decimos en torno a seguridad, porque no podemos mandar mensajes que alimenten la inseguridad subjetiva que no tenga datos de realidad en la población.

Estamos en un nivel cuatro de alerta, la situación es complicada, y yendo a los datos concretos y haremos esa lectura, creo que ya está convocada la propia Junta Local de Seguridad, junto con Delegación de Gobierno, dentro de unos días, compartiremos otra vez más la información, los datos, pero seamos lo más objetivos posible porque la gestión del miedo, cuando es un miedo inoculado, es una gestión complicada que hace mucho daño a la población. En ese sentido estoy seguro que toda esta cámara intentará trabajar estas cuestiones con la cuestión de prudencia que es tan pertinente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Javier Barbero.

Finalizado el bloque, continuamos con el referente a la dación de cuentas, ¿verdad?

Tiene la palabra el secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 10.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de febrero de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.

El Secretario General: Efectivamente, información del Equipo de Gobierno, contiene los puntos 10 a 17, ambos incluidos, del orden del día. Se darían por leídos, excepto los puntos 11, 12, 13, 14, 16 y 17 en los que se ha solicitado intervención

de los grupos municipales en los términos acordados en la Junta de Portavoces.

Por lo tanto, si le parece bien al presidente, dando por leído el punto número 10, pasaríamos a leer el enunciado del punto número 11.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 11.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de febrero de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿quiere intervenir alguien? ¿Silvia?

(Negación de la señora Saavedra Ibarro).

¿No vais a intervenir?

(Negación por parte del Grupo Municipal Socialista).

Vale. Por el Grupo Municipal Socialista tampoco.

Por el Grupo Municipal Popular, el señor Percival Manglano. Adelante, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias.

Señor Murgui, quisiera hacerle dos preguntas muy concretas que estoy seguro no supondrán ningún problema de contestar. La primera es, analizando el acuerdo del 25 de febrero, queda bastante claro que el cambio que se ha producido en su área es que una subdirección general ha pasado de una dirección general a la otra —su área solamente tiene dos direcciones generales—, lo que no acabo de entender es por qué y agradecería, más allá de lo que está contenido aquí, que nos explicase exactamente cuáles son los objetivos que busca con este cambio.

Y la segunda pregunta que me gustaría hacerle, que la he hecho en comisión pero no he tenido mucha suerte, igual ahora en Pleno tengo más suerte, es que nos explique cómo está gestionando usted el conflicto de intereses, que todos sabemos que tiene, al haber sido presidente de la FRAVM durante el tiempo que lo fue, hasta que pasó a ser concejal de área. Es decir, usted hay cosas que no va a poder firmar, sea concesión de subvenciones, sea todo lo que tenga que ver con la FRAVM y, por lo tanto, dentro de la organización de su área, agradecería que nos explicase cómo está gestionando este conflicto de intereses para no tener precisamente que firmar esas ayudas.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra el delegado del área, Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Le contestaré, por supuesto, a la pregunta que venía en el orden del día. A la segunda, pues veo que usted tiene tan poco tino y fortuna en el Pleno como en las comisiones.

Con respecto a la modificación del área, como bien ha dicho usted, esta área cuenta con dos direcciones generales: una de Relaciones con los Distritos y Asociaciones y otra la Dirección General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización Municipal.

A la Dirección General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización Municipal le corresponde la elaboración, la redacción y el desarrollo de un plan estratégico de descentralización municipal desde las necesidades de los distritos y, como ya hemos dicho en la mesa política en la que estamos todos los grupos de este Pleno, el objetivo general de este proceso de descentralización no es acometer la descentralización como un fetiche, como una cuestión ideológica, como un objetivo más o menos abstracto, sino entendemos que es un elemento fundamental para mejorar la vida de los ciudadanos, la calidad de vida de los barrios de Madrid, dotándole de capacidades institucionales, ejecutivas y administrativas a los 21 distritos de la ciudad.

El planteamiento integral es hacer esta descentralización en sus tres dimensiones desde una visión integral, tanto económica, administrativa como política y, por lo tanto, lo ligamos a la necesaria cohesión y reequilibrio territorial consolidando, entendemos, dos principios que, como ya expliqué aquí ya en su momento, deben ir ligados a este proceso: que son la solidaridad interterritorial y el de la corresponsabilidad, a través también de un elemento, de una herramienta, que es el Fondo de Reequilibrio Territorial. Dicho planteamiento integra estratégicamente el Fondo de Reequilibrio Territorial, el proceso de descentralización, como decía.

Buscamos aumentar la eficacia y la eficiencia, suprimiendo la Subdirección General de Acción Territorial y Asociaciones que, como ha dicho en la pregunta, es dependiente de la Dirección General de Coordinación Territorial y Asociaciones, y creamos la Subdirección General de Descentralización y Acción Territorial, que depende de la Dirección General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización Municipal.

Con esta estructura entendemos que mejoramos el funcionamiento interno, creando un órgano administrativo con capacidad de coordinación, apoyo e impulso de las diversas acciones a desarrollar en el marco de la descentralización. Esto no implica un mayor coste

presupuestario, se trata simplemente de una reestructuración orgánica que no añade ninguna nueva unidad administrativa, sino que simplemente la redistribuye con el fin de conseguir una mayor eficiencia en la gestión de los recursos públicos aprovechando, además, la experiencia que el servicio existente ya tiene en la gestión de los planes de barrio. Es decir, y de manera muy resumida, la gente que estaba gestionando los planes de barrio cambia a la Dirección General de Planificación el proceso de descentralización, porque entendemos que es la gente que tiene más experiencia en ese aspecto y que está mucho mejor dirigida y ya cuenta con esa experiencia de años atrás de haber dirigido los planes de barrio, y entendemos que como el Fondo de Reequilibrio Territorial también estaba vinculado a ese proceso de descentralización, pues estaba mejor situado ahí.

Y con respecto a los conflictos de intereses...

El Presidente en funciones: Vaya finalizando, señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Muchas gracias.

...pues estaré encantado de responderle cuando usted plantee las preguntas por el procedimiento adecuado.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Murgui.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, el número 12.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Es el 12, efectivamente.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 12.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 25 de febrero de 2016, por el que se aprueba la liquidación de los presupuestos del ejercicio 2015 del Ayuntamiento de Madrid, de sus Organismos autónomos y del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor secretario.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos, tiene la palabra Miguel Ángel Redondo, por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Gracias.

El resultado presupuestario ajustado positivo es de 784,8 millones de euros, resultado histórico y

por el que dicen que hay que felicitar, afirma Ahora Madrid.

La ejecución presupuestaria de gastos, si comparamos las obligaciones reconocidas con respecto a los créditos definitivos, solamente en el Ayuntamiento comprobamos que no se han gastado 429 millones de euros, y esto significa una ejecución del presupuesto del 88,67 %, es decir, una mala ejecución presupuestaria.

Como ejemplo, se han dejado de ejecutar 136 millones en inversiones necesarias o, por otra parte, el gasto en mayores, sobre todo la ayuda a domicilio, donde se han dejado 40 millones sin ejecutar. ¿Se felicita Ahora Madrid por esto? El ahorro neto presupuestario se eleva a 881,3 millones de euros. Esto pone de manifiesto la parte de los ingresos corrientes que pueden destinarse a la financiación de los gastos de capital. En este caso, se ha cumplido el Plan de Saneamiento, pero no así la regla de gasto, no se ha cumplido la regla de gasto incumpléndose, por tanto, en la liquidación del presupuesto del 2015 este objetivo fiscal en 16 millones de euros, según informe de la Intervención General. Es necesario tomar las medidas que sean necesarias para este año 2016 cumplir la ley.

Y hablando de incumplimiento, está el Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de los Teatros de Madrid. Hay que hacer referencia a los incumplimientos del consorcio, como dice Intervención, entre ellos su presupuesto de 2016 no se había sometido a la preceptiva fiscalización previa.

Sobre las modificaciones presupuestarias tenemos que decir que desde el punto de vista cualitativo, como dice el informe de la Intervención, se han producido transferencias de crédito por un importe de 671 millones de euros, lo que supone que se han reasignado créditos, ya solo en el estado de gastos, por un importe equivalente al 15,33 % de los créditos iniciales totales. Ya sabemos que el año 2015 fue un año especial por las elecciones municipales y que el presupuesto no fue realizado por el actual Equipo de Gobierno. No obstante, un 15,33 % es una cifra muy significativa, sobre todo en lo que se refiere a las modificaciones para reorganizaciones; reorganizaciones que, en muchos casos, no vemos acordes con la realidad y eficiencia administrativa, habiéndose creado macroáreas, ejemplo el Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, área que sorprendentemente asume competencias ejecutivas en materia de vivienda, comercio, mercados municipales, Mercamadrid, emprendimiento y empleo.

No dejamos de decir que la nueva estructura que ustedes han hecho en el Ayuntamiento de Madrid, además de estar sobredimensionada, está desorganizada, es un caos. Ya dijimos en los debates del Proyecto de Presupuestos para 2016 que para realizar un adecuado presupuesto, antes hay que tener una estructura orgánica consolidada. Nos gustaría saber si ya han acabado con las

reorganizaciones o todavía no. Todo indica que, por las propuestas presentadas, todavía no ha ocurrido.

Parece que en general se está cumpliendo la normativa de morosidad. No obstante, tenemos que hacer una pequeña referencia a lo que hemos pagado en intereses de demora por retraso en los pagos de facturas de carácter comercial a proveedores, que se elevan casi a 5 millones de euros, es decir, dinero despilfarrado. El capital vivo o deuda del Ayuntamiento, y de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de operaciones vigentes a 31 de 2015, asciende a 5.373,4 millones de euros, y hemos utilizado esta cifra porque es la cifra que se utiliza para calcular la ratio de capital vivo sobre los ingresos corrientes liquidados, que se eleva a 111,98 %. Según el artículo 53 de la Ley de Haciendas Locales, la ratio máxima es el 110 %, es decir, no se ha conseguido reducir la ratio a lo que establece la ley.

Para amortizar deuda, en este año 2016 están presupuestados 558 millones de euros y en gastos financieros 159,2 millones, es decir, en principio para pagar a los bancos se van a dedicar 717,2 millones de euros. Aparte estará la amortización de la deuda anticipada. El delegado de Economía y Hacienda ha repetido en varias ocasiones que la amortización de la deuda anticipada no es una prioridad para el Equipo de Gobierno y, además, añadió en la comparecencia de la Comisión de Economía y Hacienda lo siguiente: el remanente de tesorería alcanza los 561 millones de euros, muy por encima del conseguido en 2014 que ascendió a 369 millones de euros.

El Presidente en funciones: El tiempo, señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Como he dicho anteriormente, este remanente irá parcialmente a inversiones financieramente sostenibles y luego a lo que legalmente está establecido, siempre y cuando no existan necesidades sociales que cubrir. La Ley de Estabilidad Presupuestaria es muy clara con lo que hay que hacer con el remanente de tesorería.

De nuevo Ahora Madrid hace unas declaraciones en las que afirma que se va a saltar la ley, esas declaraciones generan incertidumbre y desconfianza.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muchas gracias, señor Redondo.

Por el Grupo Municipal Socialista, va a intervenir Julio Ransés por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señor presidente.

Debo iniciar mi discurso reconociendo la dificultad del órgano gestor para ejecutar un presupuesto que no era propio, en el que hay gastos que no hubieran realizado y que han tenido que modificar, por ejemplo el Programa Mástil de la

Agencia Tributaria tuvo que modificar la cuantía, el contenido del contrato, y eso no es fácil a mitad de ejercicio, cuando se toma posesión, quedando solo seis meses; seis meses que es la mitad del plazo que hay para ejecutar los gastos que no se habían ejecutado anteriormente y que eso condiciona mucho la ejecución del presupuesto. Por ello, en este discurso y en la valoración habrá que ser benévolo y tener en cuenta estos hechos.

Bueno, el presupuesto ascendió a 4.400 millones, cifra importante, pero solo se ejecutó el 91 %, es decir, se ejecutaron 440 millones de menos, que quedaron sin gastar. El ejercicio generó un superávit, un excedente de tesorería de 560 millones, lo cual es prudente, es positivo, pero también implica que es un gasto que se podía haber gastado, valga la redundancia, en gasto social, en cuestiones útiles; es una pena que no se haya gastado, y ahora vamos a ver por qué.

El problema es, como ya ha anticipado nuestro compañero de Ciudadanos, es la regla del gasto. La regla del gasto, para recordarnos, es aquella que dice que en un año no podemos gastarnos más que lo que nos hemos gastado en el año anterior aumentado en un pequeño porcentaje de uno o dos puntos determinados por el gobierno. Por lo tanto, si nosotros tenemos más dinero para gastar, no podemos gastarlo porque supone la limitación de la regla del gasto, que tenemos que gastar lo mismo del año pasado aumentado en ese 1 %. Bien, pues en ese sentido el Ayuntamiento ha hecho una buena gestión, no nos hemos excedido, hay un exceso de 16 millones que está sujeto al debate jurídico, pero en un presupuesto de 4.500 millones, haberse excedido en 16 millones, yo ya lo doy por aprobado, incluso con notable.

En materia de inversión, cambiando ya de tema, hemos ejecutado solo un 60 % de las inversiones que podíamos haber realizado, nos hemos quedado muy cortos. Y en materia de deuda, en cambio, pues le hemos dedicado 1.200 millones, no está mal, hemos dedicado 1.000 millones a amortizar y 180 millones de intereses, un 28 % del presupuesto lo hemos dedicado a pagar deuda. Esto ya no me gusta tanto teniendo en cuenta que el gasto lo tenemos muy limitado, y si gastamos en una cosa no gastamos en otra, con lo cual el presupuesto de alguna forma ha servido para pagar deuda, pero no para generar gasto social, no para generar gasto en inversión en infraestructuras, no para generar gasto que incentive la actividad económica.

(En este momento, cuando son las catorce horas y diez minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, don Mauricio Valiente Ots).

Por otra parte, recreándome en algún concepto, sí que ha habido gastos que los hemos ejecutado pues al pie de la letra. Por ejemplo, Madrid Calle 30, hemos gastado los 137 millones que tenemos presupuestados, el cien por cien, cuestión que hay que gastar porque jurídicamente estamos obligados al contrato, pero yo ya niego la

mayor, ¿por qué tenemos una sociedad que gasta 37 millones en beneficio de los madrileños y le pagamos sobre 120 millones más el IVA correspondiente? ¿Para que reparta beneficios y dividendos, una parte a nosotros y otra parte al socio privado? ¿Para que pague impuestos? Que hay que pagarlos, pero no parece muy razonable y ahí obviamente los hemos tenido que ejecutar.

Hemos pagado intereses de demora, que siempre duelen porque eso implica que hemos devuelto tarde. Hemos pagado 38 millones en arrendamientos, ha habido años que hemos pagado 50.

En cambio, en el lado negativo están los gastos en Cultura. Habiendo pagado el 28 % del presupuesto destinado a la deuda pública, ¿a cuánto hemos dedicado el conjunto de gasto social y de los servicios sociales, fomento del empleo, educación, cultura, sanidad y deportes? Un 17 %, lo cual dice que, bueno, que hemos ejecutado pero que a lo mejor, habiendo ejecutado bien, no hemos cogido y podido llegar con este presupuesto a lo que pretendíamos: un presupuesto que cogiera y que fuera económico, que fuera coherente con nuestras obligaciones de devolución de deuda, pero también con base social.

Para concluir ya, pues, tenemos que decir que el gasto respecto al 2014, en 2015 se ha reducido un 22 %, el gasto, aparte del gasto de deuda lógicamente, el gasto de verdad por decirlo así, porque el gasto de deuda es pagar intereses que debíamos.

Que socialmente nos hemos quedado en una inversión muy baja, 60 %; que ha habido gastos, como por ejemplo la ayuda a domicilio, que se han dejado sin ejecutar 40 millones, y eso a nuestro partido nos duele especialmente, porque este año hemos pedido que se aumente la partida en 30 millones más; si ya no gastamos lo que tenemos, pues va a quedar en agua de borrajas.

Con lo cual, y ya concluyendo como había empezado, pues, la ejecución del gasto se ha realizado con cierta pericia técnica y han contribuido los funcionarios del Ayuntamiento, que han trabajado excepcionalmente, en especial los órganos gestores y también, por qué no, los órganos de control de la Intervención, pero el presupuesto no era el apropiado para gestionar. Por lo tanto, y permítame una cita en honor al Cid, se puede decir que se ha ejecutado bien el presupuesto siendo un mal presupuesto, y como decían del Cid: Qué buen vasallo hubiera sido si hubiera tenido un buen señor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Don José Luis Moreno tiene la palabra, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas

gracias señora alcaldesa, señora interventora, señor secretario.

Hoy nos trae aquí la liquidación del Presupuesto General 2015, y tenemos cinco puntos que comentar y un recordatorio.

Con respecto al primer punto, decir que, dada la importancia de este tema, tendría sentido traerlo como acuerdo más que como dación de cuenta. Desde luego en la revisión que vamos a proponer del Reglamento del Pleno, es uno de los temas que queríamos plantear, que viniera este punto como acuerdo, no como dación de cuenta.

Segundo punto, resultado presupuestario. La memoria es la facultad de acordarse de aquello que quisiéramos olvidar, y a mí me consta —tengo que decirlo aquí— que esa senda positiva que en el 2014 tenía el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, se va consolidando con la liquidación del presupuesto 2015, que se ha hecho a medias con el anterior Equipo de Gobierno.

En el 2014 el resultado presupuestario fue de 602 millones de euros y este año 2015, de 784 millones. Y el remanente de tesorería en el 2014 fue de 369 millones de euros y este año se eleva a 560 millones. Estas cifras claramente nos hacen ver que había margen para bajar el IBI, había margen para bajar el IBI; sí lo había. Estos datos permitían bajar los impuestos. No teníamos un problema de ingresos, tenemos un problema de gastos, lo dije en su momento y lo repito hoy.

Tercer punto para hoy. La ejecución presupuestaria empeora. Han ejecutado poco y lento. Bajísima ejecución de las inversiones: veintiún puntos por debajo. La inversión real ha disminuido en 37 millones y el gasto destinado a servicios públicos ha bajado un 6 %, es decir 65 millones menos en servicios públicos a los ciudadanos de esta ciudad. En concreto, las operaciones corrientes, en 2014 se ejecutaron el 96 %, este año el 91. Y operaciones de capital, inversiones: 2014, 78,42 %, este año, 60,69; dieciocho puntos menos.

Es verdad que no era su presupuesto, pero es verdad que han ejecutado mal el presupuesto que tenían que haber ejecutado.

Con respecto a las normas, punto cuarto, incumplimos, incumplen la regla de gasto, es verdad que por los pelos, y es verdad que está recurrido por la FEMP puesto que el año 2012 no se hizo el pago de la paga extra y este año se ha hecho, con lo cual se tendría que meter. Esos 17 millones de incumplimiento espero que finalmente no lo sean, pero a fecha de hoy se está incumpliendo la regla de gasto. Las normas son iguales para todos y todos las tenemos que cumplir mientras estén las normas; el día que se cambien las normas, pues, no hacen falta cumplirlas, pero a fecha de hoy se produce un incumplimiento, es verdad que por los pelos.

Quinto punto. Futuro. El futuro es el lugar maravilloso donde queremos estar el resto de nuestra vida, el futuro. Bueno, pues están

condenando el futuro a un escenario poco favorable por esa escasa ejecución, por la regla de gasto además; ya lo ha comentado algún compañero mío. Debido a esa escasa ejecución, el presupuesto del 2016 va a tener sus complicaciones y usted lo sabe, y usted lo sabe.

Y un recordatorio para terminar mi intervención:

Deben cumplir con la recomendación o el mandato —según se mire— de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid: El consorcio, plan de rehabilitación y equipamiento de los teatros debe cumplir las normas como el resto del Ayuntamiento, que no las ha cumplido. Hay determinadas infracciones por pagos pendientes de aplicar al presupuesto y hay posibles responsabilidades, según el artículo 188 del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, y así lo pone en el informe de la Intervención, y evidentemente esto hay que tenerlo en cuenta.

En resumen, para terminar: Luces y sombras. Se trata de un presupuesto gestionado a medias con el anterior equipo de gobierno, del que heredaron una senda positiva, resultado y remanente, como se ve en los datos. Por decisión propia o no, porque no era su presupuesto, no han podido ejecutar el presupuesto de 2015, sobre todo en inversiones y gasto en servicios públicos.

A finales del 2016 veremos si sigue esta tendencia o se corrige, es decir, resultado bueno, remanente, pero no ejecución del presupuesto. Seguramente en su intervención a continuación me va a llevar la contraria, porque miramos lo mismo pero vemos cosas distintas. Con el tiempo todo se descubre: las mentiras más ocultas, las razones más ciertas y los amigos más falsos.

Ejecuten mejor las inversiones, van a tener nuestro apoyo para ejecutar las inversiones, por el bien de todos, porque ejecutar las inversiones financieramente sostenibles ya hay muchas este año, mejora los servicios públicos y crea empleo, y eso es bueno para los ciudadanos de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Carlos Sánchez Mato tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias, señora alcaldesa.

Supongo ya todo el mundo cansado y, bueno, quiero empezar, aparte de no sobrepasar el tiempo establecido, dándole la razón a José Luis, no en el fondo del asunto, sino en cuanto a que esto quede como una dación de cuentas. Seguramente tiene contenido para más, pero en nuestro descargo no solamente echar la culpa a que esto estaba así en el Reglamento del Pleno y no es cosa nuestra, sino también a que hemos dedicado tiempo, entiendo suficiente, comparecencia a petición propia de este

delegado en la Comisión de Economía y Hacienda, en el que no esperamos a intentar solventar esto con cinco minutitos, ¿vale? Como todos y todas saben, hemos dado cumplida cuenta e información sobre el tema, y no por un tema de presunción propia de un presupuesto que no era nuestro, pero es verdad que se han alcanzado las cifras de capacidad de financiación y de remanente de tesorería más altas de la serie histórica. Bueno, pues es un tema fundamentalmente de un funcionamiento muy adecuado del excelente equipo que me he encontrado en el Área de Economía y Hacienda y en todos los centros gestores del Ayuntamiento: áreas y distritos han trabajado de una manera excelente en unas circunstancias realmente complicadas, y quiero agradecerélos por ello.

Claro, se podría decir, bueno, pues esto ha sido... este superávit del 1,1 % del Producto Interior Bruto, pues, hace referencia a una buena ejecución que hemos intentado torcer en el segundo semestre y no hemos sido capaces. José Luis, los datos no dicen eso. Los datos dicen que en el primer semestre había capacidad de financiación negativa, y todo el remanente se ha generado en el segundo semestre. Son los datos que tenemos del primer semestre y segundo semestre, con lo cual quizá, quizá los datos no los hemos estropeado nosotros y esas luces y esas sombras o esa incapacidad de actuación por parte del Equipo de Gobierno pues rompe algunos esquemas.

El hecho de que hayamos planteado actuaciones en la liquidación, bueno, pues que han sido calificadas como de mala ejecución o de insuficiente capacidad de actuación en el tema del IBI, no es riguroso, y siento especialmente tener que utilizar esa palabra en otra intervención en la mañana de hoy, pero José Luís y Miguel Ángel, me habéis pedido que sorba y sople al mismo tiempo, y eso no puede ser; me habéis dicho que hemos ejecutado mal y que luego resulta que incumplimos la regla de gasto. Si hubiéramos ejecutado el cien por cien del presupuesto, habríamos incumplido la regla de gasto no en 16 millones, sino en cerca de 300 millones de euros; a 30 de junio, el incumplimiento de la regla de gasto era de 244 millones de euros, a 30 de junio. Por lo tanto, no se puede pedir las dos cosas al mismo tiempo. Aclaraos. Si hubiéramos reducido el IBI por ejemplo para este año, las medidas normativas nos hubieran obligado a una reducción para el presupuesto de este año, y eso lo sabes, lo sabes perfectamente José Luís, no debes ocultarlo porque técnicamente lo conoces.

Sabes, y tú también lo sabes, Miguel Ángel, que no podemos hacer las dos cosas al mismo tiempo; de hecho, sin el efecto de las medidas normativas que tomó el Equipo de Gobierno anterior, este actual, la actual corporación habría cumplido la regla de gasto. Por lo tanto, sed rigurosos, sed serios, que estamos hablando de los números y de las cosas de comer, porque con el dinero público se pueden hacer cosas... Y de lo que creo que podemos sentirnos especialmente satisfechos es que se ha producido una ejecución

bastante razonable, porque ha habido cosas que preferimos no ejecutar. En el segundo semestre, por ejemplo, se han reducido 4.700.000 euros en personal directivo y eventual; prefiero no ejecutar eso. Y también hemos tenido un menor gasto, fundamentalmente imputable al segundo semestre, en arrendamientos de edificios municipales; también prefiero no ejecutar eso. Y ha habido muy poco cumplimiento en la ejecución de inversiones financieramente sostenibles. ¿Sabéis cuánto había ejecutado al 30 de junio? Lo sabéis porque lo hemos dicho en la Comisión de Economía y Hacienda: el 0,3 %. El 30 % de ejecución ha sido del segundo semestre, el 30 %.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Claro, no tenéis ejecutado nada. No sé, no sé, el otro Partido Popular a qué se dedicó en los primeros seis meses.

Bueno, pues simplemente decir que entiendo que la actuación, en este caso de este Equipo de Gobierno, con un presupuesto que no es el propio y que no era el propio, ha sido la que debía ser: la de ser muy cuidadosos con el dinero de todas y todos y, además, de conseguir los remanentes de tesorería y la capacidad de financiación que nos permitan abordar con ese remanente este año un presupuesto muy ambicioso de inversiones financieramente sostenibles.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, continuamos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 13.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 3 de marzo de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿La señora Miranda, por el Grupo Municipal Ciudadanos?

(Negación de la señora Miranda Esteban).

¿No va a intervenir? Muy bien.

¿Por el Grupo Municipal Socialista, María del Mar Espinar?

(Negación de la señora Espinar Mesa-Moles).

También.

¿Por el Grupo Municipal del Partido Popular, señora Isabel Rosell?

(Asentimiento de la señora Rosell Volart).

Pues tiene tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart**: Muy bien, gracias, alcaldesa.

Quisiera intervenir para señalar nuestra disconformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno por el que han modificado la estructura del Área de Cultura y Deportes. El Grupo Popular entiende que dicho acuerdo no se ajusta a la normativa vigente que exige la condición de funcionario de cualquier Administración pública del grupo A1 para ocupar una dirección general del Ayuntamiento.

Le recuerdo la secuencia que ha llevado a ello: la señora Mayer descarga su responsabilidad de la funesta función de titiriteros del Carnaval hacia abajo, nunca mejor dicho, fuerza la dimisión del señor Jesús Carrillo y, en consecuencia, tiene que nombrar sustituto para ocupar el cargo del director general de Programas y Actividades Culturales, pero, ¡ay! Resulta que no es funcionario.

¿Y cómo lo hacen? Al más puro estilo Mayer: con una simple modificación del acuerdo de estructuras, fabrican un traje a medida a la señora Getsemaní de San Marcos para que ocupe la nueva dirección general del área, en lugar de promover la excepción, si así correspondiera, mediante la modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento del año 2004. ¿Y por qué lo hacen así? Porque la modificación del Reglamento Orgánico del Gobierno debería aprobarse en este Pleno y, claro, ya sabemos que lo de la democracia representativa no es lo suyo. Se están acostumbrando, de verdad, a gobernar a golpe de decreto o de acuerdo. ¿Por qué lo hacen? ¿Quizás están hurtando el debate y el conocimiento de estos asuntos en el Pleno?

Señora alcaldesa, usted debería saberlo: es el reglamento orgánico el que ha de prever la excepción, y no los meros acuerdos de estructura de la Junta de Gobierno. Así se ha venido haciendo desde la entrada en vigor de la modificación normativa de dicha Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que, por cierto, obligó a prescindir de magníficos profesionales y, entre ellos, del predecesor del mismo puesto que hoy ocupa la señora San Marcos en el Área de Cultura, el señor Manuel Lagos, magnífico profesional de este Ayuntamiento, que no reunía la condición de funcionario.

Y para aquellos —querría finalizar— que en algún momento se creyeron sus compromisos electorales, quiero decirles que con este acuerdo ustedes incumplen, además sin el menor rubor, su programa electoral por el que se comprometieron a profesionalizar el Ayuntamiento, a racionalizar las estructuras directivas, estableciendo criterios objetivos de mérito y capacidad y, sobre todo, favoreciendo la designación de funcionarios de carrera.

Señora alcaldesa, ¿cuántas irregularidades más deberán cometer para salvar al soldado Mayer? Estamos en el epígrafe de dación de cuenta, por lo que voy a finalizar anunciándole que

mi grupo queda enterado, por tanto, lo que no impide la reserva de las actuaciones u otras iniciativas que procedieran.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Mayer, por tres minutos, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí, muchas gracias.

Lamento decirle que se equivoca en la parte técnica, si quiere se la explico detalladamente: el reglamento orgánico, el ROGA, efectivamente, establece la posibilidad de nombrar como titulares de las direcciones generales a personas que no reúnan la condición de funcionario, en cuyo caso, en la estructura del área correspondiente debe preverse esta posibilidad; por eso se modifica parcialmente el acuerdo de competencias. Dice: si bien en este supuesto los nombramientos habrán de efectuarse motivadamente y de acuerdo con criterios de competencia profesional y experiencia en el desempeño de los puestos de responsabilidad de la gestión pública o privada.

En este sentido, como bien dice, el día 3 modificamos el acuerdo de competencias básicamente por una razón, porque la Dirección General de Programas y Actividades Culturales tiene delegada, entre otras competencias, la de promocionar la cultura y desarrollar proyectos culturales en la ciudad de Madrid. Estas atribuciones abarcan distintas disciplinas artísticas, como las artes plásticas, las artes escénicas, la música y el cine, y para ejercer estas competencias se requiere que el responsable de dicha dirección general tenga un conocimiento profundo de los diversos sectores y de la actividad cultural de la ciudad de Madrid.

Por tanto, en este caso, hicimos esta excepción que contempla el reglamento y que se aprobó en la Junta de Gobierno. Además, Getsemaní de San Marcos Sánchez reúne las condiciones necesarias para asumir dicho cargo, por su experiencia tanto como gerente de la red estatal de teatros alternativos como por ser directora del Teatro Pradillo entre los años 2012 y 2016 y, asimismo, tiene experiencia acreditada en los puestos de responsabilidad en gestión privada en coordinación, producción y relaciones externas de festivales, como el Festival de Otoño de la Comunidad de Madrid y el Festival Escena Contemporánea, entre otras actividades culturales y escénicas.

Le diré que Manuel Lagos era un excelente profesional, pero le remarcaré también la diferencia de que ustedes contaban con diez eventuales en esta área y nosotros contamos con dos; diez eventuales que completaban la función del señor Manuel Lagos. Por tanto, hemos preferido, es un

modelo de ahorro, entre otras cosas, coger a una persona que tuviera experiencia directa en este sector y no fuera necesario complementar con puestos de eventual.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 14.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de marzo de 2016, por el que se modifica el Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias de los Distritos.

La Presidenta: La señora Saavedra tiene la palabra, por el Grupo Municipal de Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Muchas gracias.

No estamos de acuerdo con su acuerdo de Junta de Gobierno de 10 de marzo del 2015, y no estamos de acuerdo, muy fácil, porque incumple, y ya se lo hemos dicho muchas veces, un acuerdo del Pleno de 28 de octubre del 2015; un acuerdo por el que todos los grupos políticos acordaron suprimir la figura del gerente de distrito. ¿Y por qué lo acordaron suprimir? Porque no era necesario, porque suponía un ahorro de 2 millones de euros.

Ustedes lo que nos han hecho es tomar el pelo, porque han creado una figura idéntica al del gerente y pretenden ahora modificar los reglamentos. Ustedes lo que están haciendo es incumplir un acuerdo del Pleno. El mismo paquete, distinto envoltorio: ustedes ahora, en lugar de llamarlo gerente, lo llaman coordinador general de los distritos. Y le repito, le repito en este Pleno, que los distritos, con independencia de que se lleve a cabo todo el proceso de descentralización, pueden funcionar perfectamente bien con el concejal-presidente y con el secretario de distrito y con el resto de los funcionarios del distrito, que realizan una labor encomiable. No es necesario ni un gerente ni un coordinador de distrito; me lo cuenten como me lo cuenten, me lo digan con palabras pomposas, con palabras decorativas, no es necesario.

A lo mejor sí que es necesario para el Grupo de Ahora Madrid porque, como dice la señora Monserrat Galcerán, están aprendiendo y a lo mejor necesitan más ayuda de lo normal y por eso han creado la figura del coordinador de distrito, que es igual que la del gerente. A lo mejor es que necesitan más; pues díganlo claro: necesitan más ayuda, ustedes han llegado nuevos y no conocen la estructura municipal y tienen problemas para gestionar.

En todo caso, nos llama la atención que el gobierno de la transparencia, que el gobierno del cambio actúe de espaldas al Pleno, que el gobierno de la transparencia, que el gobierno del cambio incumpla los acuerdos del Pleno y que también incumpla la normativa. Parece que están del lado de la señora Ada Colau, que dice que la legalidad tiene que revisarse y que tiene que estar de acuerdo con la mayoría. No sé si van a incumplir la normativa o no, desde luego nos llama la atención que el señor Murgui no se haya abstenido en la votación de presupuestos al votarse una subvención de aproximadamente un millón de euros a la FRAVM poniendo en peligro los presupuestos del Pleno; nos llama la atención que realicen incumplimientos en materia de la normativa de distritos, como no convocar los consejos de distrito; nos llama la atención que realicen incumplimientos en materia de contratos menores y adjudiquen sin solicitar tres ofertas o bien que soliciten informes objetivos a personas vinculadas con el Ayuntamiento de Madrid; nos llama la atención que nombren a personas que no reúnen los requisitos técnicos, como la coordinadora del Área de Equidad y Derechos Sociales que no reúne la titulación suficiente y que el Grupo Ciudadanos presentará el recurso correspondiente. Por eso les digo, los acuerdos del Pleno están para cumplirlos y, como dice Montesquieu, la ley es igual para todos, es como la muerte, igual para todos, también para el gobierno del cambio.

Muchas gracias.

La Presidenta: Tiene la palabra el señor Ramón Silva.

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Renuncia. Pues, el señor Iñigo Hernández de Luna.

No, perdón, Henríquez, Henríquez.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** No, déjelo, señora alcaldesa, si esto ya es un clásico, déjelo.

La Presidenta: Pero hacía mucho tiempo que no me equivocaba. Venga, ahora tiene la palabra el señor Iñigo Henríquez de Luna.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Muy bien. Muchas gracias.

La Presidenta: ¿Ahora?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La Presidenta: Venga, adelante.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Yo creo que la coherencia en política es un valor. Yo creo que en eso estaremos todos de acuerdo. Y yo lo primero que quiero hacer, además de suscribir la intervención de la señora Saavedra, es recordar lo que los programas electorales de

Ahora Madrid y del Partido Socialista decían al respecto de la organización del Ayuntamiento. Ustedes, los de Ahora Madrid, hablaban de racionalizar la estructura administrativa del Ayuntamiento de Madrid y sí, señor Murgui, al final lo que han terminado es asumiendo el modelo de superestructura directiva y gerencial que diseñó el Partido Popular en el año 2003.

(Observaciones de la Sra. Aguirre Gil de Biedma)

(Risas).

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Y el Partido Socialista... Lo del Partido Socialista es que ya es de aurora boreal, yo comprendo que el señor Silva no haya querido intervenir porque yo comprendo... es que, en fin, en política hay cosas que cuesta mucho trabajo sin ruborizarse, ustedes en el 2004 se opusieron sistemáticamente a la creación de los gerentes, pero es que luego en todos los presupuestos han enmendado la figura de los gerentes, y encima en su programa electoral expresamente dijeron que suprimirían la figura del gerente, y como ha dicho la señora Saavedra, es que hay un acuerdo plenario, que ustedes, con este acuerdo de la Junta de Gobierno, se saltan a la torera. Y, por supuesto, me parece muy coherente que recurramos ese acuerdo porque el Pleno si es la máxima representación de los ciudadanos, sus acuerdos tienen que ser vinculantes para todos y no se pueden enterrar con un acuerdo de la Junta de Gobierno.

Miren, ¿qué es lo que ha ocurrido para que ustedes cambien de opinión? ¿Han aumentado las competencias de las juntas municipales? El señor Murgui nos tiene entretenidos en una comisión de desconcentración de competencias, que yo le auguro mal futuro, señor Murgui, ya lo sabe, yo en esto como Santo Tomás, hasta que no lo vea, no lo creo. El día que ustedes de verdad desconcentren las competencias de las juntas municipales, a lo mejor, pues, les damos la razón, pero como tenemos serias dudas, pues creemos que no van a cambiar absolutamente nada porque en el fondo hay una falta de confianza del Equipo de Gobierno, de la Junta de Gobierno, de la alcaldesa, en sus concejales de distrito, pues, creo que esto no va a cambiar. Y ustedes lo que han hecho es, en fin, el mismo perro con distinto collar, y lo siento por la expresión, porque el otro dicho lo ha dicho la señora Saavedra, pero ustedes mantienen una figura que solo cambia en el nombre: mismo nivel, mismo sueldo, 72.000 euros. ¿Se acuerdan ustedes de la famosa red 6.000, esa de los altos cargos, de los 6.000 al mes? Pues eso es lo que ustedes están manteniendo. Y, desde luego, no nos vendan ustedes aquí que cambian las funciones, porque encima se las quitan, ya no gestionan, ya no hacen propuestas de gasto ni conforman facturas, con lo cual van a ser comisarios políticos, que encima no se van a manchar las manos con la gestión, y funcionarios ya lo eran antes, porque ya había un acuerdo del anterior Ayuntamiento para que fueran funcionarios los gerentes de distrito, pero, en fin, aquí el papelón lo tiene sin duda el Partido

Socialista. Ustedes en Suresnes abandonaron el marxismo de Karl, pero ahora han abrazado el de Groucho: tengo unos principios, pero si no les gustan tengo aquí otros. ¡Vaya papelón! Desde luego, Madrid, como dijo Richelieu, bien vale una misa.

(Aplausos).

Y a mí no me extraña, y ya termino, que el señor concejal-presidente de Vallecas, que ahora no nos acompaña, se tapara la nariz en la comisión y votara moderadamente a favor de la iniciativa; no nos extraña, no es para menos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra el señor Murgui. El señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Francamente no recuerdo que se tapara la nariz, creo que eso ya forma parte de una realidad aumentada y corregida.

Bueno, yo creo que como hacemos tanta exhibición de apego a las normas, tenemos que empezar dando ejemplo y, bueno, atenernos un poco a las normas, y habida cuenta de que la pregunta que tenía y la petición de dar cuenta era del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de Madrid en la sesión de 10 de marzo, etcétera, pues, si le parece a usted, lo que voy a hacer es eso y dejaré el resto de cuestiones y de comentarios para otra ocasión donde ustedes hagan la pregunta que quieran hacer.

(Rumores).

Muy bien. No confundan ustedes la transparencia con la tramparencia. He de confesar también cierto desconcierto cuando me hablan ustedes de que si ahora necesitamos ayuda; sí, necesitamos ayuda y necesitamos ayuda porque queremos que las juntas de distrito, a diferencia de lo que ha pasado en los últimos ocho años, sirvan para algo. Yo lamento que ustedes no conozcan a quienes hicieron aquel trabajo de recentralización, etcétera, no los conocen y los confunden con nosotros, porque quienes tuvieron un problema de desconfianza entre las áreas de gobierno y las juntas de distrito fue el Partido Popular, de ahí que el proceso de centralización lo hiciera el Partido Popular, el suyo, no otro, yo no creo que haya dos, otra cosa es que ustedes disimulen porque no estén orgullosos de su pasado.

En lo que se refiere al tema que nos ocupa, efectivamente, el Pleno del Ayuntamiento de Madrid en su sesión ordinaria de 28 de octubre acordó aprobar la supresión de las gerencias de distrito, y en cumplimiento de dicho acuerdo, el Pleno del Ayuntamiento acordó en sesión ordinaria del 24 de febrero de 2016 el Reglamento Orgánico de

Modificación de distintos reglamentos municipales sobre la función directiva de los distritos, lo que implica una serie de modificaciones en la organización de competencias de los distritos, entre estas modificaciones, la supresión de las gerencias de los distritos y también la incorporación de un nuevo órgano directivo, que son las coordinaciones de los distritos.

Esto no es una trampa, esto es lo que aprobamos también en el Pleno y, además, son unas figuras que entendemos que tienen que ser capaces de gestionar los nuevos servicios, de coordinar las relaciones con las áreas de gobierno, los organismos públicos y las empresas municipales, y además se les atribuye las mismas funciones que el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración en el Ayuntamiento de Madrid otorga a las direcciones generales, pero añadiendo además una función de coordinación y suprimiendo ciertas obligaciones más propias de puestos políticos con la finalidad de profesionalizar este puesto directivo. No entendemos a qué viene lo de los comisarios políticos porque, bueno, pues, como ya hemos dicho, efectivamente, esta medida es coherente con el objetivo de profesionalizar este puesto directivo.

El proceso de descentralización y de desconcentración, que creo que con una fe bastante firme a que ha hecho referencia Iñigo, bueno, yo espero que la profecía... que no seas buen profeta y que entre todos consigamos sacarlo adelante, pero, desde luego, para sacarlo adelante vamos a tener que tener herramientas para sacarlo adelante. De nada vale decir que queremos fortalecer las funciones de las juntas de distrito y luego debilitar su estructura hasta el punto de que no puedan desempeñar en la práctica esas funciones.

No me quiero extender mucho. Únicamente decir...

La Presidenta: El tiempo, por favor.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ...que no vamos a hacer este proceso, desde luego, a lo loco...

La Presidenta: El tiempo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ...sino que lo vamos a hacer con prudencia y que si los presidentes o presidentas de las juntas de distrito hubieran asumido todas las funciones que quieren que asuman ahora, las competencias que por delegación tienen en estos momentos los gerentes, las nuevas competencias fruto del proceso de descentralización y desconcentración que vamos a poner en marcha y que estamos poniendo en marcha y las competencias que se deriven del papel de coordinación con las áreas, llegaríamos a

la paralización de las juntas de distrito, y eso es algo que nosotros, desde luego, no vamos a permitir.

Muchas gracias.

(Aplausos).

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 15.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 10 de marzo de 2016, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la finca sita en la calle de Lezo número 10, promovido por Testigos Cristianos de Jehová. Distrito de Villaverde.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Como hemos dicho antes, el punto número 15 se daría por leído, pasaríamos al punto 16.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 14 de marzo de 2016, por el que se aprueba el Plan Presupuestario a medio plazo 2017-2019 del Ayuntamiento de Madrid y entidades dependientes clasificadas como Administraciones Públicas.

La Presidenta: Don Miguel Ángel Redondo tiene la palabra por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** La Junta de Gobierno ha presentado el plan presupuestario a medio plazo del consistorio, un plan que, de nuevo, está de espaldas a las familias, al tejido económico y al empleo de Madrid. Sus objetivos a priori son positivos: aumentar la inversión en Madrid para estimular la economía, mantener un sistema progresivo fiscal justo de acuerdo a las rentas de cada uno, reducir la deuda y dedicar el gasto a la mayoría social y no solo a una minoría privilegiada.

Sin embargo, las medidas que hasta ahora se han tomado y que se prevé van a seguir tomando son diametralmente opuestas a esos objetivos, un verdadero dislate del que es muy fácil percatarse si nos hacemos unas cuantas preguntas: ¿está Ahora Madrid estimulando la economía a través de la inversión? Para Ahora Madrid la inversión se limita al ámbito público, y desde que llegó al consistorio, todas sus iniciativas han ido encaminadas a frenar el ánimo inversor privado y crear incertidumbre. De momento, entre otras, en materia fiscal, tenemos sobre la mesa subidas de algunos tipos de IBI, subida de impuestos de construcciones y obras, subida de impuestos sobre actividades económicas, eliminación de algunas bonificaciones de IBI así como la negativa a que las agencias de rating informen sobre la solvencia municipal.

Respecto a las inversiones municipales, habrá que esperar a conocer los resultados de los fuertes

incrementos presupuestarios de 2016. Si nos atenemos a la ejecución presupuestaria de 2015, el equipo de Ahora Madrid ya demostró su escasa capacidad para realizar el plan de inversiones del año y en cumplir con los gastos previstos en algunos programas de carácter social. Este sistema fiscal de Madrid progresivo, como nos quiere hacer creer Ahora Madrid, menciona sistemáticamente una notable caída de cobros por tasas y por otros ingresos que no discriminan por renta, pero no es cierto; la única medida de alivio fiscal para las familias ha sido básicamente la bajada del IBI en un 7 % a propuesta de Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista. Hay que recordar que el IBI supone para muchos jubilados un mes entero de su pensión, y por eso Ciudadanos ha propuesto su bajada para los próximos ejercicios para las familias y empresas.

En la página 8 del informe del plan presupuestario indican que del 2017 al 2019 no contemplan ninguna medida fiscal. Nuevamente, Ahora Madrid no cumple una propuesta aprobada en el Pleno. La bajada del IBI sí es económicamente sostenible hasta el 0,4 % en los próximos tres ejercicios. Se saltan la legalidad y se burlan de nuevo de la representación democrática del resto de partidos. Ahora Madrid insiste en que subiendo el IBI a las grandes superficies, el IAE o el impuesto sobre construcciones y obras, hace más progresiva la recaudación. También falso. Una empresa puede tener pérdidas y estas subidas les afectan de forma muy grave. Castigar por sistema a los creadores de empleo es hacer un flaco favor al mercado laboral.

Igualmente, nos dicen que el Ayuntamiento quiere reducir intensamente el pago destinado a los acreedores financieros por intereses de deuda pública, pero es falso. Pese a tener fuertes remanentes de tesorería, que sumaban más de 500 millones en la ejecución de 2015, su intención es no amortizar anticipadamente aduciendo que hay que dar prioridad a la emergencia social e inversiones necesarias, pero lo cierto es que dedican más de 36 millones al Área de Coordinación Territorial, es decir para asociaciones diversas sin que todavía sepamos el fin y el destinatario, y otros 40 millones en estudios técnicos realizados por externos teniendo una plantilla de 29.000 trabajadores, así como doblar lo dedicado a festejos, un alarde de despilfarro.

Nos dicen que el gasto se dedicará a la mayoría social y no a una minoría de privilegiados, pero los afines puestos a dedo por Ahora Madrid nos dicen justo lo contrario. Sus prácticas no difieren de las de los partidos que tanto criticaban. Cada grupo que forma Ahora Madrid va poniendo a los suyos aquí y allá. ¿Es este el gasto social del que habla Ahora Madrid? Partiendo de una estructura elefantiásica, sus recortes en personal se limitan a un puñado de asesores pero el resto de la estructura creada por el Partido Popular se mantiene intacta. Ciudadanos propuso eliminar a los gerentes de distrito y fue aprobado en el Pleno. Eliminaron a los 21 gerentes de distrito y crearon 21 puestos de coordinadores con el mismo sueldo y

funciones. Cambiar el nombre no es cambiar las cosas.

Desde que Ahora Madrid está en el Gobierno, el ritmo de generación de empleo se redujo considerablemente en 2015, llegando en 2016 a destruir 4.801 puestos de trabajo en nuestro municipio. Este mismo mes de febrero el paro ha subido en 1.233 parados más en Madrid. Las operaciones urbanísticas están paralizadas y grandes inversiones como el Grupo Wanda dan el aviso al resto de que Madrid es una ciudad poco amable con los inversores. Desdennan a los inversores y creadores de empleo sin darse cuenta de que perdemos fuelle. Espantamos a inversores y dejamos atrás la posibilidad de ser una ciudad a la vanguardia de Europa. Con Ahora Madrid, Madrid ha pasado de ser la ciudad de las obras faraónicas, los juegos olímpicos fallidos y el despilfarro al Madrid de las cooperativas de autoempleo, asociaciones afines y los huertos urbanos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Don Julio Ransés Pérez por el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos hoy a hablar de las grandes líneas del presupuesto para los tres próximos ejercicios, tal como pide la Ley de Estabilidad. El plan es un plan genérico, pretende planificar los próximos años pero la bondad de ello nos va a permitir debatir sobre las bases de algo y luego ir rectificando año a año estos grandes números y estas grandes líneas en los presupuestos de cada uno de los años.

El plan general es positivo; en materia de inversiones pues hay un gran aumento de inversiones, sobre todo el primer año, el 17, que aumenta hasta 500 millones de inversión, es una cantidad muy elevada. Las macromagnitudes también son muy positivas. Se está hablando aquí de un ahorro bruto de 1.100 millones, de un ahorro neto de 674 millones en el 2017, es decir, los números son muy positivos. Aunque, cuidado, aquí surgen los mismos comentarios que hablábamos antes de la regla del gasto, pero bueno, *a priori*, los números son buenos, ya veremos la vigencia que tienen en la regla del gasto y si el próximo gobierno a nivel estatal no la modifica o al menos la pule, porque la regla del gasto no es mala lo que pasa es que en el caso de Madrid sí que es pérdida.

Por otra parte, la evolución de la deuda pública pues es muy prudente y es positiva. Reducimos la deuda pública, bajamos ya el famoso ratio de 110, que establecía el Plan de Reducción de Deuda, que debíamos cumplir en el año 2018 y ya cumplimos este año 2016, con lo cual es algo positivo, ¿no? Incluso la evolución que se prevé es que baje el ratio este de ingresos, con la reducción de la deuda pública, el 65 %, lo cual implica que vamos a tener un ayuntamiento muy saneado.

En los ingresos, aquí sí que ya se puede hacer una pequeña crítica, no se subirá la presión fiscal pero tampoco se bajará y, efectivamente, aquí en este mismo Pleno acordamos una envolvente de reducción del IBI para los próximos cuatro años que deberíamos cumplir, deberíamos cumplir lo que nosotros mismos votamos y nos imponemos.

Por otra parte, en la presupuestación del 2017 hay aquí una bajada del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica que francamente se me escapa. No sé por qué se baja esto. Hay también una bajada de tasas, que entiendo yo que se está hablando de la tasa de vados, que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid la ha anulado, y eso me parece positivo: que no le pidamos a los madrileños una tasa calculada sobre una ley que ha sido declarada nula por un tribunal de justicia.

Por otra parte, en gastos de personal creo que somos muy generosos: vamos a subir un 1% de media anual a nuestros funcionarios. Yo como funcionario, este año, que estamos en un año de deflación, pues habiendo tenido mi sueldo congelado, la capacidad adquisitiva que tengo es mayor que la del año anterior porque las cosas cuestan menos. Entonces, si estamos en un contexto de deflación, lo cierto es que hay envolventes que dicen que en el próximo trienio va a haber un IPC de un 1 %, pues no debemos subir por encima de eso porque, digamos, ya la propia institución de la deflación hace que aumente la capacidad adquisitiva de nuestros funcionarios, y teniendo en cuenta que nos gastamos 1.400 millones de euros en personal, pues hay que tener un poco más de tino en cuanto al aumento de este tipo de dinero, ¿no?, en cuanto al gasto de los madrileños.

Por otra parte, en cuanto al Plan del Sector Público Municipal, sí que encontramos un punto débil: las principales empresas municipales, la EMT y la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, tienen profundos desequilibrios que se han salvado estos años gracias a mayores aportaciones como hemos aprobado en este Pleno. Su continuidad pasa por seguir manteniendo estas aportaciones y es posible incrementarlas inclusive. Los capítulos de transferencias corrientes y de capital se han presupuestado con muy pequeños cambios, con lo cual aquí puede haber una debilidad para el presupuesto futuro.

Por otra parte, es un programa marco en la nueva hacienda de números pequeños, pero echamos en falta el reflejo de algunas actuaciones de gran impacto económico. Me refiero, por ejemplo, a las posibles remunicipalizaciones. ¿Estamos diciendo que no va a haber ya más remunicipalizaciones en los próximos tres años?

Y aquí siempre, permítame que sea casi obsesivo y cansino con esto, tenemos el tema que hay que solventar de Madrid Calle 30, que está suponiendo un sobrecoste anual de 30 millones de euros o más para los madrileños.

También echo en falta la plasmación de las grandes operaciones urbanísticas. ¿No vamos a

hacer la Operación Chamartín? ¿No vamos a hacer nada con el chino Wanda u otras operaciones como Campamento? Tendrían que tener un reflejo en estos presupuestos.

Por otra parte, estos presupuestos parten de una ejecución del 100 %. Este año hemos conseguido el 91; el 100 % casi parece utópico.

En conclusión, la envolvente es aceptable, aunque hay cuestiones que hay que mejorar, pero en cualquier caso son solo números fríos, son como un mecano. Es un edificio que tenemos y lo podemos destinar a ser la sede de un cártel de la droga o a un colegio. Lo que queda más importante es darles vida, darles un alma y un sentido.

El Partido Socialista tiene un proyecto de ciudad y un proyecto de gasto integral, y con la ayuda de todos ustedes lo ponemos a disposición de la ciudad y del Pleno para llevarlo a la práctica y, por qué no, pulirlo, y haremos que estos números se transformen en color y en calor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Pablo Cavero Martínez Campos, si es tan amable. Cinco minutitos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Muchas gracias, señora presidenta del Pleno.

La Ley de Estabilidad Presupuestaria aprobada por el Gobierno del Partido Popular obliga al Ayuntamiento de Madrid a realizar un plan presupuestario para el medio plazo, y créanme que se nota el carácter obligatorio que para ustedes tiene este plan y también que está hecho a desgana y como puro trámite. También lo entiendo, porque su Equipo de Gobierno, al no ser el más votado, depende de que los costaleros socialistas no den un traspie y que no se caiga en cualquier momento ese paso que desfila a trompicones y con una música de fondo muy desafinada. Y aunque los planes de la extrema izquierda siempre han ido de la mano, en este caso ustedes ven el horizonte muy incierto y, por tanto, centran su acción en el corto plazo de probable contexto preelectoral.

En lo cuantitativo, destaca el incremento del gasto público. Cómo no, viniendo de la extrema izquierda, sobre todo en el teórico año electoral en 2019. ¿Será también casualidad, o causalidad?

Y entrando ya en el contenido de las partidas de gasto e inversión, vemos que en lugar de reducir y evitar duplicidades de coste de servicios, que de forma ineficiente se acumulan en varias Administraciones, ustedes se empeñan en incrementar servicios que corresponden a la Comunidad de Madrid, como es el caso de la sanidad, donde insisten en duplicar inversiones en centros de salud cuya apertura correspondería a la Consejería de Sanidad, y en internalizar servicios que disparan el gasto público de manera recurrente y de nuevo innecesaria a nivel local.

El anterior gobierno municipal ya inició el trabajo para evitar las duplicidades de gasto, para aplicar la regla de que fuera la Administración competente la que dé el servicio público. Pero lejos de seguir este camino, para reducir déficit, deuda y gasto público redundante, impuestos, ustedes se arrojan competencias que no les corresponden, a esto que dice el Partido Socialista, Sanchista, que aboga por suprimir las diputaciones. ¿Están ustedes de acuerdo en destinar el dinero de los impuestos de los madrileños a duplicar servicios en un país que ustedes dejaron con una deuda cercana al cien por cien, en quiebra y con el déficit desbocado, y que necesita seguir reestructurando su sobredimensionada Administración pública? Al igual que se cobran el peaje de colocar a sus cargos, exijan a sus socios que eviten volver al despilfarro del gasto público con duplicación de servicios y solape presupuestario con la Comunidad.

Y le he escuchado a usted, señor Sánchez Mato, varias veces ya, decir que no le gusta la deuda. Y créame que esa afirmación me hace pensar que o bien va a seguir usted la senda de otros excomunistas, o bien, como alguna vez ha declarado, lo dice en su otra línea argumental: la de no pagar la deuda, que es quizás la forma en la que piensan quitársela de encima. Eso explicaría la renuncia a trabajar con las agencias internacionales de calificación que supervisan a todas las Administraciones públicas serias.

Pero en este plan, al menos sobre el papel, mantienen el buen camino del anterior gobierno, que bajó la deuda de 7.000 a 4.000 millones en números redondos. Y ustedes, aunque frenan el ritmo de amortización, aspiran a reducirlas en otros mil millones, pero en tres años; en tres años lo que el anterior gobierno venía haciendo prácticamente en un solo año. Vemos en este plan que todavía no les ha dado tiempo a acabar con el sistema, como les gusta a ustedes, y más a usted en concreto, señor Sánchez Mato, afirmar en las redes sociales, y que la guía populista le sigue indicando que hay que mantener el disfraz y la careta populista mientras no se haya tomado el poder para cambiar la Constitución, y en especial ese artículo que propusieron sus actuales socios de gobierno socialista, ya en su ocaso, que proponen no gastar más de lo que se ingresa para no hipotecar a las siguientes generaciones.

También nos ha sorprendido que se hayan subido al carro municipal del anterior gobierno apuntándose una reducción de deuda que ya estaba contemplada en el anterior plan. Nada nos puede agradar más que verle apuntarse los tantos del gobierno del Partido Popular: el equilibrio financiero y la reducción de deuda, aunque por el camino estrangule y multiplique siempre los datos a su favor. En la reducción de deuda, nos va a encontrar usted siempre en el mismo autobús.

Si además su incapacidad y descoordinación para invertir el remanente les obliga a no tener más remedio que rebajar aún más la hipoteca en lugar de dedicarlo a gasto improductivo populista, aún

mejor; y sigue usted con la conversión de excomunista a liberal, pasando quizás por demócrata cristiano...

(Rumores).

... que ya la experiencia y la madurez guiaron antes a otros que vieron caer el muro. Sí, señor Sánchez Mato. Y si nos va a hablar de deuda, evite la trampa y la falacia de hacer comparaciones en términos absolutos, porque, efectivamente, Madrid, la capital del Reino de España, es difícilmente comparable a otra ciudad en España. La renta per cápita de los madrileños y, por tanto, su capacidad, y usted lo sabe, de endeudamiento está muy por encima de otras ciudades. Por tanto, si nos va a hacer comparaciones, no engañe ni manipule esta vez. Mientras que en otras ciudades, pueden preguntarse dónde está la infraestructura que originó la deuda y quizás no la encuentren, como en los planes E. Supongo que muchos de ustedes disfrutaban de esa M-30 soterrada o ese Madrid Río que sigue acumulando premios.

Y habla usted de políticas sociales. Se lo repito: la mejor política social es la creación de empleo, señor Sánchez Mato; esa es la mejor política social.

(Aplausos).

Pero no de cualquier tipo de empleo, sino empleo productivo, el que crean los emprendedores en sus empresas, arriesgando sus ahorros. Ya no les gusta a usted ni a sus medios afines hablar de empleo, porque siempre es el Partido Popular el que saca a España del pozo del paro de la izquierda.

Y acabo. Con este plan ustedes vuelven a caer en los errores clásicos de la izquierda: poca inversión, y además duplicada, y mucho gasto para sus asociaciones afines. El clientelismo cruza Despeñaperros.

(Aplausos).

Llevan ya casi un año de gobierno y la pregunta es qué han hecho ustedes en este año, y más aún, en un entorno heredado, con la caja llena, superávit y un fuerte crecimiento. Cuál es su legado en este año, dígnanos. Ahí tienen ustedes a cambio una M-30 soterrada que ha mejorado la calidad de vida de los madrileños, la circulación, la calidad del aire al reducir los atascos, y la productividad de muchas empresas y trabajadores que pueden dedicar más tiempo a su familia, a su ocio o a su trabajo.

La Presidenta: Señor Cavero, perdón, está fuera de tiempo, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pablo Cavero Martínez de Campos:** Por favor, un segundo le pido.

¿Y cuál va a ser su legado? En este plan no hemos encontrado nada que subrayar, nada que destacar, nada reseñable que pueda contribuir a transformar, a mejorar la calidad de vida de los madrileños hoy o la de nuestros hijos mañana.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo creo que necesitábamos esta intervención para dar...

(Risas).

Bueno, voy a ser muy breve no porque el Plan Presupuestario no tenga importancia, que la tiene y mucha, y yo creo que los chascarrillos y la poca seriedad que ha demostrado sobre todo esta última intervención...

(Rumores).

... no debe ocultarnos la importancia que tiene el marco presupuestario que supone este plan, que, les puedo asegurar, no lo he hecho con desgana, como casi nada en la vida hago con desgana. Creo que el tema es que la pasión hay a gente a la que le cuesta detectarla si no va ligada a la enajenación de patrimonio público, ¿vale?, incluso unida a los posibles beneficios, que la justicia determinará en su momento si han existido en algún caso, ¿vale? Sí hay pasión, claro, claro que hay pasión en el Plan Presupuestario a Medio Plazo, pero no lo puede decir todo, no lo puede decir todo. Y lo que me sorprende es que hayan sido capaces de entresacar determinadas cosas de un plan presupuestario cuando no están indicadas en el mismo. Eso debe ser el plan oculto ese que tenemos, ese plan oculto que lo tengo tan oculto que no soy capaz de encontrarlo ni yo.

Y en el plan oculto ese que están indicando, evidentemente, no están planteadas medidas tributarias sustanciales, entre otras cosas porque el marco legal es el que es, y uniendo a la liquidación y al debate que hemos tenido anteriormente la liquidación presupuestaria, ustedes saben que para cumplir el marco legal y normativo existente, cualquier reducción del IBI en la línea que están indicando supone que inmediatamente hay que decir dónde van a recortar ustedes, no del capítulo 1, a no ser que estén pretendiendo despedir funcionarios o funcionarias, o que es lo que no habríamos de desempeñar como Administración pública.

Parece que se ha encontrado qué es lo que hay que hacer. Marta, compañera, Servicios Sociales parece que quieren, no lo pueden decir, pero quieren eliminarlo, o los centros de salud comunitarios o la prestación que realiza el Samur. Lo que ocurre es que la Administración que tendría que hacerse cargo de eso ni tiene capacidad ni tiene situación económico-financiera que le permita hacerlo porque está sujeta a un plan de ajuste, cosa que no le ocurre al Ayuntamiento de Madrid; la Comunidad de Madrid tiene déficit, y este defensor de los déficits ha planteado un plan presupuestario a medio plazo que lo que plantea es superávit todos los años.

(Observaciones del señor Cavero Martínez de Campos).

El señor Cavero en este caso me está realizando un apunte muy claro. Entiendo que esto que está haciendo, el gesto, no se está refiriendo a otra cosa que al pequeño déficit que tiene la Comunidad de Madrid.

Es un pequeño déficit que ha ido acumulándose durante estos años y le ha permitido pasar de 900 millones de euros en el año 2000 a más de 27.000 millones de euros de deuda en los años en los que, entre otros, ha ejercido la presidencia la señora Aguirre. O sea que, evidentemente, esos pequeños déficits han dado lugar a una enorme y colosal deuda. Eso es lo que no va a hacer este Equipo de Gobierno, porque alguien enemigo de la deuda en este caso lo que plantea, y aquí no pone nada, en ningún sitio pone en el Plan Presupuestario otra cosa que la amortización en su calendario, en un calendario ordinario de amortización, que lo que permite abordar, además, emergencias que existen en esta ciudad. Y si ustedes no son capaces de verlas, creo que les falta capacidad de análisis y deben simplemente ver si realmente lo que necesita la ciudad son esos macroproyectos o la actuación como la que estamos planteando, que en el Plan Presupuestario, cuando se habla de que no planteamos una apuesta por la inversión, pues simplemente basta con que hagan el análisis de lo que se incrementarían las inversiones en los cuatro años del Plan Presupuestario comparándolo con las cuatro liquidaciones presupuestarias anteriores, y se produce un incremento de la inversión de 984 millones de euros los cuatro años, de 2012 a 2015, 2016 con 2019; es un 103,03 %, o sea estamos hablando de más que duplicar las inversiones. ¡Si eso no es una apuesta por la creación de empleo que baje Dios y lo vea! No vean ustedes ningún tipo de análisis o de evolución democristiana, aunque yo soy cristiano, presumo de ello, pero no es posición democristiana, es simplemente entender que hay una capacidad de estabilización automática que puede hacer la Administración local y entendemos que tenemos un papel, y ese papel lo reflejamos en el presupuesto a medio plazo.

Creo que revela, evidentemente, y ya termino, una apuesta muy determinada, pero solo como marco, porque no puede ser otra cosa este Plan Presupuestario a medio plazo y, como marco, plantea hacia dónde queremos ir; en ningún momento se plantea ahí el que la solución de la financiación de las Administraciones locales venga por un plan presupuestario como el que hemos presentado, pero plantea una senda por la que puede transitar el Equipo de Gobierno actual, la corporación en su totalidad, para poder conseguir los objetivos sociales y políticos que se han planteado.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Hemos concluido el punto 16.

A continuación, señor secretario.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 17.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 17 de marzo de 2016, sobre el control financiero del Consorcio Institución Ferial de Madrid (IFEMA).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Saavedra por un tiempo máximo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** No vamos a intervenir. Muchas gracias, alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

Tiene la palabra la señora María Carlota Merchán por un tiempo máximo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Buenas tardes.

El Grupo Municipal Socialista quiere saludar, como ya lo hizo en la Comisión de Transparencia del pasado 18 de marzo, el acuerdo de la Junta de Gobierno por cuanto que nos parece se da un paso importante en aras de la transparencia, del control financiero y de gestión de una institución tan importante en la ciudad de Madrid como es el Ifema.

Resulta sorprendente, y mucho, que hasta ahora no se hubiera realizado una auditoría de cumplimiento, por ello aplaudimos la decisión no solo de que esta auditoría se realice, sino de que sea supervisada por la Intervención del Ayuntamiento.

Como ya adelantamos también y ya expresamos el día 18, nos preocupa mucho algunas de las informaciones que han venido saliendo en relación a Ifema, como los contratos con empresas vinculadas a la trama Púnica, otros contratos como el firmado con la empresa Obrum para la construcción del aparcamiento en la segunda ampliación, que también ha sido objeto de investigación por cuanto que tuvo un coste 2 millones superior al importe adjudicado, siendo además la empresa adjudicataria la tercera mejor oferta económica y carecer de experiencia homologable a la del objeto del contrato.

También nos llama la atención, y así lo hemos hecho saber, que una empresa, con la buena situación económica, sin deudas, saneada, que no requiere financiación adicional, para el presupuesto 2016 mantenga una partida prácticamente similar a la de 2015 para inversiones, cuando en 2015 la ejecución fue de apenas un 39 %. Nos preocupa que no haya capacidad de gestión ni de ejecución y esperamos que este año se corrija esa carencia.

Ifema no solamente es el primer organizador ferial de España y uno de los más importantes de Europa o contribuye también al 2 % del PIB de

nuestra ciudad y aporta en torno a 40.000 empleos, entre directos e indirectos, además está dotado de excelentes profesionales, que en los últimos tiempos han sido testigos de, quizá, situaciones manifiestamente mejorables. Ifema también es una tarjeta de presentación de Madrid, de nuestro modelo de ciudad, de una ciudad que para nosotros debe ser innovadora, que apueste por la sostenibilidad, que cree empleo —para nosotros el empleo no es una política social, políticas sociales son otras— y, sobre todo, una ciudad de gestión transparente.

Decía el alcalde Tierno que los bolsillos de los gobernantes deberían ser de cristal. También las paredes de las instituciones públicas; no puede haber sospecha sobre la gestión de fondos públicos ni tampoco sobre la idoneidad de las personas que dirigen las instituciones o las entidades públicas. Nuestra tarea es velar porque se pongan en marcha los instrumentos para que esto sea así y por eso apoyamos, como ya ha quedado de manifiesto, la creación de esa Oficina Antifraude que se ha anunciado esta mañana, y entendemos que el Ayuntamiento y toda la corporación debemos poner lo mejor de nosotros para dar seguimiento a estas iniciativas y velar para que, como decía, ninguna sospecha de duda sobre la gestión y el cumplimiento de sus funciones sobrevuele entidad pública como Ifema.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular no han señalado la persona.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Será el señor Manglano.

La Presidenta: Muy bien, señor Manglano, pues tiene la palabra por tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Mucho de lo que se ha dicho ahora mismo, que ha dicho el Partido Socialista, se trató ya en comisión hace escasamente dos semanas, y me gustaría decir aquello que el Grupo Socialista ha obviado en esta intervención que acaba de tener, que ha sido bastante parcial y, además, no solamente es que sea parcial, es que no refleja en absoluto el punto de vista del gobierno; va a ser bastante paradójico que sea yo el que tenga que recordar lo que dijo el gobierno, pero lo voy a hacer porque es muy relevante. El señor Cueto en la Comisión de Participación de hace dos semanas compareció y dio una imagen de Ifema que es completamente distinta a la que se acaba de trasladar. Insistió en varias ocasiones en que las cuentas de Ifema están saneadas y lo están evidentemente gracias a la buena gestión que se ha hecho en los últimos veinte o veinticinco años de esta institución.

Ahora hacen caer sospechas de corrupción desde el Partido Socialista y, además, invocando a Tierno Galván. Me gustaría recordar que una de las primeras actuaciones que hizo Tierno Galván fue cesar a una persona que denunció actos de corrupción, como fue el señor Alonso Puerta.

Bueno, esa voluntad que tiene de perseguir la corrupción no siempre la han tenido en el pasado cuando han gobernado ustedes.

Pero me gustaría añadir una cosa que me parece muy importante con respecto a lo que dijo el señor Cueto en la comparecencia que tuvo cuando, a renglón seguido de decir que las cuentas estaban bien, que las cuentas estaban saneadas, lo que más le preocupó, lo que dijo que le parecía mal de la gestión que se había hecho en Ifema, es el hecho de que Ifema tenga unas reservas de 50 millones de euros y que, por lo tanto, eso había que gastarlo; es decir, ha llegado el señor Cueto con unas ansias de gasto que van a laminar esas reservas muy prudentemente trabajadas por el anterior equipo de gestión.

Y como primer ejemplo de cómo se va a gastar esos 50 millones de euros, ¿qué tenemos encima de la mesa? Un millón de euros para Bollywood. ¿Es eso francamente en lo que queremos convertir al Ifema, en la caja financiadora de los proyectos, digamos, vistos con buenos ojos políticamente desde el Ayuntamiento de Madrid? Algo que no se ha hecho en el pasado y sin embargo ahora mismo, claramente, lo que tiene en la cabeza el señor Cueto en su gestión, lejos de ser la gestión profesionalizada que se nos había prometido, es usar al Ifema como caja financiadora para proyectos que tienen ciertas sombras, y de eso hablaremos mañana, como el de Bollywood.

Desde luego nosotros nos oponemos a eso. Estamos de acuerdo con esta auditoría que se va a hacer al Ifema, como se han hecho en el pasado. Ha habido auditorías en el pasado y, si se quiere insistir en las auditorías, me parece muy bien, pero mucho cuidado con el uso que se quiere dar a Ifema y el precedente que se está haciendo con el festival este de Bollywood es, francamente, preocupante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: El señor Sánchez Mato tiene la palabra por tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Muy breve, simplemente porque creía que era dar cuenta del acuerdo adoptado y no entrar en más detalle, y entiendo que es lo que debemos hacer, y no solo por la hora sino por ser rigurosos a la hora del cumplimiento del orden del día.

Simplemente indicar que la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local indica en una de sus disposiciones adicionales, la vigésima en concreto, indica que los consorcios, en este caso como Ifema, estarán sujetos al régimen de presupuestación, contabilidad y control de la Administración pública a la que estén adscritos, sin perjuicio de su sujeción a lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. En todo caso se llevará a cabo una auditoría de las cuentas anuales, que será responsabilidad del órgano de control de la Administración a la que se haya adscrito el consorcio. Los consorcios deberán formar parte de los presupuestos e incluirse en la cuenta general de la Administración pública de adscripción.

¿A quién está adscrita Ifema? Pues simplemente lo que el acuerdo de la Junta de Gobierno indica es que está adscrita al Ayuntamiento, que es quien ostenta actualmente la presidencia, quien fija la presidencia, y lo que hace la Junta de Gobierno es indicar quién tiene el control financiero del consorcio Ifema y cómo va a actuar la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid al amparo de lo previsto en el artículo 23 de la Ley 22/2006 de Capitalidad; o sea, exactamente lo único que hace es indicar el papel que tiene la Intervención preceptivamente en el control financiero de Ifema, y eso es lo que puedo darles cuenta. De Ifema y de su caja y de sus malas actuaciones, que hemos hablado en comisión, hablaremos pronto, espero que en una comisión de investigación al efecto.

Muchas gracias.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

La Presidenta: Muchas gracias. Hemos concluido el Pleno. Hasta mañana.

(Finaliza la sesión a las quince horas y veinte minutos).